



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**Centro Universitario UAEM Texcoco**



**Impactos de las políticas públicas de igualdad de género en el municipio  
periférico de Chicoloapan 2022-2025**

**Tesis**

Que para obtener el título de

**Maestra en Estudios Socioterritoriales, Gobierno y Turismo**

Presenta:

**Thalia Rachel Navarro Medrano**

Director de tesis: **Dr. Melesio Rivero Hernández**

Codirector: **Dr. Enrique Moreno Sánchez**

Tutora: **Mtra. Mayra Patricia Pérez Román**

**Texcoco, Estado de México, abril de 2026**

## Resumen

Esta investigación surge de la necesidad de comprender qué pasa con las políticas de igualdad de género en un municipio como Chicoloapan, especialmente en su realidad como periferia metropolitana, durante el periodo 2022-2025. Más allá de los datos administrativos, este estudio busca entender como las acciones del gobierno impactan en la vida de las mujeres que habitan la periferia metropolitana. A través de una mirada cualitativa, se contrastan las voces del funcionariado con los testimonios de las usuarias, permitiendo reconocer las grietas y los alcances de la respuesta institucional en un territorio marcado por la precariedad. Los hallazgos revelan una trayectoria de cambio significativo: tras un periodo de vacío o silencio institucional (2022-2024), emerge una reactivación estratégica en 2025 que ha puesto sus esfuerzos en la autonomía económica y emocional de las usuarias. Se concluye que, a pesar de los “techos de cristal” y los límites presupuestales, las políticas locales han logrado ser un espacio de resignificación. En Chicoloapan, el acceso a estos programas ha permitido que las mujeres rompan simbólicamente con el mandato del cuidado absoluto para empezar a nombrar su propio deseo y construir redes de solidaridad comunitaria. Al final, esta investigación demuestra que en contextos de desigualdad estructural, las políticas públicas locales son motores clave para el empoderamiento y la justicia social desde la experiencia de las propias mujeres.

*Palabras clave:* Políticas públicas, Chicoloapan, periferia metropolitana, igualdad de género.

## **Abstract**

This research stems from the need to understand the dynamics of gender equality policies in a municipality like Chicoloapan, specifically within its reality as a metropolitan periphery during the 2022-2025 period. Beyond administrative data, this study seeks to understand how government actions impact the lives of women living in the metropolitan outskirts. Through a qualitative lens, the voices of public officials are contrasted with the testimonies of female users, allowing for the recognition of both the gaps and the reaches of the institutional response in a territory marked by precariousness. The findings reveal a significant trajectory of change: following a period of institutional void or silence (2022-2024), a strategic reactivation emerged in 2025, focusing its efforts on the economic and emotional autonomy of the users. The study concludes that, despite "glass ceilings" and budgetary constraints, local policies have managed to become a space for resignification. In Chicoloapan, access to these programs has allowed women to symbolically break away from the mandate of absolute caregiving to begin naming their own desires and building community solidarity networks. Ultimately, this research demonstrates that in contexts of structural inequality, local public policies are key drivers for the empowerment and social justice of the women themselves.

*Keywords:* Public policy, Chicoloapan, metropolitan periphery, gender equality.

## Índice de contenido

Introducción.....	1
Planteamiento del problema .....	3
Objetivo general .....	4
Objetivos específicos.....	4
Capítulo. I Políticas públicas con perspectiva de género .....	6
1.1.    Conceptualización de las políticas públicas .....	7
1.1.1.    Ciclo de las políticas públicas .....	11
1.1.2.    Evaluación de las políticas públicas .....	14
1.2.    Políticas con perspectiva género.....	17
1.2.1.    Políticas ciegas al género.....	17
1.2.2.    Políticas específicas para mujeres .....	19
1.2.3    Políticas sensibles al género .....	20
1.3 Instrumentos para la creación e implementación de las políticas de igualdad de género .....	22
1.3.1 Perspectiva de Género .....	22
1.3.2 Transversalización de la Perspectiva de Género (Gender Mainstreaming) .....	25
1.3.3 El género en la construcción de una agenda para el desarrollo .....	28
1.4 La Periferia Metropolitana.....	31
1.4.1 Construcción conceptual.....	31
Capitulo. II Antecedentes políticos y legales para la institucionalización de las políticas de igualdad de género.....	35
2.1 El papel de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) 1945-2016.....	35
2.1.1 Los movimientos feministas.....	43
2.2 El Contexto Nacional.....	52
2.2.1 Antecedentes de políticas dirigidas hacia las mujeres en México .....	52

2.3 El Contexto Local .....	58
2.3.1 Las políticas públicas de igualdad de género en los municipios .....	59
2.4 La periferia metropolitana .....	62
2.4.1 La periferia metropolitana en el contexto Nacional .....	62
Capítulo III. Evolución e impacto cualitativo de las políticas públicas de igualdad de género en el municipio periférico de Chicoloapan 2022-2025 .....	67
3.1 Contexto de estudio .....	68
3.1.1 Indicadores Regionales y Administrativos .....	69
3.1.2 Extensión y distribución poblacional .....	70
71	
3.1.3 Situación económica regional (IDH e Ingresos).....	71
3.1.4 Integración a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) .....	73
3.2 Contexto socioeconómico y situación de las mujeres en Chicoloapan .....	74
3.2.1 Dimensión Demográfica Local y Localización .....	74
3.2.2 Dimensión Social: Educación y Salud.....	77
3.2.3 Dimensión Económica: Trabajo y Pobreza .....	80
3.2.4 Dimensión de Seguridad: Violencia y Riesgos.....	83
3.3 Fundamentos de las políticas de igualdad de género.....	85
3.4 Metodología de estudio .....	91
3.5 Actores y organismos responsables de la implementación y reactivación de las políticas .....	94
3.5.1 Percepción de los servidores públicos .....	94
3.6 Evaluación cualitativa del proceso e impacto de las políticas de igualdad de género .....	103
3.6.1 Percepción de las usuarias .....	103
3.6.2 Trayectorias de cambio de las usuarias: aportes de las entrevistas a profundidad .....	112
3.7 Limitaciones de la Investigación .....	116

3.8 Conclusión y aportes de la investigación .....	117
Referencias .....	123
Apéndices .....	134

### **Índice de Tablas**

Tabla 1 Etapas de la Política Pública.....	13
Tabla 2 Métodos de Evaluación de las Políticas Públicas .....	15
Tabla 3 Definiciones de la Transversalización de la Perspectiva de Género (Gender Maisntreaming).....	26
Tabla 4 Ejes para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de mujeres y niñas... 43	
Tabla 5 Clasificación de las Corrientes Feministas .....	50
Tabla 6 Regiones y municipios que integran la Zona I Oriente en la nueva división regional del Estado de México .....	70
Tabla 7 Extensión territorial de los municipios que integran la Región III Texcoco .....	71
Tabla 8 Índice de Desarrollo Humano (IDH) por municipios en la Región III Texcoco ....	72
Tabla 9 Localidades que integran el municipio de Chicoloapan .....	75
Tabla 10 Población Económicamente Activa por sexo en Chicoloapan 2020 .....	80
Tabla 11 Distribución de la Población No Económicamente Activa en Chicoloapan 2020	81
Tabla 12 Principales sectores de actividad económica en Chicoloapan.....	81
Tabla 13 <i>Registro de carpetas de investigación por delitos de género en Chicoloapan 2024</i> .....	83
Tabla 14 Desapariciones por sexo en Chicoloapan 2023 .....	84
Tabla 15 Programas Presupuestarios para la igualdad de género Chicoloapan 2022-2023	88
Tabla 16 Programas y acciones dirigidas a las mujeres Chicoloapan 2025-2027 .....	90
Tabla 17 Categoría 1: Problemáticas principales que enfrentan las mujeres en Chicoloapan .....	95
Tabla 18 Categoría 3: Respuesta institucional local .....	97
Tabla 19 Categoría 4: Condiciones de implementación .....	98
Tabla 20 Categoría 6: Impactos y efectos de los programas en la mujeres .....	100

Tabla 21	Categoría 7: Limitaciones de las políticas públicas.....	101
Tabla 22	Categoría 1: Significados y motivaciones de la participación.....	104
Tabla 23	Categoría 2: Reconocimiento y resignificación de experiencias de violencia de género .....	105
Tabla 24	Categoría 3: Empoderamiento personal y emocional.....	107
Tabla 25	Categoría 6: Empoderamiento económico y laboral .....	109
Tabla 26	Categoría 7: Percepción de los impactos del programa.....	110
Tabla 27	Cuadro comparativo de trayectorias de cambio de las usuarias .....	113

### **Tablas en Apéndices**

Tabla F 1	Categoría 2: Factores de vulnerabilidad .....	139
Tabla G 1	Categoría 5: Perspectiva institucional de género .....	140
Tabla H 1	Categoría 4: Discursos sobre autonomía y cambio simbólico .....	141
Tabla I 1	Categoría 5: Salud integral (sexual, reproductiva y corporal).....	142

### **Índice de Figuras**

Figura 1	Conceptualización de las Políticas Públicas .....	10
Figura 2	Clasificación de las Políticas de Igualdad de Oportunidades.....	18
Figura 3	Delimitación política y territorial de la Zona Metropolitana del Valle de México .....	64
Figura 4	División territorial del Estado de México por Zona.....	69
Figura 5	Ingreso corriente per cápita en la Región III Texcoco .....	71
Figura 6	Distribución poblacional de la Región III Texcoco .....	72
Figura 7	División territorial de la Zona Metropolitana del Valle de México y ubicación de Chicoloapan.....	73
Figura 8	<i>Plano de localización y delimitación territorial del municipio de Chicoloapan.</i>	75
Figura 9	Distribución porcentual de la población por sexo en Chicoloapan 2020.....	77
Figura 10	Distribución de la matrícula escolar por sexo en Chicoloapan 2020 .....	78

## **Introducción**

La presente investigación aborda la complejidad de las políticas públicas de igualdad de género en contextos de periferia metropolitana, tomando como caso de estudio el municipio de Chicoloapan, Estado de México, durante el periodo 2022-2025. En un entorno marcado por desigualdades estructurales, precariedad e inseguridad, la implementación de acciones gubernamentales para las mujeres no es solo un mandato normativo, sino una urgencia social que define las posibilidades de autonomía y bienestar de más de la mitad de su población.

Desde una perspectiva metodológica mixta, aunque con un énfasis predominantemente cualitativo, este estudio trasciende la mera cuantificación de resultados para profundizar en los significados y las transformaciones subjetivas que estas políticas generan. El diseño se fundamenta en una triangulación que permite contrastar los datos normativos con las voces de quienes operan y reciben estos programas. El objetivo principal es analizar cómo ha evolucionado la agenda de género en el municipio, pasando de una etapa de vacío institucional a una reactivación estratégica en el último año.

Para lograr este análisis, la tesis se estructura en tres capítulos fundamentales:

En el Capítulo I, se establece la base teórica que sostiene la investigación. Se exploran las conceptualizaciones de las políticas públicas y su ciclo, profundizando en la distinción entre políticas "ciegas al género", "específicas para mujeres" y "sensibles al género" desde la teoría feminista. Asimismo, se introducen herramientas clave como la transversalización y la perspectiva de género, culminando con la construcción conceptual de la periferia metropolitana, eje articulador para entender la realidad situada de Chicoloapan.

El Capítulo II ofrece un recorrido por los antecedentes políticos y legales que han institucionalizado la agenda de género. Desde los grandes acuerdos internacionales de la ONU y las batallas de los movimientos feministas, hasta su aterrizaje en el marco legal mexicano. Este apartado es vital para entender que lo que ocurre en un municipio no es un evento aislado, sino el resultado de una herencia normativa y de presiones sociales históricas.

Finalmente, el Capítulo III constituye el núcleo empírico de la tesis. Aquí se detalla la metodología cualitativa empleada y se analizan los hallazgos del trabajo de campo en Chicoloapan. Se contrastan las percepciones de los servidores públicos frente a las vivencias

de las usuarias, recuperando testimonios que dan cuenta de trayectorias de cambio emocional, económico y comunitario. Este capítulo cierra con las conclusiones y recomendaciones que buscan fortalecer la sostenibilidad de estas políticas en el municipio.

Investigar Chicoloapan desde la lente del género es reconocer que el empoderamiento no es un proceso lineal ni uniforme, especialmente en espacios periféricos. Esta tesis pretende ser un aporte para las administraciones locales y la academia, reafirmando que una sociedad más justa solo es posible cuando las políticas públicas se construyen con las experiencias y necesidades de las propias mujeres, yendo más allá de los planes de desarrollo y reconociendo las vivencias de las mujeres como base para la justicia social.

## **Planteamiento del problema**

El municipio de Chicoloapan enfrenta hoy una encrucijada institucional: debe elevar la calidad de sus servicios públicos mientras intenta frenar crisis sociales latentes. No es un reto menor si consideramos que la mayoría de sus habitantes son mujeres, concentradas además en un rango de edad joven. La realidad económica para ellas es adversa; mientras las cifras de desocupación son lideradas por mujeres, aquellas que logran insertarse en el mercado laboral apenas perciben entre uno y dos salarios mínimos. Estas condiciones no son aisladas, sino que alimentan un ciclo de brechas salariales, cuidados no remunerados, deserción escolar, embarazos a temprana edad y violencia de género. Todo esto ocurre en un entorno periférico donde el rezago y la falta de infraestructura de salud impactan en mayor medida a la población femenina.

En el Plan de Desarrollo Municipal (2022-2024) busca alinearse a la agenda internacional mediante la integración del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5), enfocado en la igualdad de género, a través del Programa de Igualdad de Trato y Oportunidades. Este busca derribar las barreras que excluyen a las mujeres de la vida pública y garantizarles autonomía económica y física a través de instancias como la Dirección de la Mujer y Casa Amiga. Sin embargo, existe una desconexión entre la teoría y la práctica. Aunque las políticas de igualdad son un tema recurrente en la academia, hay un vacío documental profundo sobre su ejecución real a nivel municipal. Por ello, Chicoloapan con sus recursos y reglas de operación, se convierte en un caso de estudio necesario para evaluar los alcances de su institucionalización y determinar qué aspectos han quedado únicamente en el plano discursivo.

Un hallazgo crítico durante el trabajo de campo fue la falta de información, durante el periodo 2022-2024, a pesar de lo estipulado en el Plan de Desarrollo, no se detectaron acciones sistemáticas que impulsaran la igualdad sustantiva. No fue sino hasta el año 2025 cuando se percibió una reactivación institucional a través de la Dirección de la Mujer, la cual ha comenzado a implementar políticas y programas enfocados en tres ejes centrales: la prevención y atención de la violencia de género, el empoderamiento económico y la autonomía personal de las mujeres. Este desfase temporal resulta relevante para la

investigación: nos permite contrastar el silencio institucional previo con los primeros efectos de la implementación actual.

Por ello, este estudio se sitúa entre 2022 y 2025. Este ajuste metodológico no modifica la estructura original de la investigación, sino que amplía su alcance analítico para ofrecer una mirada más integral sobre la evolución institucional y el impacto social de las políticas públicas de igualdad de género en el municipio periférico de Chicoloapan. Por lo tanto, se pretende dar respuesta a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál ha sido la evolución y el impacto cualitativo de las políticas públicas de igualdad de género en el municipio periférico de Chicoloapan durante el periodo 2022–2025?

### **Objetivo general**

Analizar el impacto y la evolución de las políticas públicas de igualdad de género en el municipio de Chicoloapan durante el periodo 2022–2025, identificando los cambios institucionales, los alcances y las limitaciones en la implementación de acciones dirigidas al bienestar, autonomía y empoderamiento de las mujeres.

### **Objetivos específicos**

1. Definir la conceptualización de las políticas públicas de igualdad de género (ciegas al género, específicas para mujeres, sensibles al género) y los enfoques de emancipación y empoderamiento y género en el desarrollo, utilizando herramientas de la teoría feminista y el concepto de periferia metropolitana para identificar la construcción de las políticas locales.
2. Describir los antecedentes políticos y legales que han dado pauta a la existencia de las políticas de igualdad de género, desde el marco internacional hasta su integración en México (1945-2016).
3. Analizar el grado de implementación y evolución de las políticas de igualdad de género en el municipio de Chicoloapan (2022-2025), con énfasis en las acciones de la Dirección de la Mujer en materia de violencia, empoderamiento económico y autonomía de las mujeres.
4. Explorar la percepción de servidores públicos y usuarias respecto a la efectividad, pertinencia y alcances de dichas políticas.

5. Identificar los retos y áreas de oportunidad para fortalecer la implementación, alcance y sostenibilidad de las políticas de igualdad de género en el municipio de Chicoloapan.

## **Capítulo. I Políticas públicas con perspectiva de género**

El estudio de las políticas públicas ha transitado de ser una disciplina enfocada en la eficiencia administrativa hacia una herramienta indispensable para la transformación de las desigualdades estructurales. En su origen, el análisis de las políticas surgió como una respuesta técnica a la inestabilidad de la posguerra; sin embargo, la evolución del pensamiento social ha demostrado que la neutralidad técnica es insuficiente cuando se ignoran las disparidades de poder que atraviesan a la sociedad. En este sentido, la incorporación de la perspectiva de género y el análisis de los contextos territoriales periféricos se presentan no solo como una necesidad ética, sino como un requisito metodológico para garantizar la eficacia de la acción estatal.

El presente capítulo tiene como objetivo establecer el andamiaje teórico y conceptual que sustenta la intersección entre el quehacer gubernamental, el enfoque de género y la realidad de las periferias metropolitanas. Para ello, el contenido se estructura en tres vertientes principales. En primer lugar, se aborda la conceptualización y el ciclo de las políticas públicas, retomando las aportaciones de autores clásicos como Harold Lasswell, Herbert Simon y Yehezkel Dror. Este recorrido permite comprender que una política no es un evento aislado, sino un proceso dinámico de decisiones y acciones que requiere de un rigor analítico para pasar de la intención a la resolución efectiva de problemas públicos.

En segundo lugar, se analiza la evolución de las políticas de igualdad. Se examina el tránsito crítico desde las "políticas ciegas al género" (que suelen perpetuar discriminaciones bajo una falsa neutralidad) hacia los modelos de acción afirmativa y, finalmente, hacia las políticas sensibles al género. En este apartado se destaca la importancia de la perspectiva de género y la transversalización (mainstreaming) como instrumentos técnicos que permiten desarticular las jerarquías de poder e institucionalizar la igualdad en todos los niveles del Estado.

Finalmente, el capítulo sitúa estas discusiones teóricas en la realidad socio-espacial de la periferia metropolitana. Se explora la periferia no solo como un espacio geográfico distante o subordinado, sino como un territorio dinámico donde las carencias de infraestructura, la segregación y las identidades en construcción plantean desafíos únicos para la implementación de políticas públicas. A través de este marco integral, se busca dotar

a la investigación de una base sólida para comprender cómo las herramientas de igualdad de género operan en contextos de alta complejidad urbana, donde la distancia y la precariedad redefinen la relación entre el Estado y la ciudadanía.

### **1.1. Conceptualización de las políticas públicas**

Referirse a la consolidación de las políticas públicas es remontarse a la década de los cincuenta, en el periodo de la posguerra y el contexto internacional de la Guerra Fría. En ese momento las políticas cobraron mayor relevancia debido a la inestabilidad que afrontaban muchos países, así como ante las complicadas reacciones gubernamentales frente a distintos problemas sociales, políticos y económicos. Durante este periodo, el politólogo y sociólogo estadounidense Harold Lasswell, reconocido por su estudio de las políticas públicas (1971, como se citó en Carrillo & Medina, 2020), concentra gran parte de su obra académica en la distinción entre la política (*politics*) de las políticas (*policy*), donde la ciencia política se enfocaba más al análisis del poder y las ciencias de las políticas; (*policy sciences*) se abocaron en consolidar un trabajo disciplinar y metodológico para dar solución a los problemas sociales, usando distintos métodos y herramientas de manera rigurosa surgiendo así como algo novedoso.

Lasswell dividió la ciencia de la política (*policy sciences*) en dos polos, uno que pretendía generar conocimiento del proceso de la política y otro que trataba de generar conocimiento en el proceso de la política, cada uno circunscribiendo sus objetivos en uso de herramientas analíticas diferenciadas, así como de profesionales dedicados al estudio y consolidación de estas. Dividiéndose y conformándose de esta forma, el *conocimiento del proceso* se encarga de conocer la trayectoria de una decisión, donde el proceso de la política se ve desde fuera, pudiendo así encontrar relaciones causales para explicar los acontecimientos que suceden en el proceso de las políticas públicas. La *generación del conocimiento* en el proceso incorpora datos que se arrojan durante los procesos de análisis de deliberación y decisión de la política, para poder mejorar la decisión pública, donde se da el mayor uso a métodos analíticos, para orientar los cursos de acción idóneos, haciéndolos eficaces y eficientes, siendo también conocido como análisis de políticas públicas (*policy analysis*) (Lasswell, 1971, como se citó en Navarro, 2008).

Siguiendo a Canto (2015) la orientación de Lasswell hacia las políticas públicas se concentra principalmente en los problemas de la práctica, diseño e implementación; donde

es necesaria la implementación de conocimientos científicos con el fin de obtener información relevante, para de esta forma, sustentar las decisiones y caminos a seguir. No restándole importancia a la priorización de la rápida intervención ante la problemática pública, ya que muchas veces se prioriza una evaluación más práctica que científica. De esta forma, el planteamiento de estas tres interrogantes ayuda a una mejor ubicación general en la priorización de las acciones conducentes bajo el sentido analítico; interrogantes clave dentro del proceso de creación de una política pública: 1) ¿Cómo tomar decisiones de gobierno más inteligentes?; 2) ¿Cómo generar y mejorar la información para los funcionarios a cargo del diseño de políticas públicas? y 3) ¿Cómo incorporar en el gobierno mayores niveles de ciencia y racionalidad? (Franco, 2016:75).

De esta forma, en el periodo comprendido de los años setenta y ochenta, la orientación hacia las políticas públicas se dio en torno a las críticas directas al Estado interventor, donde las políticas de gobierno habían demostrado ser una falla de gestión pública, en relación con la recaudación fiscal y a la regulación social. Es así como la teoría sobre políticas públicas se encamina a la búsqueda de horizontes que ayudaran a disminuir estas grandes problemáticas, tanto económicas como políticas, generadas en el Estado Asistencial. Aunado a ello, el trabajo de Herbert Simon, Charles E. Lindblom y Yehezkel Dror (Franco, 2016) ha sido fundamentales para la construcción del proceso de las políticas públicas.

La aportación de Herbert Simon (1916-2001) hacia las políticas públicas, es su novedoso enfoque sobre la orientación en la manera en la que se toman las decisiones, basándose en la construcción de un modelo racional de adopción de decisiones, determinando las acciones de la política pública basados primordialmente en los siguientes criterios: (1) Establecimiento de alternativas y priorización de objetivos; (2) Identificación y generación de todas las opciones; (3) Cálculo y valoración de las consecuencias de dichas opciones; (4) Comparación de las opciones, y (5) Elección de la opción o conjunto de opciones que maximicen los objetivos priorizados. Sin embargo, en el desarrollo práctico, este modelo racional y cualquier otro con esta tendencia, resulta imposible de llevarlo fielmente a la práctica, debido a que hay muchos factores internos y externos que pueden influir en el tomador de decisiones, como lo son las valoraciones subjetivas, así como el entorno y contexto, los sentimientos, entre otros. El autor, por sí mismo infiere que este modelo era

poco factible, pero su aportación sirvió como base para futuros análisis e investigaciones (Franco, 2016:76).

El autor Charles E. Lindblom (1917-2018) propuso un modelo distinto al racionalista para entender a las políticas públicas, en el cual rechazaba que estas tuvieran obligatoriamente que seguir una serie de pasos como si fuera una receta de cocina. El autor, en su aportación propugna tomar en cuenta al poder y la interacción entre fases y etapas, apostando por un modelo incrementalista en las políticas públicas, en donde el proceso de formulación no se puede tener un excesivo uso de la racionalidad ya que es imposible alcanzar objetivos óptimos, pero si se pueden alcanzar objetivos satisfactorios a través de la planificación adecuada. El proceso de la formulación de las políticas se centra en una reconstrucción, en donde se prioriza lo urgente y muchas veces el objetivo final se olvida, no porque no sea relevante, pero es con base en los análisis marginales obtenidos donde se podrá guiar hacia la opción que ofrezca un incremento del valor marginal respecto a los anteriores, sin que necesariamente esto signifique tener que ocuparse de la raíz del problema sino de las ramas (Franco, 2016:77).

Retomando a Yehezkel Dror (1989, como se citó en Franco, 2016) su aportación tiene un punto intermedio entre en modelo racional y el modelo incremental, ya que propone un modelo que combine algunos aspectos centrales de cada uno de estos modelos, haciéndolo así más flexible y reconociendo que la formulación de las políticas públicas es algo complejo puesto que dentro de estas recaen aspectos muy diversos, como lo son económicos, administrativos, sociales y políticos. Reconociendo de esta forma, la amplitud de factores y actores que intervienen dentro del proceso de política pública, así como el proceso de consenso y legitimación de las decisiones de los tomadores de decisiones.

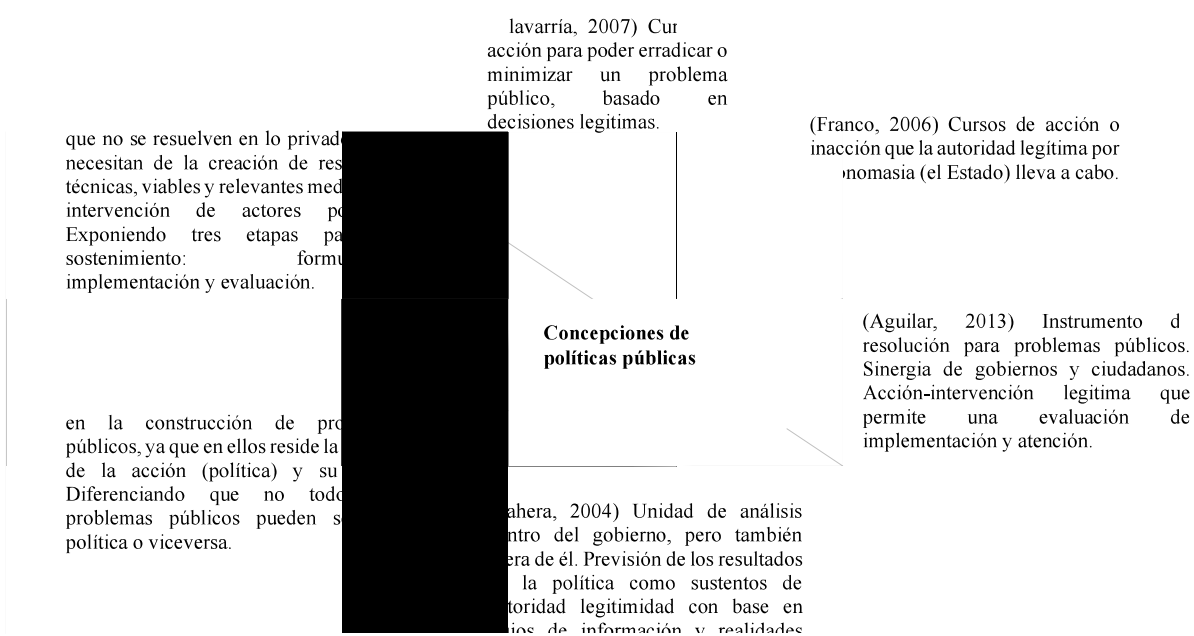
Una política pública configura un momento *normativo* y otro *operativo*, el primero referido a la fase de decisión donde se persiguen los fines que el gobierno ha establecido para poder gestionar el problema público; el segundo se refiere al momento donde se verán materializadas dichas decisiones. Esta se lleva a cabo con un conjunto de cursos de acción interrelacionados, denominados *programas públicos*, estos integran los medios con los fines, los recursos existentes con los resultados esperados, y llegan a su materialización a través de *proyectos públicos*; así un programa público atenderá un fin específico el cual abonará a lograr el fin general (política pública). Un ejemplo de política pública, en su parte normativa,

sería disminuir los embarazos adolescentes de una determinada localidad. El programa público, por su parte, sería la prevención de embarazos en adolescentes. Y finalmente el proyecto público, sería crear talleres de educación sexual para los adolescentes de la localidad, atendiendo así la parte operativa (Arias & Herrera, 2012).

Como se ilustra en la Figura 1, el concepto de políticas públicas puede abordarse desde diversos enfoques, actores y niveles de complejidad. Debido a esta pluralidad, resulta fundamental examinar las perspectivas de distintos autores para comprender las dimensiones que definen la acción gubernamental.

### Figura 1

#### Conceptualización de las Políticas Públicas



*Nota.* Elaboración propia con información de (Aguilár, 2013); (Harguindéguy, 2020); (Cardozo, 2013); (Franco, 2006); (Lahera, 2004) y (Olavarría, 2007).

Las distintas concepciones sobre las políticas públicas son complejas en cuanto a su conceptualización y estructuración, ya que no hay una receta para definir o darles un solo significado, sino que hay una amplia variedad de teorías y autores que logran brindar un enfoque diferente y novedoso, según las circunstancias de lo necesario por entender y construir una política pública. En el caso de la presente investigación, el modelo propuesto por el autor Yehezkel Dror abarca el análisis, en el cual propugna un entendimiento de estas

en un equilibrio en cuanto al modelo racional y el modelo incrementalista, ya que en el proceso de creación de una política las aportaciones teóricas abarcan una diversidad de factores (sociales, económicos y políticos) y de actores (sociales, políticos y privados) y en el caso de las políticas de igualdad de género se crean en un ambiente complejo y diverso. Sumando así la concepción de Cardozo sobre las políticas públicas como respuestas a problemas que no se pueden resolver en lo privado y por ello es de vital importancia su introducción dentro de la agenda pública para la eliminación o disminución de dicha problemática (desigualdad de género).

### **1.1.1. Ciclo de las políticas públicas**

Dentro del estudio de políticas públicas recaen distintas etapas que conforman a estas; las cuales se conoce como el *ciclo de las políticas públicas*. Encontrando de esta forma una amplia clasificación de dicho ciclo de las políticas públicas según los autores. En este proceso de creación de respuestas para su posterior aplicación, se da la intervención de los actores políticos en el proceso técnico, ya que en dicho espacio se toman las decisiones, acciones u omisiones propiciadas por los gobiernos (Cardozo, 2013). Lasswell (1971, como se citó en Arias & Herrera, 2012) las enlista de la siguiente manera: a) inteligencia; b) promoción; c) prescripción; d) innovación; e) aplicación; f) terminación y g) evaluación.

De manera similar, Bardach (2008) propone la siguiente clasificación: a) definición de problemas; b) obtención de información; c) construcción de alternativas; d) selección de criterios; e) proyección de resultados; f) confrontación de costos y g) decida y cuente su historia. Por otra parte, Pallares (1988, como se citó en Arias & Herrera, 2012) las clasifica de la siguiente manera: a) formulación; b) implementación y c) evaluación. Este ciclo no lleva un orden cronológico en los pasos, inclusive pudiera no darse alguno, sin embargo, es de suma importancia que todo proceso de política contenga como mínimo la formulación, implementación y evaluación. (Navarro, 2008)

Dada la construcción analítica, estos tres pasos esenciales dentro del ciclo de políticas públicas, comienza a esclarecerse el inicio de la formulación de políticas, de acuerdo con Bardach (2008) se da conociendo y caracterizando el problema público, no solo bastando con el reconocimiento que le han dado los actores políticos para implementarlo dentro de la agenda pública, sino que es necesario darle un tratamiento más profundo. Es ahí donde entra el trabajo de los analistas de política pública, quienes buscan la respuesta a distintas

interrogantes, con los antecedentes sobre la existencia de alguna política pública que haya tratado de abordar la misma problemática servirá como referencia para un mayor entendimiento, sin olvidar caracterizar el contexto donde se desenvuelve el problema, para así poder sustentar los antecedentes, tanto cualitativos como cuantitativos sobre la situación o problemática.

En la implementación ya se ha llegado al consenso por parte de los actores de poder sobre el curso de acción que se implementará, se lleva a cabo con distintas herramientas relacionadas con las capacidades organizacionales e institucionales del organismo público, para asegurar que la implementación de dicha política se dará de manera concisa a la población objetivo. Las herramientas van desde la gestión directa del gobierno, la privatización de actividades con la súper-vigilancia del Estado, regulaciones establecidas por leyes ejercidas a través de organismos públicos, los mecanismos de mercado para asegurar una eficiente asignación de recursos, los impuestos que ayudan a recaudar recursos económicos para las actividades del Estado, los subsidios que tienen como finalidad estimular el desarrollo de ciertas acciones a grupos específicos, y las campañas de educación e información que tienen la finalidad de alterar conductas (Olavarría, 2007).

Finalmente, en la evaluación de la política Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Roura, H. (2005) el aporte sobre una evaluación privada y social refiere al análisis costo-beneficio desde el punto de vista del inversor o accionista, y la segunda ayuda a medir y evaluar aspectos desde el punto de vista de la sociedad. Es así como la evaluación crea un juicio sobre el curso de acción basado en la evaluación de sus objetivos definidos y el alcance de estos. Salazar (2009) menciona que los principales criterios para llevar a cabo una evaluación principalmente son: (1) efectividad en el logro del valor final; (2) eficiencia para alcanzar ese logro; (3) adecuación del objetivo logrado para la solución del problema público; (4) equidad en la distribución de los beneficios y (5) los costos y la satisfacción real de los beneficiarios. Esta evaluación ayuda a redireccionar los esfuerzos en caso de no lograr los objetivos establecidos por el curso de acción implementado

Para fines analíticos de esta investigación, se retoma el ciclo de las políticas públicas dividido en tres etapas fundamentales: 1) formulación, 2) implementación y 3) evaluación. En la Tabla 1 se desglosan las tareas, rutinas y rasgos esenciales que caracterizan a cada una de estas fases.

**Tabla 1**  
*Etapas de la Política Pública*

<b>Etapa de política pública</b>	<b>¿Para qué es?</b>	<b>Preguntas que se deben responder</b>
Formulación	Para comprender y analizar el problema público desde todas sus aristas, pudiendo así proponer políticas públicas eficientes y genuinas que ayuden a la eliminación o reducción de la problemática.	¿Qué solución genera mayores beneficios a la sociedad?  ¿Cuál es el mejor resultado que se puede lograr?
Implementación	Aquí ya se ha llegado al curso de acción que se va a realizar, en esta etapa se buscan las herramientas institucionales para hacer llegar la política pública de la manera más eficiente hacia la población objetivo.	¿Cuál es la mejor forma de ejecutar una política pública?  ¿Cómo planear y administrar los recursos para ejecutarla?  ¿Cómo comunicar a la población la nueva política pública?
Evaluación	Es la última fase de la política pública donde se medirán los resultados que se han obtenido para eliminar o disminuir la problemática objetivo, de vital importancia para poder saber si la política pública se queda, se transforma o si se elimina.	¿La política pública generó los efectos deseados?  ¿Cuáles son las áreas de oportunidad para mejorar el diseño o los procesos de la política pública?

*Nota.* Elaboración propia con información de (Bardach, 2008); (Franco, 2016); (Olavarría, 2007) y (Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Roura, H., 2005).

Es fundamental abordar el ciclo de las políticas públicas para poder entender el objetivo de estas, como para conocer el motivo de su creación y demanda por parte de la sociedad, así como la respuesta que se le da por medio de los actores relevantes que se encuentran dentro del proceso de la implementación de la política pública, y sin olvidar que esta tiene un inicio y en consecuencia un final, el cual debe de ser evaluado al final de esta. Sumando así a la comprensión de la creación de las políticas de igualdad de género, para así saber el avance o retroceso que se está teniendo con este curso de acción, pudiendo así mejorar la política o incluso podría desaparecer por falta resultados, sin embargo, sea el camino que se tenga es importante tener una evaluación de estas ya que nos ayudarán como antecedentes para futuras opciones de política pública para problemáticas similares.

### **1.1.2. Evaluación de las políticas públicas**

La evaluación de las políticas públicas es un proceso metodológico donde se pueden emplear distintas herramientas desde la observación, medida, análisis e interpretación, con la finalidad de crear un juicio valorativo basado en evidencias sobre la puesta en marcha, sus efectos, resultados e impactos. Pudiendo así sumar con información relevante y de utilidad a los gestores públicos y a la ciudadanía en general (Salazar, 2009). Para Cardozo (2006) la evaluación se realiza través de una investigación, donde se da un encuentro entre distintas disciplinas y contenidos teóricos, donde su objetivo es conocer, explicar y valorar a través de la realización de un método el cual puede ser cuantitativo, cualitativo o mixto, llegando así al establecimiento de los logros alcanzados de las políticas y programas públicos.

Dentro de los tipos de evaluación de las políticas, existen seis: (1) de medios; (2) de resultados; (3) de eficiencia; (4) de impacto; (5) satisfacciones de los usuarios; (6) participativa. La primera, confronta los objetivos con los medios que se pusieron a la disposición. La segunda, hace referencia a la comprobación de los objetivos con base en lo que se realizó. La tercera, evalúa el costo de obtener determinados resultados. La evaluación de impacto es más cualitativa ayuda a observar los cambios que la política está produciendo en la población beneficiaria, donde se destacan las acciones que han favorecido las condiciones iniciales de la población objetivo. La evaluación de satisfacción ayuda a observar de qué manera se pudieron resolver los problemas que la política atendió, si fue satisfactoria o insatisfactoria dando respuestas de manera subjetiva de la población beneficiada. Y finalmente la evaluación participativa, la cual rompe con los esquemas tradicionales de las anteriores, ya que se basa en una participación conjunta de los expertos externos, la administración pública y los usuarios atendidos por la política, pudiendo llegar así a una comprensión más profunda sobre la política (Salazar, 2009).

Aguilar (2017) esclarece teóricamente la existencia de dos enfoques que se pueden implementar dentro de dicho proceso de evaluación, los enfoques positivistas y constructivistas. Los primeros hacen referencia al uso del carácter científico, con un fuerte construcción objetiva y lejana a las cuestiones morales; ya que se sustentan en la fiabilidad de dichos instrumentos, los procesos estandarizados y con ello la generalización de resultados. Por su parte, el enfoque constructivista va más relacionado con la construcción de causas-efectos, donde esta diversidad de factores y variables es más diversa e incluso

puede ser contradictoria entre una y otra variable, esto debido a que el tratamiento de la información es de manera más subjetiva y basada en la experiencia de cada uno de los actores.

Dentro de la metodología que se puede utilizar para la evaluación de una política pública, se encuentra la cuantitativa, que se dirige a un enfoque macro, basada en la deducción, buscando una generalización por parte de los datos obtenidos y que se pueda comprobar dichos datos con la misma metodología como si fuera una receta de cocina. Por su parte, la cualitativa tiene un enfoque hacia lo micro, de manera inductiva, buscando una especificidad y diversidad en los datos obtenidos, sin tener que llegar a una generalización de estos, más bien nos abre el panorama a las posibilidades y variables, ya que se considera el contexto de cada actor (Aguilar, 2017).

Existe una amplia variedad de metodologías para valorar las políticas públicas, tanto desde enfoques cuantitativos como cualitativos. En la Tabla 2 se describen las características principales y el alcance de los métodos.

**Tabla 2**  
*Métodos de Evaluación de las Políticas Públicas*

<b>Tipo de Método</b>	<b>Método específico</b>	<b>Descripción</b>
Cuantitativos	Análisis costo-eficacia	Identifica el proyecto que logra los objetivos al menor costo posible.
	Análisis costo-beneficio	Selecciona opciones con mayores beneficios en menor tiempo y costo. Se acepta el proyecto si el beneficio supera al costo.
	Teoría de juegos	Matemática aplicada que analiza la toma de decisiones basada en incentivos para predecir estrategias entre actores.
	Modelos de simulación	Modelos matemáticos que crean mundos sociales artificiales para medir y controlar el efecto de las acciones.

*Nota.* Elaboración propia con información de (Aguilar, 2017).

**Tabla 2** (continuación)

<b>Tipo de Método</b>	<b>Método específico</b>	<b>Descripción</b>
Cualitativos	Entrevistas	Recopilación de información relevante mediante cuestionarios directos sin modificar el entorno del sujeto.
	Delphi	Consulta a expertos para construir acuerdos en situaciones de alta incertidumbre y resolver desacuerdos futuros.
	Análisis de textos	Examen de contenidos desarrollados sobre la situación para comprender sentimientos, perspectivas y realidades.
	Encuestas	Formulación de preguntas a una muestra representativa para generalizar opiniones de los grupos implicados.

*Nota.* Elaboración propia con información de (Aguilar, 2017).

Es indispensable utilizar las herramientas adecuadas para poder lograr una evaluación deseable, donde no solo se debe de basar en la obtención de resultados, sino que estos sean de utilidad para la propia política, ayudándola a crear acciones correctivas si es necesario y poder observar dichos cambios nuevamente en un periodo de tiempo establecido. Por su parte las políticas sociales, como lo son las políticas de igualdad de género requieren de un proceso de evaluación muy específico, ya que se encuentran dentro de estas componentes de multidimensionalidad, combinadas con trayectorias personales y colectivas específicas, complejizando la evaluación de los resultados por ello es importante utilizar metodologías cuantitativas como cualitativas, con la finalidad de entender los resultados desde lo objetivo hasta lo subjetivo de estos (Subirats, 2005). Por ello, referente a la presente investigación se realizará una evaluación de impacto y participativa, para conjugar ambas metodologías y poder tener una interpretación más certera sobre los resultados obtenidos.

## **1.2. Políticas con perspectiva género**

Las políticas públicas con perspectiva de género son aquellas que se han desarrollado en los Estados donde los contextos políticos han tenido gran vocación social y se ha implementado la herramienta de la perspectiva de género en el proceso de creación de estas, donde se atienden las desigualdades de género, donde se construyen instrumentos insustituibles para poder lograr una igualdad sustantiva. La necesidad de la existencia de estas políticas se ha demostrado desde innumerables diagnósticos que han puestos en evidencia que, aunque se trate de políticas universales y distributivas como es el caso de las políticas sociales y económicas, se siguen perpetuando las discriminaciones de género ya que son ciegas a esté y universalizan los contextos que se pueden dar en las relaciones entre hombres y mujeres (García, 2008)

Donde se olvidan del papel que se les ha atribuido a las mujeres desde hace años en cuanto a estereotipos y roles de género, los cuales las ponen en una posición inferior a los hombres desde cuestiones tan básicas como lo son: la educación, los derechos sexuales y reproductivos, el campo laboral, la violencia de género, el trabajo no remunerado del hogar, entre otras cuestiones. De ahí la importancia y necesidad de que existan este tipo de políticas públicas de igualdad de género que ayuden a crear mecanismos para poder eliminar esas barreras que se han construido a través de los años, y poder hablar de una verdadera igualdad de condiciones y oportunidades entre hombres y mujeres.

### **1.2.1. Políticas ciegas al género**

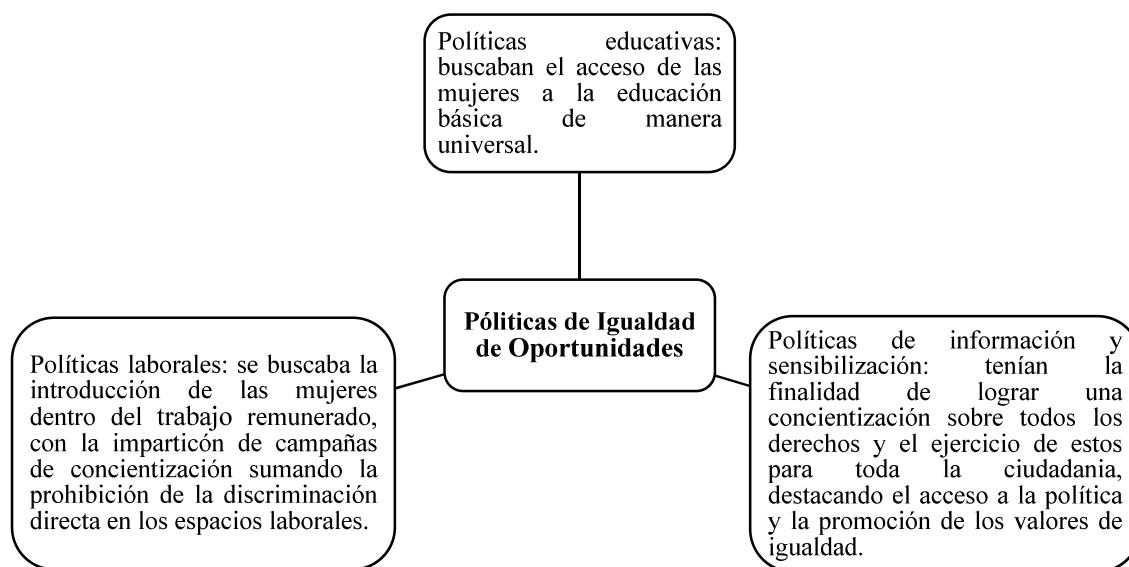
Las políticas ciegas al género o también conocidas como políticas de igualdad de oportunidades, se iniciaron en los setenta y tienen como objetivo crear un ambiente donde mujeres y hombres tengan el mismo acceso y oportunidades dentro del ámbito público, esto con la finalidad de que no exista una discriminación en contra de unos y un favoritismo hacia otros (Fuente, 2017). Siguiendo a García (2008) éstas políticas tienen sus principales esfuerzos hacia la eliminación de las discriminaciones, pero desde los marcos legales, y teniendo una sustentación en lo jurídico.

En los países que adoptaron este enfoque, el proceso inició con la revisión de sus marcos normativos para eliminar elementos discriminatorios por razón de sexo. Este esfuerzo derivó en la creación de legislaciones que integraron la igualdad entre hombres y mujeres en el texto constitucional, estableciendo así una igualdad formal. En este contexto destacan tres

ámbitos estratégicos para el diseño de políticas públicas, los cuales se presentan en la Figura 2.

### Figura 2

*Clasificación de las Políticas de Igualdad de Oportunidades*



*Nota.* Elaboración propia con información de (Fuentes, 2017).

Como bien se puede observar este mecanismo de acción y la fundamentación de sus tres ejes rectores de las políticas crearon un gran valor histórico, ya que desde ahí las desigualdades de género se colocaron dentro de la agenda pública, dejando a tras la percepción de que eran situaciones privadas, teniendo así un cambio de paradigma y abonando a un proceso singular de las políticas de igualdad, donde se partía desde la creación de diagnósticos sobre las desigualdades, la definición de los problemas, su introducción dentro de la agenda pública y hasta su posible sanción en caso de no ser acatadas. Sin embargo, con el paso del tiempo se reconoció que estas políticas abordaban la desigualdad de manera incompleta (García, 2008).

Como menciona María de la Fuente (2017) a pesar de los buenos esfuerzos los resultados obtenidos no son los esperados, ya que dentro de la estructuración de estas políticas no se contempló la estructuración social y el lugar que las mujeres tenían dentro del espacio público. Destacando la perpetuación la desigualdad laboral principalmente y su

segregación horizontal, ya que, aunque existieran las herramientas legales que buscaran esta igualdad de oportunidades las mujeres se encontraban en gran desigualdad educativa, dando así una mínima introducción de las mujeres en lugares de responsabilidad política, económica y social. Pero este enfoque solo sería el inicio de una reconstrucción de dichas políticas, tomando éstas como antecedente y espacio de mejora, en gran parte a las críticas que destacadas autoras feministas realizaron a este enfoque de políticas de igualdad de oportunidades, por su falta de introducción de las desigualdades estructurales que ya se tenían.

### **1.2.2. Políticas específicas para mujeres**

Como mencionan Cruz & Talavera (2021) estas políticas como su nombre lo dice están encaminadas a disminuir brechas de género, creando cambios dentro de la legislación principalmente en lo laboral y educativo, para lograr la eliminación principalmente de las diferencias de ingresos entre hombres y mujeres, pudiendo así abonar a una mayor autonomía para las mujeres en cuanto a lo económico y con ello la superación de la dominación que tenían con los hombres. Estas políticas mantienen las diferencias primarias que se han atribuido a hombres y mujeres con base en la construcción cultural sobre el género, buscando compensar a las mujeres dentro del ámbito público y privado, dotándolas de “ventajas” para que tengan una mayor inserción en estos espacios, ya que por años habían sido excluidas de la esfera pública.

Fuentes (2017) data que a mediados de los ochenta y principios de los noventa, se reconoció la dificultad que las mujeres tenían para poder estar de manera igualitaria dentro del espacio público y poder ejercer sus derechos de manera sustantiva. Era necesaria la creación de estrategias que garantizaran la presencia de las mujeres en todos los ámbitos públicos, con ello se da paso a una estrategia conocida como *acción positiva o acción afirmativa*. Dentro de esta estrategia los esfuerzos dirigidos eran exclusivos para las mujeres, donde la incorporación a la esfera política y laboral se pretendía alcanzar a través de la igualdad de capacidades entre ambos sexos y sin la jerarquización del sexo dominante. Un claro ejemplo de esta estrategia fue la creación de *cuotas*, las cuales se pueden aplicar desde el ámbito político hasta el laboral, buscando así una mayor participación de las mujeres en los procesos de toma de decisión política, garantizando una mayor representación en las jerarquías.

Por otro lado, dentro de estas políticas de acción afirmativa o políticas específicas para las mujeres, se pueden encontrar tanto de manera directa como indirecta. Las primeras estas orientadas a crear modificaciones dentro la composición de una organización, creando así un ambiente cambiante de manera inmediata, es decir introduciendo de manera sustantiva a las mujeres en distintos ámbitos y áreas, sin la necesidad de un proceso tradicional (política). Por otra parte, las de manera indirecta promueven las transformaciones en las estructuras institucionales, para que con el tiempo exista una mayor representación de las mujeres en las organizaciones, es decir una inclusión paulatina de las mujeres dentro de éstas donde si bien no es una condicionante, si se abre el camino a que con el tiempo y el acceso de las mujeres se dé una pirámide institucional más paritaria (empresas) (Cruz & Talavera, 2021).

Según Cruz & Talavera (2021) estas políticas promueven la inclusión femenina en distintos espacios públicos, destacando el espacio político y laboral. Donde se busca la atención de necesidades específicas, teniendo en consideración la división sexual que existe debido a la construcción cultural de los estereotipos y roles de género. Logrando así un aumento cuantitativo de las mujeres en las jerarquías organizacionales, a través de la creación de mecanismos que ayuden a conciliar el trabajo y la familia con la implementación de políticas compensatorias. Sin embargo, estas políticas han recibido varias críticas ya que debido a que se centra en aspectos cualitativos, olvida la cuestión del género, ya que solo propone alternativas a corto plazo para la eliminación de la discriminación hacía las mujeres, sin cuestionar la estructura de poder dentro de los espacios laborales, el abordaje de las necesidades de las mujeres con simples compensaciones sin arrancar de raíz las problemáticas, y no son tomados en cuanto los hombres, lo que conlleva a un sesgo de las verdaderas condiciones a las que se podría enfrentar la política.

### **1.2.3 Políticas sensibles al género**

Las políticas sensibles al género o también conocidas como género inclusivas, han sido el modelo con mayor avance en cuanto a las políticas de igualdad, ya que dentro de estas se incorpora el enfoque de género, el cual visibiliza las desigualdades dadas entre mujeres y hombres, pudiendo dar una mayor interpretación a los contextos y situaciones que comparten mujeres y hombres. La incorporación del enfoque o perspectiva de género ayuda a comprender desde el carácter histórico como se han ido construyendo las relaciones entre los

géneros, la existencia de jerarquías, y una gran asimetría en lo que respecta al poder. Logrando así una verdadera igualdad de género, ya que se consideran las características y diferencias de mujeres y hombres, dando una mayor atención a las desigualdades y con esto un tratamiento específico dentro de las políticas (García, 2008).

Como mencionan Cruz & Talavera (2021) las políticas con perspectiva de género crean acciones transformadoras y redistributivas, ya que parten de la consideración de las necesidades de mujeres y hombres, fomentando una redistribución de las responsabilidades y recursos, dando así una fomentación a la participación, autogestión individual y la creación de proyectos comunitarios. Esto quiere decir que no solo buscan una distribución igualitaria de recursos tanto materiales como simbólicos, sino que intentan transformar las estructuras jerárquicas sobre las relaciones que se tienen entre mujeres y hombres, donde se reconoce que las mujeres se han encontrado invisibilizadas y reprimidas dentro de todo el campo social, dotándolas de mayor voz y representación dentro de la toma de decisiones.

Dentro del diseño y la puesta en marcha de dichas políticas, se requieren de esfuerzos mayores relacionadas con políticas sectoriales más amplias que logren acciones a largo plazo. Como lo son la creación de Planes de Igualdad de Oportunidades, tanto nacionales y sectoriales y locales, en donde el reconocimiento de la desigualdad existente pueda quedar legitimada dentro del desarrollo nacional. Con lo que implicaría que el estado pueda contar con servidoras y servidores conocedores a lo referido a la perspectiva de género pudiendo así reconocer estrategias y mejoras para la implementación de estas, basados en la creación o modificación de indicadores que establezcan el alcance de dichas políticas. Dentro de éstas debe de existir una fuerte interacción con las organizaciones de mujeres y los movimientos feministas, para así poder crear marcos de política más reales e inclusivas (Rodríguez, 2008).

Es de suma importancia el reconocimiento que el Estado debe de tener sobre las organizaciones colectivas de las mujeres dentro del proceso de elaboración de estas políticas, ya que si no se cumple esta condición puede darse ciertos sesgos de género, eliminando el objetivo principal que estas políticas tienen sobre la obtención de una verdadera igualdad de género. Ya que estas políticas tienen dentro de una de sus finalidades el empoderar a las mujeres en los espacios familiares, educativos y de trabajo (Rodríguez, 2008). Sin embargo, la construcción del género es mucho más compleja en cuanto a niveles de desigualdad, excediendo la visión de la división sexual por trabajo, haciendo que las acciones

implementadas tengan una baja retención del empoderamiento y si bien se ha diferenciado la categoría relacional entre mujeres y hombres a nivel social, no se ha dado un trabajo activo con los varones para poder sensibilizarlos e informarlos ante estas cuestiones.

### **1.3 Instrumentos para la creación e implementación de las políticas de igualdad de género**

En este apartado se analizan los instrumentos técnicos y metodológicos que han permitido al Estado dejar de ver la desigualdad como un fenómeno natural o inevitable, para entenderlo finalmente como un problema público de carácter estructural. El uso de estos mecanismos marca la diferencia sustancial entre una gestión que simplemente "menciona" a las mujeres de forma retórica en sus planes de desarrollo y una que realmente diseña estrategias integrales para transformar sus condiciones materiales de vida. Para lograr este cambio, es necesario que la administración pública adopte herramientas que permitan identificar las brechas de género desde el diagnóstico mismo de la realidad social, asegurando que cada acción gubernamental cuente con un sustento técnico que garantice la equidad en el acceso a recursos, oportunidades y derechos fundamentales.

A partir de este enfoque, se explora el papel de la perspectiva de género como lente analítico y la transversalización de género como la estrategia operativa para infiltrar dicha visión en toda la estructura gubernamental. Asimismo, se revisa cómo la evolución de las agendas de desarrollo ha pasado de considerar a las mujeres como beneficiarias pasivas de programas asistenciales, a reconocerlas como actoras fundamentales para el progreso económico y social. Estos instrumentos, en conjunto, forman el engranaje necesario para que la igualdad sustantiva pase de ser un discurso a una realidad medible dentro de la administración pública.

#### **1.3.1 Perspectiva de Género**

Para comprender lo que se refiere a la perspectiva de género es importante retomar el concepto de género, el cual ha tenido una amplia construcción y deconstrucción conceptual principalmente por los estudios de la teoría feministas. Dentro del ámbito de la antropología cultural, la antropóloga feminista Gayle Rubin en su obra *El tráfico de mujeres: Notas sobre la "economía política" del sexo* (1975), expone que la subordinación de las mujeres no está dada de manera normativa referido a su sexo, esta construcción sobre la categoría sexo-género ha sido una transformación que ha generado acuerdos dentro de las sociedades para

basar y justificar esos comportamientos como productos de la vida humana. Sin embargo, estos arreglos que se han gestado a partir del género han negado la autonomía y derechos de las mujeres sobre sí mismas, quedando relegadas al hombre e incluso como lo sostenía Levi-Strauss estas quedaban relegadas al intercambio de mujeres dado por iguales (hombres con hombres) (Novoa, 2012).

Sao (2000), menciona que el género se puede entender y distinguir por ciertas características que lo conforman: 1) Se tiene la existencia de únicamente dos géneros, al igual que los sexos y estos son definidos de manera sexuada con fines reproductivos, 2) el género es vinculante, ya que dentro de dicha construcción lo masculino depende de lo femenino y lo femenino de lo masculino, 3) los géneros se encuentran jerarquizados, dada su construcción basada en la categorización sexo-género, el masculino es el dominante mientras que el femenino queda subordinado al primero, 4) la estructura de los géneros es inmutable en el tiempo y el espacio, esto quiere decir que las características que lo rigen se mantienen de manera constante a pesar de la existencia de cambios y en sociedades que pueden ser diversas. Lo que condiciona las relaciones entre mujeres y hombres, desde lo privado hasta lo público.

Es así como la perspectiva de género nace como un instrumento analítico que ayuda a poder comprender y visibilizar todas las situaciones de discriminación y desigualdad a la que se enfrentan las mujeres en los ámbitos públicos y privados. Gracias a este enfoque se puede examinar la realidad y la situación tanto de mujeres y hombres en un mismo contexto, para de esta manera poder transformar a la sociedad dentro de sus condiciones que perpetúan la subordinación de la mujer y que puedan participar en un plano de igualdad en las distintas facetas de la vida, sin la introducción de las reglas que han sido creadas por el género. Por ello es importante el campo tan amplio donde se puede instruir a la perspectiva de género desde el educativo, el familiar, el laboral, el político, el legislativo, entre otros (Novoa, 2012).

La perspectiva de género busca de esta forma visibilizar las diferencias existentes entre mujeres y hombres, donde se destaca que esta normatividad es impuesta principalmente por las diferencias culturales asignadas. De esta forma y con dicha visión, se puede entender que la vida de mujeres y hombres para el logro de una plena igualdad dentro de todas las esferas se puede modificar y alcanzar, ya que estas construcciones no están naturalmente determinadas. Es así como el cuestionamiento de los estereotipos y roles de género con los que hemos sido educados abren la posibilidad de crear nuevos contenidos para una mejor

socialización entre los seres humanos. Dentro de sus objetivos principales destacan los siguientes: 1) la redistribución equitativa entre los sexos, tanto en la esfera pública como en la privada, 2) una valoración a los trabajos que realizan las mujeres, como la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas del hogar, 3) la modificación de estructuras, prácticas y valores que legitiman la desigualdad, 4) el fortalecimiento de la autonomía y poder de las mujeres, para una plena inclusión en todas las esferas (Instituto Nacional de las Mujeres, 2007).

Es importante destacar la aplicación de la perspectiva de género dentro de las políticas públicas, específicamente a las que se encuentran encaminadas al logro de la igualdad, ya que este enfoque exige una postura crítica ante la realidad sobre la situación y posición que tienen mujeres y hombres dentro de la sociedad. Pudiendo visibilizar y dismantelar las jerarquías existentes y las relaciones de poder que se han generado a lo largo del tiempo entre los géneros, lo que hace que dichas políticas se centren en romper dichas jerarquías de poder que dominan entre las relaciones entre mujeres y hombres, transformando así el orden de género y el objetivo de la igualdad entre estos. Esta perspectiva, también ayuda a identificar que algunas políticas no son neutras al género, ya que para que tengan un impacto verdadero para la igualdad entre mujeres y hombres deberán analizar el contexto cultural y social que rige las relaciones entre mujeres y hombres (García, 2008).

Al institucionalizar la perspectiva de género dentro de la creación de políticas públicas, abre las posibilidades a un nuevo paradigma de política pública, la cual deberá de desarrollarse desde su forma instrumental teórico-conceptual, metodológica, operativa y los mecanismos de gestión. De esta manera se visibiliza y evalúa un conjunto de variables sociales y económicas a lo referido a las mujeres y su contexto, creando así una sinergia y una apertura tanto en políticas económicas, políticas sociales, políticas de derechos y una justa distribución del poder, con la finalidad de buscar y lograr una equidad entre los sexos (Incháustegui, 1999).

En un sentido más amplio la incorporación de este enfoque dentro de las políticas públicas representa no solo un avance cualitativo en la calidad de estas, sino que replantea los paradigmas con los que se venía analizando y construyendo las acciones para la igualdad entre los géneros. Este enfoque conceptualiza los problemas presentes considerando que la dinámica social actual se encuentra atravesada por relaciones de desigualdad entre mujeres

y hombres, desde diversas características por su condición y posición, afectando principalmente en el desarrollo y calidad de vida de las personas. De esta forma el Estado tiene las herramientas para poder visibilizar los impactos y consecuencias que puede traer consigo una política pública y con ello la creación de políticas encaminadas a la igualdad de género (Consultora Inclusión y Equidad, 2020).

La perspectiva de género es una herramienta muy eficaz para poder lograr un análisis más profundo sobre las relaciones de género que se han generado dentro de las sociedades, donde se rompe con el paradigma sobre la construcción social y simbólica sobre el género y sus bases sobre el sexo y su supuesta neutralidad. Esta surge al igual que la deconstrucción del concepto género, como una demanda de las mujeres hacia los Estados y su nula integración dentro de sus agendas, políticas y programas, gracias a esa nula neutralidad de género existente en estas. Sin embargo, la perspectiva de género no es una herramienta que sea de uso exclusivo dentro de lo público, también puede ayudar a develar los entramados que se encuentran dentro de lo privado y así generar un análisis más complejo y buscar mejores estrategias para una verdadera igualdad.

### **1.3.2 Transversalización de la Perspectiva de Género (*Gender Mainstreaming*)**

La transversalización de género conocida por su traducción al español del conocido enfoque *Gender Mainstreaming*, tiene su origen conceptual en la III Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Nairobi (1985), sin embargo, este enfoque comenzó a llevarse a cabo a través de la Plataforma de Acción de Beijing (1995), esto con la finalidad de que se convirtiera como una herramienta más fuerte y conectada con distintas sinergias para el logro de la igualdad de género. De esta forma los Estados firmantes se comprometían a incluirla dentro de la construcción de sus agendas para el logro de la igualdad y una plena integración de las mujeres dentro de todos los niveles (Rigat, 2008).

A partir de la Plataforma de Acción de Beijing, las definiciones existentes sobre la transversalización de la perspectiva de género han evolucionado de manera diversa; no obstante, la mayoría converge en características y condiciones esenciales para su implementación. En la Tabla 3 se presentan las tres definiciones que han servido como referentes fundamentales para la comprensión y aplicación operativa de esta herramienta.

**Tabla 3**

*Definiciones de la Transversalización de la Perspectiva de Género (Gender Mainstreaming)*

<b>Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (1997)</b>	<b>Consejo de Europa (1998)</b>	<b>PNUD (2000)</b>
Es un proceso mediante el cual se evalúan los impactos que se tiene para mujeres y hombres, en cualquier acción que se cree, desde lo legislativo, las políticas y programas, desde todas las áreas y niveles. Esto con la finalidad de lograr una igualdad entre los géneros y que tanto mujeres como hombres se beneficien por igual dentro de todas las estrategias creadas.	Es la nueva construcción dentro del proceso de políticas públicas, con la finalidad de integrar de manera conjunta la perspectiva de género dentro de todos los niveles de esta, desde la creación, implementación y evaluación, dentro de todos los niveles, y de su incidencia en los actores involucrados en su elaboración. Así logrando la igualdad entre los géneros.	Es una estrategia que integra la igualdad de género dentro de todas las políticas públicas, programas, procedimientos administrativos y dentro del marco cultural. Esto con la finalidad de asegurar que la igualdad entre mujeres y hombres se incluya en todas las fases de toma de decisiones, y que estas tengan un impacto en la igualdad de géneros.

*Nota.* Elaboración propia con información de (García, 2008).

Estas conceptualizaciones sobre la transversalización de la perspectiva de género comparten puntos esenciales, como lo son la correcta aplicación de la perspectiva de género dentro del proceso de políticas públicas, la visibilización de la situación de mujeres y hombres en un determinado contexto, y la introducción de esta dentro de todos los niveles y áreas, todo ello con la finalidad de lograr una igualdad entre los géneros.

De esta forma, su entendimiento puede deberse de diversas acepciones: como una estrategia que ayuda a que todos los actores sociales que buscan la igualdad de género se puedan involucrar de manera horizontal, o como una herramienta específica que ayuda a crear análisis de género más robustos que puedan ayudar a entender el origen de las desigualdades dentro del sistema de género, pudiendo así lograr la implementación de medidas específicas que ayuden a reducir y eliminar dichas desigualdades. De esta manera la implementación de este enfoque se ve representado desde las instituciones del Estado, las

organizaciones del ámbito público, sindicatos y fundaciones. También es importante resaltar que este enfoque integra tanto la condición, diversidad y problemáticas que enfrentan tanto mujeres y hombres dentro de los contextos sociales y culturales, ya que se tiene la idea errónea de que solo está enfocado exclusivamente en las mujeres. Y de suma importancia la evaluación y monitoreo que se le otorgue de manera permanente a las políticas, acciones y programas que se establezcan, donde la participación de organizaciones de mujeres, expertos y expertas en los temas de género y el Estado puedan influir en su modificación según lo resultante (Rigat, 2008).

Con la transversalización de la perspectiva de género se logra que esta se incluya en todo el proceso de creación de políticas públicas desde la formulación, ejecución y evaluación en los distintos niveles. De esta manera se da una transformación dentro de las políticas públicas, pero también se transforman la manera en la que operan las dependencias públicas, desde el plano de la cultura organizacional dando sentido al quehacer de las y los funcionarios, creando así una sinergia desde los diversos planos de la estructura institucional. Donde institutos de la mujeres y unidades especializadas de la mujer tienen una gran atribución normativa y operativa para la correcta vinculación de todas y todos los actores involucrados en la creación de dichas políticas. Algunas de las acciones básicas que se deben de cumplir son las siguientes: 1) diagnósticos con perspectiva de género, 2) desegregación de estadísticas por sexo, 3) construcción de indicadores de género, 4) presupuestos sensibles al género, 5) capacitación y sensibilización de las y los servidores públicos en el tema, entre otros (Instituto Nacional de las Mujeres, 2007).

Desafortunadamente si no se tiene una adecuada construcción conceptual sobre lo que se refiere la transversalización de la perspectiva de género y principalmente de su introducción en las políticas públicas, se pueden encontrar muchas barreras y distintas dificultades para el logro de políticas de igualdad de género algunos de estos son: 1) baja o nula comprensión sobre la transversalización de la perspectiva de género y de la construcción del género, 2) nula voluntad política, clasificar a la desigualdad únicamente en términos de igualdad ante la ley olvidando otras áreas, 3) creencia de que la perspectiva de género pertenece únicamente al análisis de la mujer, 4) excluyendo a los hombres del análisis situacional, 5) baja experiencia en la investigación para el correcto desarrollo de herramientas y técnicas que sean de ayuda durante el proceso, entre otros (García, 2003).

La importancia de la transversalización de la perspectiva de género dentro de la construcción de las políticas públicas que estén orientadas a la búsqueda de la igualdad de género debería de ser de manera obligada dentro de la creación de estas, construyendo nuevos paradigmas más ricos e inclusivos para el análisis de la situación social derivada entre las relaciones entre los géneros. Hoy en día las fuentes y manuales que hablan sobre dicho tema son muy variados, lo que ayuda a tener una mejor comprensión de esta, sin olvidar lo que significa en un primer instante la perspectiva de género y el gran impacto que esta tiene si se utiliza de manera transversal en los procesos de políticas o de cualquier tema donde se da la toma de decisiones y se pueda prever de qué manera impactara a mujeres y hombres una determinada acción. Sin embargo, si no se le da el entendimiento y tratamiento adecuado se corre el riesgo de que esta potente herramienta se utilice solo como una pieza más dentro de la formulación de las políticas y que no se consigan los cambios esperados a lo referido a la igualdad entre los géneros.

### **1.3.3 El género en la construcción de una agenda para el desarrollo**

Las cuestiones sobre el género desde su estudio más amplificado han marcado la ruta de nuevos escenarios posibles dentro del escenario internacional, donde la introducción de la igualdad de género y el uso de las herramientas analíticas como la perspectiva de género y la transversalización de esta en políticas, programas y acciones que sean generadas por el Estado en busca de la igualdad entre los géneros, han marcado una base importante dentro de la construcción de una agenda para el desarrollo más inclusiva y con la participación de actores clave y a lo que refiere al tema de la igualdad entre mujeres y hombres la fuerte participación de las organizaciones de mujeres y las teóricas feministas (Pajarín, 2015).

El término desarrollo tiene una amplia variedad de concepciones, pero si bien este se puede entender como el proceso económico, social y político mediante el cual se da el logro de la satisfacción de las necesidades del ser humano desde las más básicas hasta las relacionadas con el disfrute de su tiempo libre, su identidad y su libertad. Pero entendido desde la perspectiva de género nos remite a un análisis complejo desde las estructuras sociales hasta las relaciones sociales que producen una desventaja de la mujer en la sociedad. El primer cuestionamiento a los enfoques tradicionales del desarrollo se dio en la década de 1970 con la publicación de la obra *El papel de la mujer en el desarrollo*, donde se exponía la realidad a la que se enfrentaban las mujeres y como era de vital importancia su plena

participación e integración en el proceso y políticas del desarrollo (Instituto Nacional de las Mujeres, 2007).

La situación de las mujeres dentro del desarrollo y su integración dentro de este fue un proceso que tuvo su apariencia dentro de la escena oficial internacional, donde el Año Internacional de la Mujer, proclamado por Naciones Unidas en 1975 tuvo un papel fundamental para la comprensión de la mujer en el desarrollo. Se dio la creación de distintos enfoques con la finalidad de que las mujeres fueran incorporadas y representadas en el desarrollo. Con ello se pueden crear dos categorías una donde se parte del desarrollo hacía la mujer y la segunda donde la mujer es la que va hacía el desarrollo. Dentro de la primera línea encontramos modelos como el de bienestar, equidad, antipobreza y eficiencia-productividad. Dentro del segundo destacan enfoques como mujer en el desarrollo (MED) y género en el desarrollo (GED) (León, 2001).

Dentro de la primera línea, el modelo de bienestar se desarrolló después de la Segunda Guerra Mundial del siglo XX, donde el desarrollo se centraba en lograr un crecimiento económico y la modernización de las sociedades. Las mujeres dentro de este enfoque fueron invisibilizadas a tener los beneficios que el desarrollo podía dar a sus vidas, consideradas como receptoras pasivas y como una carga para el sistema ya que, por su dependencia y nula contribución económica, la única consideración que se les daba era como agentes de la reproducción biológica resaltando el rol de la maternidad como parte esencial de las mujeres (García, 2008). En el enfoque de la equidad se reconoce a las mujeres como agentes económicas, principalmente en la familia, ya que ahí es donde realizan trabajo de manera informal pero que contribuye al desarrollo, ya que son las que sostienen los hogares, educan a las hijas e hijos, cuidan de los enfermos y realizan las tareas domésticas. Este enfoque no logra dar cambios significativos en lo material, pero si visibiliza la inconsistencia con la que se han integrado a las mujeres en el desarrollo y el impacto negativo que han tenido en este (León, 2001).

El enfoque anti-pobreza mantuvo sus esfuerzos en la estimulación de la capacidad productiva de las mujeres, donde se consideraban desde su rol como reproductoras y se enfocaba principalmente en las mujeres pobres. La finalidad era lograr que las mujeres tuvieran el acceso a los medios de trabajo principalmente de manera autónoma o con la creación de cooperativas entre ellas, financiadas principalmente por créditos pequeños que

otorgaba el Estado dentro de la construcción de dicho enfoque. Al igual que en los anteriores enfoques las mujeres eran concebidas desde su rol reproductivo y como las principales agentes para la atención, cuidados y supervivencia de la familia (García, 2008). Finalmente, el enfoque de la eficiencia-productividad, se pone el énfasis en las preocupaciones que las mujeres tienen dentro del desarrollo, dentro de este se perciben desde su rol reproductivo a la par de su rol productivo, generando así la satisfacción de necesidades materiales y una gestión comunitaria que les ayude con las tareas del rol reproductivo, lo cual genera dobles y triples cargas de trabajo para ellas y el desgaste es inconcebible (León, 2001).

Po otra parte, el modelo de mujeres en el desarrollo (MED) visibiliza que las mujeres se han encontrado excluidas dentro del proceso de desarrollo, debido a las construcciones sociales y simbólicas que el género representa, con ello no han sido integradas de manera potencial y su ausencia representa una gran desventaja y retroceso para el logro del desarrollo para todas y todos. Con este enfoque se reconoce el papel de la mujer, su identidad y por lo tanto se espera la transformación de la situación. Sin embargo, este enfoque no reconoce ni considera a los hombres, lo cual no logra un cambio significativo en las estructuras dominantes, las relaciones familiares y el poder que se ejerce dentro de la sociedad. El enfoque de género en el desarrollo (GED) desarrolla dentro de este el concepto de género y empoderamiento, recuperados de la teoría feminista. Esto logra ver la situación de manera más transparente para comprender las problemáticas de las mujeres, y a su vez busca cambiar las relaciones desiguales entre los géneros, logrando un mejoramiento en la sociedad conjunta, desde lo material, físico y emocional (León, 2001).

El papel que las mujeres han tenido dentro de la construcción del desarrollo y la creación de las agendas ha sido parte fundamental para visibilizar su situación, en primer lugar, como un grupo vulnerable que había sido concebido únicamente desde su rol productivo y que esto trajo grandes impactos negativos tanto a las mujeres como a los estándares que se pensaba que el desarrollo podría lograr. Ya que una sociedad no puede desarrollarse de manera eficiente si no es de manera conjunta con la participación de mujeres y hombres, no puede existir un mundo exclusivo para hombres o para mujeres, dentro de las realidades si existen esas diferencias, pero para el gozo de un pleno desarrollo desde todas sus vertientes es necesaria una participación conjunta de mujeres y hombres. Es así como los enfoques que se han construido a lo largo del tiempo son el reflejo de la constante lucha de

las mujeres por ser incluidas desde su totalidad y diversidad, algunos enfoques son muy cuestionados, pero han dado la experiencia a que los enfoques utilizados hoy en día sean más inclusivos tanto para mujeres y hombres dentro de la construcción de las agendas de desarrollo.

#### **1.4 La Periferia Metropolitana**

El análisis de la periferia metropolitana requiere trascender la visión tradicional que la reduce a un simple margen geográfico o a un espacio de carencias. Como se analiza en este apartado, la periferia es un territorio complejo y dinámico donde confluyen la herencia de la industrialización, procesos migratorios y nuevas demandas del mercado inmobiliario. No se trata solo de zonas alejadas del centro, sino de espacios de "otredad" que, a pesar de su dependencia y fragmentación urbana, han construido sus propias memorias, identidades y dinámicas socio-espaciales que desafían la planificación urbana convencional.

Bajo esta mirada, se examina la transición de la periferia como "ciudad dormitorio" hacia las llamadas nuevas periferias, caracterizadas por un crecimiento acelerado y una creciente tensión social entre habitantes originarios y nuevos residentes. Comprender estos matices es fundamental para el diseño de políticas públicas integrales; reconocer que la periferia posee un valor social y urbano equivalente al de la ciudad central permite transitar hacia modelos de gestión que mejoren la calidad de vida de sus habitantes, evitando que estas zonas sigan siendo reducidas, en la visión de los tomadores de decisiones, como unidades habitacionales estandarizadas y desarticuladas.

##### **1.4.1 Construcción conceptual**

Comprender a la periferia puede resultar complejo debido a la amplia construcción conceptual que la rodea, ya que el término aparece asociado a distintos procesos y enfoques en diversas disciplinas, como la arquitectura, el urbanismo, la economía, la historia y la geografía, entre otras. Desde una concepción tradicional, la periferia se entiende principalmente en un sentido territorial, espacial y social y suele definirse como una área que se percibe como "otro mundo" en relación con la ciudad central. Esta percepción surge de la fuerte comparación con la gran ciudad, donde las diferencias entre ambas se acentúan lo que convierte a la periferia en una forma de otredad y en un fenómeno complejo de comprender (Jiménez, 2023).

El origen de la categorización de la periferia surge a consecuencia del gran progreso industrial iniciado en el siglo XIX, lo que trajo consigo una gran transformación y desarrollo en la ciudad consolidada, sin embargo, esto ocasiono el traslado de actividades que ya no se adaptaban a esta nueva ciudad. Abriendo paso a un nuevo espacio indefinido, porque se encontraba en lo urbano y rural a la vez, no era como la ciudad tradicional y tampoco era como la ruralidad conocida, lo que hizo que estos espacios se consideraran desde un principio como desordenados y no aceptados. Es así como el término de periferia se utiliza principalmente para catalogar zonas que se encuentran externas a la ciudad, las cuales se conforman por un medio urbano incompleto, lo cual crea una relación de subordinación con la ciudad central con el fin de satisfacer las necesidades básicas que el propio espacio periférico no les puede brindar (Arteaga, 2005).

Hiernaux & Lindón (2004), las ciudades periféricas se pueden conceptualizar como lo que se encuentra aislado de la gran ciudad, como un espacio sin calidad, con precariedad sobre las condiciones de vida, gran rezago educativo, sin contexto histórico, sin memoria creada por sus habitantes y como espacios dormitorio. Es común encontrar esta división entre centro/periferia, donde la caracterización de cada una de estas deja ver las grandes desigualdades económicas, sociales, políticas y territoriales que tienen la una con la otra. Sin embargo, el constante flujo de personas que van de dichas periferias a la gran ciudad es elevado e indispensable para el funcionamiento de la gran ciudad.

Esta construcción conceptual, que es el resultado de un crecimiento desbordado debido a la primera industrialización, se puede describir con tres conceptos: 1) distancia que se tiene dentro de su contorno o superficie en relación con el centro, 2) dependencia debido a la ausencia de importantes zonas de centralidad que provean la satisfacción de las necesidades básicas, 3) deficiencia porque muestra condiciones urbanas de marginalidad, generando zonas caóticas y de baja calidad de vida. Esta concepción tradicional de la periferia nos lleva a entenderla como un espacio marginal y dependiente a la gran ciudad, debido a su escasa capacidad para desarrollarse en todos los aspectos (Arteaga, 2005).

Indovina (1990, como se citó de Pérez, 2018) aporta al tema una concepción de ciudades difusas, en el sentido de que los asentamientos que se han dado no tienen una gran aproximación entre sí y tampoco una densidad propia que los una. Sin embargo, esto se compensa con los servicios, la infraestructura y los medios de movilidad lo cual permite el

traslado a la gran ciudad. Así la periferia viene siendo no solo un espacio espontáneo y sin planificación para su desarrollo, sino un espacio en constante cambio y nueva construcción de su espacio socio-espacial. Es común observar que los poblados cercanos a la mancha metropolitana sean los primeros en experimentar este acelerado proceso de conurbación con la ciudad. Debido a las conexiones que estos tienen con la gran ciudad principalmente con la creación de carreteras que los conectan, lo que les permite transformarse rápidamente con nuevos asentamientos y medios de transporte que los vinculan a la gran ciudad. Algunos servicios y equipamientos también los hacen más atractivos en comparación con otras periferias que no están próximas a una metrópoli (Bazant, 2001).

Actualmente se puede hablar sobre las nuevas periferias, las que se han construido desde una necesidad de mercado principalmente sobre una necesidad vivienda, donde se pueden caracterizar por lo siguiente: 1) cuenta con conjuntos urbanos que son grandes desarrollos de vivienda a bajo costo bajo un modelo de producción fordista, 2) se encuentran enlazados a demandas creadas por las reformas referidas a la vivienda, 3) ritmo acelerado de poblamiento, 4) creación de comercio y servicios orientados al consumidor. Es importante resaltar que gran parte de los territorios periféricos se fueron ocupando por procesos migratorios, por personas que salieron de sus lugares de origen en busca de una mejor vida, desde los distintos lugares que las periferias ofrecen, algunos para consolidarse y otros en busca de emigrar a otros países (Lindón & Mendoza, 2015).

Las periferias metropolitanas suelen concentrar mayores tensiones entre sus habitantes, por un lado, esto se debe a que están integradas por sujetos que anteriormente se encontraban fuera de la historia y la cultura del entorno, lo que genera dinámicas de rechazo tanto por parte de los nuevos habitantes como de aquellos que son originarios del lugar, produciendo estigmas y conflictos entre ambos grupos. Estos espacios se configuran a partir de memorias que oscilan entre el sufrimiento y el gozo, ya que, aunque suelen ser territorios carentes y con vacíos en términos de infraestructura y servicios, también representan lugares donde los habitantes buscan satisfacer sus necesidades básicas y construir una identidad vinculada al espacio. Al mismo tiempo, estas periferias permiten el acceso a mejores condiciones de movilidad hacia la ciudad central, donde gran parte de la población desarrolla su vida cotidiana. Cabe destacar, que en las nuevas periferias metropolitanas se observa una concentración creciente de colectivos de ingresos medios, lo que ha provocado el

desplazamiento y despoblamiento de la población de bajos ingresos que anteriormente predominaban en estos territorios (Lindón & Mendoza, 2015).

La construcción conceptual de la periferia ha sido diversa y cambiante según las distintas disciplinas desde las cuales se ha buscado comprenderla, así como los nuevos paradigmas asociados a su configuración espacial y territorial. Estos enfoques han permitido dejar atrás la visión que entiende a la periferia únicamente como un espacio subordinado a la gran ciudad. Desde esta perspectiva, la periferia puede concebirse como un territorio propio y dinámico, en el que no solo se desarrollan procesos de supervivencia, sino también la construcción de historias, memorias e identidades por parte de quienes lo habitan.

Por ello resulta fundamental analizarla desde sus múltiples matices, reconociendo que, aunque en estos espacios persisten problemáticas relacionadas con la satisfacción de necesidades básicas y con los desplazamientos cotidianos hacia otros territorios, también poseen un valor social y urbano equivalente al de las grandes ciudades. Es necesario abordar la periferia desde concepciones alternativas que permitan atender sus problemáticas de manera integral, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y evitar que continúe siendo considerada por los tomadores de decisiones únicamente como un espacio de vivienda rápida.

## **Capítulo. II Antecedentes políticos y legales para la institucionalización de las políticas de igualdad de género.**

El presente capítulo tiene como objetivo trazar el recorrido histórico, político y normativo que ha permitido la construcción de un entramado institucional orientado a la igualdad de género en México. La transición de una gestión pública que ignoraba las desigualdades estructurales hacia una que busca la igualdad sustantiva no ha sido un proceso lineal, sino el resultado de una compleja interacción entre las demandas de los movimientos sociales y los compromisos asumidos por el Estado en el ámbito internacional.

Para comprender este proceso, el análisis se divide en cuatro ejes fundamentales. En primer lugar, se revisa el papel de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como el motor que, desde 1945, impulsó conferencias y tratados que obligaron a los Estados a visibilizar la condición de las mujeres. En segundo lugar, se destaca la labor de los movimientos feministas, cuyas "olas" de lucha transformaron las necesidades privadas en agendas políticas públicas bajo el lema "lo personal es político".

Posteriormente, se aterriza este marco en el contexto nacional, analizando cómo México pasó de políticas asistencialistas y maternalistas hacia la creación de instituciones robustas como el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) -hoy Secretaria de las Mujeres-, fortaleciendo el entramado institucional y consolidando un marco jurídico de avanzada para asegurar la igualdad de oportunidades y no discriminación. Finalmente, el capítulo aborda el contexto local y la periferia metropolitana, reconociendo que es en el municipio y en los territorios marginados de la Zona Metropolitana del Valle de México donde se manifiestan con mayor crudeza las brechas de movilidad, salud y cuidados que afectan a las mujeres. Este recorrido permite situar el problema de la desigualdad no solo como un concepto legal, sino como una realidad territorial que condiciona el desarrollo humano en la periferia.

### **2.1 El papel de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) 1945-2016**

El papel de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha sido parte fundamental para visibilizar y nombrar la situación de las mujeres, y lo que vivían en ese momento histórico y coyuntural. Donde la mayoría de los países se encontraban en una gran crisis económica, política y social, con la finalización de la segunda guerra mundial y dando paso a la guerra

fría, donde se establecerían un nuevo orden mundial económico, pero también se daría un gran cambio en la condición de las mujeres.

En este contexto las problemáticas de las mujeres eran invisibles a la agenda pública y política, como el reconocimiento de su ciudadanía y sus derechos humanos específicos, ya que los derechos humanos de ese entonces eran reconocidos únicamente basados en el hombre. Donde el poder nombrar los derechos humanos específicamente de las mujeres abría el camino hacia la visibilidad institucional y política de ellas. Con ello también se acentuaban las desigualdades generadas por el contexto económico capitalista, en el que se podía notar una feminización de la pobreza<sup>1</sup>, donde las más afectadas eran las mujeres ya que ellas tenían su mayor fuente de trabajo en el campo, contravenido con el proceso de industrialización, así como el deterioro del medio ambiente (Facio, 2009).

La violencia era otra problemática de gran impacto para la vida de las mujeres, ya que se visibilizó desde su núcleo social más pequeño; la familia, donde se ejercía de manera normada la violencia domestica por parte de sus parejas. Esto se había percibido por los Estados como problemas que no eran necesarios de resolver en ese momento, ya que los países en desarrollo tenían otros problemas más importantes en que enfocar el presupuesto económico, lo que propiciaba que los Estados generaran violencia hacia las mujeres por razones de género de manera directa o indirecta a través de sus agendas políticas (Facio, 2009).

Por otra parte, el movimiento feminista tuvo gran presencia e influencia dentro de la construcción de estas agendas políticas de los Estados, donde miles de mujeres compartían la misma situación de desigualdad y subordinación al sexo opuesto, dando como resultado una gran transformación social dentro de las estructuras económicas, políticas y culturales. Por ello es importante retomar el periodo internacional donde la reciente creación de la ONU y el movimiento de las mujeres dieron la pauta a los procesos de institucionalización de los derechos humanos de las mujeres en las agendas políticas de los Estados (Guzmán & Pacheco, 1996).

---

<sup>1</sup> Este término hace alusión a la asimetría salarial entre hombres y mujeres, vista desde un proceso estructural, ya que desde los años 1950's hasta los 1970's la integración de un mercado laboral fuerte, debido a la división sexual del trabajo limitando el acceso de mujeres a trabajos formales. Esta brecha salarial benefició más a hombres que a mujeres, puesto que ellas no estaban vinculadas al mercado laboral justo, debido a que tenían la responsabilidad de los hijos y sus hogares. Véase en McLanahan, S., & Kelly, E. (2006). The Feminization of Poverty. *Handbook of the Sociology of Gender*, 127-145.

En los setenta surge *La Década de las Naciones Unidas para la Mujer* donde se pretendía, poder atender las necesidades que las mujeres estaban teniendo para poder alcanzar el desarrollo, el cual iría de la mano con distintas estrategias y planes para poder lograr el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y con ello la igualdad de derechos entre mujeres y hombres desde lo internacional, hasta lo local (Santamaría, 2017). Dando paso a *La Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer* en 1975 con sede en México, D.F. (ahora Ciudad de México) donde se declaró el *Año Internacional de la Mujer*, a lo que se dieron muchas críticas principalmente del movimiento de mujeres, ya que un año no iba a ser suficiente para poder tratar y entender todas las problemáticas de las mujeres.

Se plantean entonces en esta Conferencia tres objetivos prioritarios: 1) igualdad plena de género, 2) plena participación de las mujeres en el desarrollo, y 3) mayor contribución de las mujeres a la paz mundial. Donde los 133 Estados participantes definieron conjuntamente un Plan de Acción Mundial donde se comprometerían a que realizaran los cambios necesarios dentro de lo jurídico, políticas económicas y sociales; con la finalidad de lograr una plena integración de las mujeres en el desarrollo y promover la igualdad plena entre hombres y mujeres (Giménez, 2007). Así pues, esto se consolida como una etapa de integración institucional de los Estados, con el compromiso de que estos implementaran los 14 objetivos mínimos. Entre ellos el acceso a la educación de manera igualitaria en todos los niveles, la reducción de las tasas de desempleo en mujeres y la presencia de ellas en los organismos decisorios desde lo internacional hasta lo local.

Como resultado, la ONU estableció la creación de dos nuevos organismos con la finalidad de garantizar el logro de los objetivos del Decenio para la Mujer: *El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer* (INSTRAW) y *El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer* (UNIFEM). Estos organismos tenían la tarea de crear el marco institucional de investigación, capacitación y actividades encaminadas a la resolución de las problemáticas de las mujeres en el desarrollo (Giménez, 2007).

En cuanto a, *La Segunda Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz* fue celebrada en Copenhague, Dinamarca en 1980 (a la mitad del decenio de las mujeres). Donde se buscaba evaluar el plan de acción internacional y sus objetivos, constituidos en la primera conferencia. Con esta se da paso a

hablar de la igualdad no solo desde lo jurídico, sino también desde los derechos humanos de las mujeres, abriendo así las oportunidades de participación para ellas. Debido al alcance de los primeros objetivos de la conferencia de la mujer, se dio el paso a la creación de un nuevo programa de acción contemplado para la segunda mitad del decenio, donde los puntos a tratar serían: 1) la igualdad en el acceso a la educación; 2) la igualdad de oportunidades en el empleo y 3) la atención a la salud de las mujeres (Organización Internacional del Trabajo, 2004).

Facio (2009), considera que dichos objetivos dieron paso a una igualdad más completa para las mujeres, donde tenían un papel activo dentro de la creación de su propio desarrollo. Debido a ello se daba una concientización dentro de las iniciativas a los gobiernos para la toma de acciones en sus legislaciones e instituciones con el fin de erradicar la discriminación hacia las mujeres, apoyando así las estrategias de atención prioritaria. Como lo fue la educación popular, ya que era necesario orientar a las mujeres sobre sus derechos, sus alcances y los mecanismos para ejercerlos y hacerlos valer. Debido a esta concientización en las mujeres, se fue visibilizando la violencia a la que se enfrentaban principalmente en el espacio privado, desde un enfoque situacional y de salud, lo cual se problematizaba con otras formas de discriminación hacia la mujer.

Como resultado de la amplia discriminación que se ejercía hacía las mujeres y como una base para poder erradicarla nace *La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW) donde se consolidan instrumentos con los que se opera para la eliminación de la discriminación hacía las mujeres. De acuerdo con Facio (2009), en 1979 se inició la elaboración de una convención orientada a eliminar todas las formas de discriminación de las mujeres, la cual se desarrolló de acuerdo con la declaración que había proclamado la Asamblea General de la ONU en 1967, con la finalidad de agrupar todas las normas que se habían logrado desde el inicio del Milenio de la Mujer por las Naciones Unidas. Durante La Conferencia de Copenhague se suscribió por 64 Estados logrando una ratificación consolidada y entrando en vigor el 3 de septiembre de 1981.

De ahí que se pueda reconocer a la CEDAW como la carta internacional de los derechos humanos de las mujeres, ya que es un único instrumento legal e internacional que incluye todos los derechos de las mujeres. En definitiva, aunque explícitamente no se hablaba de una perspectiva de género, es evidente que este instrumento la aplicaba ya que los

derechos humanos de las mujeres eran pensados desde su propia condición y necesidades. Con este instrumento se apertura una agenda contra la erradicación de la discriminación hacia las mujeres, ampliando la responsabilidad estatal tanto en el espacio público como en el privado. En particular se permite que los Estados apliquen medidas transitorias de acción afirmativa<sup>2</sup> para acelerar el logro de la igualdad entre los sexos sin que estas acciones sean consideradas discriminatorias para los hombres, esto debido al carácter sistémico que trae consigo la discriminación hacia las mujeres. Estas medidas transitorias deben ser eliminadas en el momento en el que se haya logrado una igualdad real entre hombres y mujeres (Facio, 2016).

Como señala Facio (2009), se reconoce el papel que juega la cultura y las tradiciones dentro de la dinámica sistémica sobre la discriminación hacia las mujeres y obliga a los Estados a adoptar medidas que ayuden a eliminar los estereotipos y prácticas denigrantes hacia las mujeres. Aunado a ello este instrumento define la discriminación contra la mujer de manera amplia haciéndolo universal ante los entes institucionales, fortaleciendo el concepto de indivisibilidad de los derechos humanos. Afirmando de esta forma, que todos los derechos humanos de las mujeres son indivisibles e interdependientes, tanto derechos económicos, sociales, culturales, civiles, políticos y así como los derechos colectivos y el derecho al desarrollo.

De acuerdo con Giménez (2007), La *Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer*, se celebró en Nairobi, Kenia en 1985. Donde se llevó a cabo la evaluación de los logros del *Decenio de Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985)* con la recopilación de datos sobre la situación de las mujeres en el mundo a través de los organismos especiales de la ONU y los gobiernos participantes. Dentro de los objetivos esperados se tomarían tres acciones importantes; 1) medidas de carácter jurídico, 2) medidas para alcanzar la igualdad en la participación social y 3) medidas para alcanzar la igualdad en los espacios de toma de decisiones. Como resultado se da un cambio de perspectiva relevante, ya que no solo se consideraba a las mujeres en todos los ámbitos como un derecho legítimo de estas, sino que

---

<sup>2</sup> La acción afirmativa hace referencia a una diferenciación positiva mediada por un ordenamiento jurídico, con el fin de asegurar con el respaldo en la ley que las situaciones de marginación social no se perpetúen, con el fin de que la vulnerabilidad logre rescindir hacia la construcción de oportunidades reales de desarrollo. Güzmes, A. (2014). La Plataforma de Acción de Beijing: Inspiración entonces y ahora.

se crea la necesidad de que las sociedades tengan una real participación de las mujeres en todos los espacios. Además de la ampliación del término de igualdad, ya que no solo recaía en expresiones de no discriminación de la mujer, sino en abrir los espacios ocupacionales y deliberativos para su inserción, especialmente aquellos que eran de dominio exclusivo de los hombres.

Esta conferencia dio como resultado el documento titulado *Las Estrategias de Nairobi Orientadas Hacia el Futuro Para el Adelanto de la Mujer hasta el año 2000*. Por primera vez se introduce un cambio de enfoque dado por la ONU a la cuestión de la condición de la mujer, en donde se le refiere como el nacimiento del feminismo a escala mundial. En este documento se profundiza en las razones culturales y estructurales que perpetúan las desigualdades basadas en los sexos y en la construcción de los estereotipos y roles de género, principalmente aquellas ideas preconcebidas y actitudes discriminatorias hacia la mujer. Los Estados tendrían las facultades para lograr la eliminación de estos a través de las legislaciones y mediante la educación de la población en general. Todas estas acciones eran encaminadas al logro del empoderamiento de las mujeres, es decir desde la autoestima, la autonomía y un mayor acceso de las mujeres al poder. Si bien ese término no era conceptualizado en ese entonces, se refería a lo que conocemos hoy día como *empowerment*<sup>3</sup> (Giménez, 2007).

Citando a Santamaría (2017), La *Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer* fue celebrada en Beijing en 1995. Siendo una de las más prolíficas a nivel mundial, resaltando la inserción del tema de *género* y el *mainstreaming* (*transversalización de género*) los cuales tendrían que ser considerados en todos los proyectos y normativas de las Naciones Unidas. No obstante, para la integración de la categoría de género el movimiento feminista preponderó en acciones sustantivas para su integración analítica, ya que este plantea el cómo se dan las relaciones entre mujeres y hombres desde una perspectiva social, cultural e histórica, donde se pueden ver esas desigualdades. Como plantean Guzmán y Pacheco (1996), esta conferencia tuvo como objetivo evaluar las metas alcanzadas en las estrategias

---

<sup>3</sup> El término *empowerment* se puede traducir como empoderamiento y es asociado para representar y promover ciertos tipos de políticas y estrategias de intervención, en un sentido emancipador plantea la cuestión de la autonomía personal, vincula la acción a las necesidades y genera un cambio colectivo significativo, además que es un concepto que no se limita a la identidad personal puesto que se vincula con los derechos humanos y la justicia social. En este contexto, el empoderamiento es un proceso de cambio en la distribución del poder entre hombres y mujeres, en las relaciones personales e interpersonales, así como en instituciones. Tandon, T. (2016). Women Empowerment: Perspectives and Views. *The International Journal of Indian Psychology*, 3(3), 6-12.

de Nairobi para el avance de la mujer; por otra parte: el ofrecer un espacio de diálogo para que los propios Estados pudiesen analizar el desempeño que habían logrado en el cumplimiento de las metas para la protección y la promoción de los derechos humanos de las mujeres y su pleno establecimiento dentro de los tres niveles: nacional, regional y local.

Además, en esta conferencia se dio paso a la creación de un documento titulado *La Plataforma de Acción Mundial* esta plataforma contiene seis secciones. Las primeras dos abordan los objetivos y el marco global sobre el diagnóstico de las mujeres en el desarrollo. La tercera describe las esferas críticas para abordar los problemas centrales existentes para el adelanto de las mujeres destacando: la desigualdad persistente en ingresos económicos, acceso a la salud y educación, la violencia contra las mujeres, los efectos de los conflictos armados sobre las mujeres, y la desigualdad en el acceso a las políticas y estructuras económicas. La cuarta sección referente a los objetivos estratégicos y acciones a desarrollar para atender estas áreas críticas. Por último, las dos secciones finales son dedicadas a los recursos y mecanismos financieros e institucionales para su implementación y monitoreo (Santamaría, 2017).

Cinco años después de la *Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer*, se llevó a cabo en la sede de las Naciones Unidas, en New York, una reunión *Beijing + 5, Mujer 2000: Igualdad entre los Géneros, Desarrollo y Paz para el Siglo XXI*. En esta se renovaron los compromisos que ya se habían alcanzado con la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia y el fortalecimiento de estos, y con la integración de nuevos compromisos que habían surgido en los últimos cinco años. Donde tomó gran peso el tema de salud de las mujeres, especialmente sobre los graves impactos que enfermedades como el VIH/SIDA, la malaria, la tuberculosis, entre otras tienen sobre ellas. Este documento creó una serie de medidas concretas para combatir las violaciones a los derechos humanos de las mujeres, algunas de estas fueron: campañas de tolerancia cero hacia la violencia hacia las mujeres, la penalización de la violación, los crímenes en contra de las mujeres cometidos en nombre del honor y la violencia por cuestiones raciales, donde se tendría que sentenciar a los responsables de ejercer dicha violencia (Organización Internacional del Trabajo, 2004).

En el mismo año, se reunieron en las Naciones Unidas con la finalidad de combatir a la pobreza y sus múltiples dimensiones, como resultado de ello se crean los ocho *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM), estos serían el marco de desarrollo instrumental para los

gobiernos participantes. Dentro de estos objetivos las mujeres ocuparon un papel relevante en el objetivo número tres, el cual tenía la finalidad de promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Entre 1991 y 2015 el porcentaje de mujeres con empleos vulnerables se había reducido en trece puntos porcentuales, así como que en los últimos veinte años las mujeres habían logrado una mayor representación parlamentaria en casi el 90% de los 174 países para los que se disponen datos, según las Naciones Unidas. Si bien estos objetivos dieron las bases para un mayor avance, en el ejercicio real de los derechos humanos de las mujeres, los objetivos esperados no se cumplieron totalmente, dando paso a la creación de *La Agenda 2030* (Naciones Unidas, 2015).

En septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas nace *La Agenda 2030*, integrada por diecisiete *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS), los cuales entraron en vigor oficialmente el 1° de enero de 2016. Estos ODS serían integrales y ambiciosos en sus alcances con la intención de poner un fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático, sin dejar a nadie atrás. Dentro de esta agenda, los derechos de las mujeres y las niñas tomaron un lugar preponderante a través del quinto objetivo, referido a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como de una transversalización de género en la mayoría de los ODS (Naciones Unidas, 2018).

En particular, el papel de la desagregación por sexo es parte fundamental para visibilizar la participación que hombres y mujeres poseen en el desarrollo. De igual manera las estadísticas con enfoque de género son la base para las políticas públicas, ya que ayudan a monitorear y evaluar su efectividad y eficiencia, para lograr consolidar una igualdad entre los géneros. Donde es importante reflejar las realidades de las vidas de las mujeres y hombres más allá de una simple desagregación de los datos por sexo, como lo son: el control sobre la vida reproductiva, el derecho a una vida sin violencia, el uso del tiempo y los trabajos no remunerados, entre otros (Naciones Unidas, 2017).

Es importante destacar que mujeres y niñas constituyen más de la mitad de la población mundial y, con frecuencia enfrentan un impacto desproporcionado ante problemáticas como la pobreza, el cambio climático, la inseguridad alimentaria, la falta de atención sanitaria y las crisis económicas. En este sentido, el quinto Objetivo de Desarrollo

Sostenible (ODS) establece directrices para mitigar dichas condiciones de vulnerabilidad, las cuales se sintetizan en la Tabla 4.

**Tabla 4**

*Ejes para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de mujeres y niñas*

---

1.	Poner fin a todas las formas de discriminación contra las niñas y mujeres de todo el mundo.
2.	Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en la esfera pública y privada, incluida la trata y la explotación sexual.
3.	Eliminar prácticas nocivas como el matrimonio infantil, el matrimonio precoz y el matrimonio forzado, así como la mutilación genital femenina.
4.	Reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados a través de la prestación de servicios públicos, la prohibición de infraestructura y políticas de protección social.
5.	Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los ámbitos de toma de decisiones, políticas, económicas y públicas.
6.	Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

---

*Nota.* Elaboración propia con información de (Naciones Unidas, 2017).

Hoy en día la vigencia de esta agenda mantiene el compromiso de los países a seguir luchando contra la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas, por un acceso igualitario en las condiciones laborales para las mujeres, en la obtención de salarios igualitarios. Donde las cuestiones de género no influyan en la acentuación de brechas salariales de género, en el respeto y disfrute de todos los derechos de las mujeres, desde el acceso a los servicios de salud, los servicios educativos, entre otros. Sin embargo, no solo basta con escritos y acuerdos internacionales que se han ratificado, es importante que se tenga una evaluación constante y un monitoreo para saber en qué dirección están avanzando o retrocediendo los gobiernos, y por su puesto sin olvidar la condición específica y la experiencia de las mujeres que acceden a las políticas que se implementan.

### **2.1.1 Los movimientos feministas**

Es importante nombrar el movimiento feminista y el gran impacto que tuvo en el desarrollo para la obtención de los derechos humanos de las mujeres y las distintas problemáticas que las mujeres fueron demandando a través de los años. Este movimiento se puede clasificar en olas, en cada ola se lograron distintas metas a través de la lucha feminista, por ello es importante remontarnos a las tres olas del feminismo, que marcaron la base para un verdadero

desarrollo y papel para las mujeres en la sociedad dentro de los espacios públicos, así como en los privados.

Citando a Varela (2019), la *primera ola del feminismo* tuvo sus inicios en el s. XIX y principios del s. XX, la cual tuvo un eje preliminar: la obtención del voto y el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas. Marcando así un gran suceso histórico donde por primera vez en el mundo grandes grupos de mujeres lucharon para la obtención de sus derechos, a través de luchas pacíficas y constantes. Dos acontecimientos importantes marcaron esta ola y dieron paso a grandes representantes que pondrían en manifiesto estas peticiones. Por un lado, *La Revolución Industrial*, la cual transformo la manera en la que se producían objetos y bienes, y con ello la manera convencional del trabajo. Por otra parte, *La Revolución Francesa*, la cual traería consigo una conciencia y revelación por parte del pueblo hacía la aristocracia por la sumisión que estos tenían, con la finalidad de tener derechos humanos para el hombre y la construcción de un Estado Republicano.

En cuanto a *La Revolución Francesa*, esta se encontraba fuertemente ligada a los ideales del *Iluminismo*, se esperaba que las condiciones para la sociedad fueran más igualitarias y se crearan nuevas condiciones de trabajo a través de los cambios dados por la *Revolución Industrial*, con estos principios que traía consigo *libertad, igualdad y fraternidad*. Las mujeres se dieron cuenta que dentro de todas esas declaraciones y pactos universales que se estaban creando no entraban ellas en ningún espacio, y entonces era algo contradictorio hablar sobre una ciudadanía libre y de iguales ante ley, ya que esto solo fue adquirido para los hombres (Gamba, 2008). Este malestar en las mujeres y su nulo reconocimiento como ciudadanas y con igualdad de derechos ante los hombres, traería consigo esta primera ola del feminismo y como menciona Valcárcel “El feminismo tiene su nacimiento en la ilustración y es un hijo no querido de esta” (Valcárcel, 2005, p. 321).

Durante la Revolución Francesa, las mujeres desempeñaron un papel activo y participativo. Entre 1789 y 1793, se establecieron 56 clubes republicanos femeninos, los cuales exigían la participación política de las mujeres (Varela, 2019). Como plantea Aguilar (2020), debido a la ausencia de participación y presencia de las mujeres en estos espacios, se manifestaron contra dicha subordinación mediante la creación de Cuadernos de Quejas. *En ellos*, mujeres de todas las clases sociales compartían y escribían sus peticiones y malestares sobre su condición, desde las nobles, las religiosas y las plebeyas. Como señala Varela

(2019), en estos cuadernos las mujeres expresaban su inconformidad por no poder ser representadas en los espacios públicos por mujeres, ya que los hombres no podían comprender su condición e intereses. Estos *Cuadernos* fueron enviados a la Asamblea Nacional, pero lamentablemente nunca fueron tomados en cuenta. Esto se hizo evidente para las mujeres cuando se publicó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en agosto de 1789 (Varela, 2019).

Marie Gouze, mejor conocida por su seudónimo *Olympe de Gouges* (1748-1793), una escritora muy revolucionaria para su época, en 1791 escribe *La Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*, en esta denuncia que los revolucionarios habían mentido sobre la obtención de los derechos para todo el mundo dentro de *La Declaración de los Derechos del Hombre* de 1789, porque desde antes de que se gestara esa declaración los hombres seguían considerando a las mujeres inferiores a ellos. Esta declaración exigía que las mujeres accedieran a dicha declaración universal ya que como la autora afirmaba “La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos, las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común” (Aguilar, 2020, p. 127). Sin embargo, esta forma de pensar la hizo ser una amenaza para los hombres, poniendo en riesgo su vida y fue guillotizada en 1793 (Varela, 2019).

De acuerdo con Varela (2019), en Inglaterra la filósofa *Mary Wollstonecraft* (1759-1797) una escritora revolucionaria para su época, escribe en 1792 *Vindicación de los derechos de la mujer*, considerado como el libro que fundó el feminismo. En este libro habla por primera vez sobre los privilegios y el poder que los hombres tenían sobre las mujeres solo por justificaciones dadas por la *naturaleza* y la *moralidad*, cuando esto más bien era un privilegio creado por ellos, basado en su propia construcción de la moralidad, dentro del espacio público y el privado. Ella defendía que las mujeres eran iguales a los hombres, que tenían el derecho a tener sus propios recursos económicos, poder participar dentro de la política, ser representadas por mujeres en los parlamentos y el derecho a ser independientes.

Todas estas cuestiones visibilizaron la verdadera condición de las mujeres, haciéndoles ver que en efecto las mujeres y los hombres son iguales, y por lo tanto ambos son acreedores a los mismos derechos, y que la propia sociedad es la que provoca la represión de las mujeres y la idea de la superioridad masculina versus la de inferioridad femenina. Con estas ideas y cambios de perspectiva en la condición de las mujeres, este movimiento toma

más fuerza para la lucha feminista, y ya no se habla sobre solo una simple introducción de las mujeres en algunos derechos universales, se habla sobre una verdadera independencia de las mujeres y la obtención de todos sus derechos universales (Valcárcel, 2005).

La *segunda ola feminista* tiene sus inicios a mitad del siglo XIX y en el primer tercio del siglo XX, esta ola se caracterizó por la lucha para obtención del voto para las mujeres. Encabezado por mujeres sufragistas norteamericanas y británicas principalmente, las cuales tomaron las riendas del movimiento, donde exigían algunos derechos como: acceder a estudios superiores, poder ejercer en todas las profesiones, compartir la patria potestad de sus hijos, decidir sobre su dinero y bienes, y una igualdad salarial (Varela, 2019). Citando a Aguilar (2020), tiene sus inicios dentro del movimiento antiesclavista y donde una gran mayoría de mujeres participaron para la liberación de los esclavos, aunado al reconocimiento de las mujeres como ciudadanas. Sin embargo, en el Congreso Mundial Antiesclavista celebrado en Londres en 1840, un grupo de mujeres americanas que iban como delegadas, donde participaban Lucretia Mott y Elizabeth Cady Stanton -fundadoras de la primera sociedad femenina contra la esclavitud- fueron negadas a participar en este, con la justificación de que su opinión pública podría ofender a los presentes, negándoles la voz y palabra.

Según Delgado (2022), en 1848 se redacta *La Declaración de Sentimientos de Seneca Falls*, escrita principalmente por la sufragista *Elizabeth Cady Stanton* y suscitada en la *Convención de Seneca Falls*. Esta fue la primera convención de los derechos de la mujer en Estados Unidos y dio lugar al primer texto del sufragismo. Citando a Aguilar (2020), esta declaración se desarrolló a partir de *La Declaration of Independence of the Thirteen Colonies* de 1776, la cual evidenciaba la opresión que los hombres habían ejercido sobre las mujeres. Como respuesta a las peticiones de las mujeres, *La Declaración de Seneca Falls* exigía que se asegurara el derecho al voto femenino. Argumentando que el principio de igualdad de los derechos humanos considera que toda la raza humana es idéntica en cuanto a capacidades y responsabilidades y el derecho al voto para las mujeres debía ser una realidad dentro de las leyes establecidas.

Con base en Varela (2019), las obreras también jugaron un papel muy importante en la liberación de las mujeres y la obtención del voto femenino. *Flora Tristán* (1803-1844) escritora francesa, escribió el libro *Unión Obrera* donde defendía la lucha obrera y la lucha

feminista en conjunto, ella proponía: que tenía que existir una unión de todos los trabajadores en el mundo. Que se necesitaba de la construcción de infraestructura para educar a niñas y niños, y espacios de acogimiento para obreros heridos y ancianos, el nombrar a las mujeres, y que los obreros tenían que velar de igual manera por los derechos de las obreras porque ambos estaban sujetos a las desigualdades. Era importante poner a la luz las jornadas laborales que las mujeres ejercían dentro de los espacios de trabajo y también las jordanas que tenían en casa al cuidado de sus familias y el desgaste que esto representaba para ellas.

Como señala Aguilar (2020), en 1868 las feministas americanas *Elizabeth Cady Stanton* y *Susan B. Anthony*, fundan *La Asociación Nacional pro-Sufragio para la Mujer*. Un año después en 1869, Wyoming se convertiría en el primer Estado que reconocería el derecho al voto para las mujeres. Sin embargo, para la obtención completa del sufragio para las mujeres en Estados Unidos fue hasta 1920, dando así un margen de 78 años desde la *Declaración de Sentimientos de Seneca Falls*. Por lo cual, fue una lucha y un proceso muy largo, donde las sufragistas encontraron las maneras de manifestarse y construir en conjunto una lucha que beneficiaría a todas como ciudadanas, en busca de su libertad individual.

En Inglaterra el derecho al voto para las mujeres se aprobó hasta el 28 de mayo de 1917, condicionado a que solo podrían votar mujeres de 30 años o más. Debido a que fue una compensación que se les dio a las mujeres por el gran papel que jugaron dentro de la primera guerra mundial, ya que ocuparon los espacios laborales de los hombres que habían ido a la guerra y sostuvieron la producción económica de Inglaterra. No obstante, fue hasta 1927 que se consiguió el voto para todas las mujeres de 21 años o más, al igual que los hombres (Varela, 2019).

Citando a Varela (2019), la lucha sufragista en países Latinoamericanos fue un proceso más tardío, debido a las condiciones sociales, políticas y económicas en las que se encontraban los países. Siendo Uruguay el primer país de América Latina que otorgó el derecho al voto a las mujeres en 1927, Argentina en 1947, Costa Rica y Chile en 1949, México en 1953, Colombia en 1954, entre otros. Según Aguilar (2020), el papel que tuvo la activista *Sojourner Truth* activista por los derechos de la mujer y abolicionista, donde su participación en *La Primera Convención Nacional de los Derechos de la Mujer* en Worcester en 1850 abrió el camino para la construcción de un feminismo para las mujeres negras y

sostenía que la concepción que se tenía sobre las debilidades naturales de las mujeres, eran simples discursos que justificaban la exclusión de las mujeres.

A mediados del siglo XIX surge una teoría política, económica y social muy relevante *El Marxismo*. Esta nos habla sobre la existencia de un grupo de *dominantes/oprimidos* dentro de la sociedad. Los dominantes son los dueños de los medios de producción y son quienes perciben los ingresos económicos obtenidos por la fuerza de trabajo que generan los oprimidos, quienes solo perciben un mínimo económico de lo que en verdad producen. Así esta teoría niega la existencia de patronos (la burguesía) dueños de los medios de producción, y propone que la riqueza debiese de ser repartida para toda la sociedad de manera igualitaria, proponiendo que los trabajadores (proletariado) se unan para poder alcanzar el poder y la obtención de sus derechos. Y retomando al feminismo, estos dos movimientos sociales compartían cosas en común, ya que en ambos se cree que hay personas que dominan y otras que son dominadas. Sin embargo, el marxismo estaba generando un cambio de paradigma tan fuerte, pero aun así no podía responder ¿El por qué los hombres dominaban a las mujeres? (Varela, 2019).

De acuerdo con Varela (2019), este cambio de paradigma trajo consigo nuevas percepciones y reinterpretaciones y nuevas corrientes en el *feminismo de la segunda ola*. *Clara Zetkin* (1857-1933) feminista marxista alemana, defendía la idea de que las obreras necesitaban hablar sobre otros problemas que estaban padeciendo como los sexuales y del matrimonio. *Alexandra Kollontai* (1872-1952) feminista marxista rusa, defendía que el amor tenía que ser libre y no por imposición para las mujeres, la legalización del aborto, el cambio de paradigma en la vida sexual de las mujeres -no solo basado en lo reproductivo-, y la independencia de las mujeres de sus maridos y familiares varones. Por otra parte, *Emma Goldman* (1869-1940) escritora feminista y anarquista rusa, proponía la idea de que las sociedades utilizaban la vida sexual de las mujeres para su opresión, y que por ello era necesario que ellas se pudieran liberar de las tradiciones y prejuicios sociales que las encadenaban.

Es así como esta segunda ola está llena de muchos avances en la lucha de las mujeres, la obtención del voto universal y el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres es parte fundamental del logro de esta lucha, pero serían las bases para el comienzo de las nuevas problemáticas sobre la condición de las mujeres, donde temas como la sexualidad, las

tradiciones, el trabajo doméstico, la reproductividad, entre otras serían las nuevas bases para el seguimiento de este movimiento.

Según Aguilar (2020), la *tercera ola del feminismo* inicia en la segunda mitad del siglo XX hasta los comienzos del siglo XXI. Es importante recalcar que la segunda ola trajo consigo el sufragio femenino y su acceso a estudios superiores. Después de la fragmentación que había tenido el movimiento feminista, debido al término de la segunda guerra mundial, se publica una obra que abriría una brecha para marcar un antes y un después en la teoría feminista; *El segundo sexo* de la filósofa francesa *Simone de Beauvoir* (1908-1986). Este escrito ha sido el más completo al hablar de la condición de la mujer, la autora se refiere a la mujer como la otra, en comparación del hombre. En esta se hace notar que las mujeres no tienen igualdad con el hombre, no hay reciprocidad, no hay reconocimiento, siempre se encuentran en una posición desigual. Con base en Varela (2019), la autora explica como la sociedad va creando a las mujeres en función de las necesidades del hombre, recordando así una de sus frases más notables; “*no se nace mujer, se llega a serlo*” refiriéndose que la esencia de ser mujer no es algo natural, sino que es una construcción social.

Estas concepciones pusieron a la vista las desigualdades a las que aún se enfrentaban las mujeres, pero de una manera más estructural, donde la lucha ahora se centraría en la visibilización de las condiciones de las mujeres, principalmente en el espacio privado. Ya que más mujeres eran conscientes sobre la inexistencia de un orden natural que justificaba la superioridad de los hombres sobre ellas. Otro suceso importante que marco esta ola fue el término de la *Segunda Guerra Mundial*, ya que en esta etapa las mujeres que habían ocupado los puestos de trabajo de los hombres regresarían pronto a las labores del hogar, aun cuando ya habían obtenido sus derechos civiles.

Como señala Varela (2019), en Estados Unidos surge *El mal sin nombre* acuñado por la autora *Betty Friedan*, psicóloga social estadounidense (1921-2006) en su obra *La mística de la feminidad*. Donde da a conocer la experiencia de mujeres estadounidenses de clase media, las cuales se sentían insatisfechas con su papel de amas de casa ya que su rol giraba en torno a ser una buena esposa y cuidar de su familia. Al igual que la responsabilidad de su matrimonio y el éxito de este dependía de ellas, en donde quedaba inconclusa la pregunta ¿Quién soy yo como persona? Estas obras tuvieron un gran impacto en la vida de las mujeres, ya que por primera vez se cuestionaban el orden estructural dentro de lo privado, así como el

papel que las mujeres tenían en la familia y los roles que implicaban para el disfrute de su vida plena y realización. Ahora las mujeres sabían que podían tener el control de sus vidas y que no existía ninguna subordinación o normatividad que las hiciera inferiores y a estar dentro de lo privado.

*Shulamith Firestone* escritora feminista radical canadiense (1945-2012) escribe *La dialéctica del sexo* en 1970 en donde postula tres conceptos muy relevantes para el feminismo; *patriarcado*, *género* y *casta sexual*. Ella defendía la idea de que la opresión comenzaba en el espacio privado, principalmente en la familia y en las relaciones sexuales. Aseguraba que los asuntos personales de las mujeres tenían que ser considerados como temas políticos y que por ello debían de ser hablados de manera pública. Otra aportación relevante del feminismo radical fue la *sororidad*, referente al sistema que crearon las mujeres para apoyarse las unas a las otras para conseguir un mejor desarrollo. Y la creación de grupos de autoconciencia en donde las mujeres se podían conocer más a sí mismas y compartían sus experiencias entre ellas (Varela, 2019).

Según Varela (2019), en 1970 nace una gran obra *La política sexual* de la escritora estadounidense *Kate Millet* (1934-2017), donde habla sobre las relaciones de poder que existen entre hombres y mujeres y de cómo el sexo es algo personal, pero a la vez se convierte en algo social y político. Fue así como esta lucha se centró en los espacios privados de las mujeres y la exhibición de la violencia que sufrían dentro de estos. Exigiendo de esta forma atención dentro los espacios privados y la creación de leyes que las protegieran en dichos espacios, acuñado así las feministas el lema más representativo de la tercera ola; *lo personal es político*. Por otra parte, es evidente que la discriminación contra las mujeres se manifiesta a través de múltiples ejes de opresión, como la clase social, el nivel educativo, la orientación sexual y el contexto socioeconómico, esta convergencia de factores constituye lo que se conoce como interseccionalidad. Ante la complejidad de estas realidades sociales, el pensamiento feminista de ha diversificado en distintas corrientes teóricas y políticas, las cuales se sintetizan en la Tabla 5.

**Tabla 5**  
*Clasificación de las Corrientes Feministas*

<b>Corriente Feminista</b>	<b>Características</b>
Feminismo liberal	Se busca la igualdad de mujeres y hombres, este movimiento acepta la participación de hombres, pero las mujeres son las que toman las decisiones.

**Tabla 5** (continuación)

---

	Habla sobre todas las desigualdades existentes, pero no las retribuye a la existencia de una opresión.
Feminismo radical	Conformado principalmente por mujeres de izquierdas, retoman la opresión como parte central del orden establecido que se ha generado en la sociedad dado de manera sexista, racista, clasista e imperialista. Abogan sobre la existencia de la opresión en la cotidianidad de la vida de las mujeres, más allá de solo normas y leyes. Rompieron los tabús sobre la sexualidad femenina y la separan de la maternidad.
Feminismo de la diferencia	Defiende la idea de que las mujeres tienen una cultura diferente a la de los hombres, y por ello es importante conocer el arte y conocimiento de las mujeres. Afirman de la existencia de un orden patriarcal, donde las mujeres no tienen autoridad, y por ello es importante la creación de un nuevo sistema donde las mujeres puedan tener autoridad al igual que los hombres.
Feminismo institucional	Esta corriente es diferente a las anteriores debido a que su lucha la hace desde dentro del gobierno, ya que se busca eliminar al patriarcado desde el gobierno y las instituciones, a través de la creación de instituciones especializadas en la igualdad de género y la condición de las mujeres.
Ecofeminismo	Es una corriente que visibiliza la situación de muchas mujeres que son las principales productoras de alimentos, pero que muy pocas veces son dueñas de la tierra, y son quienes menos perciben las riquezas de esa producción, una razón por la cual las mujeres son más pobres que los hombres. Esta corriente une: la ecología, el feminismo, y la espiritualidad femenina. Defendiendo así la idea de que las mujeres crean formas de producción más respetuosa con el medio ambiente y lo protegen de la destrucción del hombre.
Ciberfeminismo	Esta corriente utiliza el internet y las nuevas tecnologías para seguir con la lucha feminista. Pudiendo ayudar a compartir información que los medios de comunicación habituales no tienen sobre las problemáticas de las mujeres, a conocer el arte y conocimiento de mujeres, de forma rápida y por todo el mundo y a organizar acciones feministas en pocas horas y con altas movilizaciones.

---

*Nota.* Elaboración propia con información de (Varela, 2019).

El movimiento feminista ha traído consigo grandes etapas y cambios que han favorecido un desarrollo más justo e igualitario para las mujeres dentro de las sociedades, desde los marcos legales hasta las cuestiones más estructurales dentro de las sociedades. Por ello es importante destacar lo que ha sucedido en cada una de las olas del feminismo, y poder entender la continuidad de la lucha de las mujeres por el acceso a una vida más plena, justa y libre de violencia. Donde si bien las corrientes del feminismo se han estructurado desde distintas ideologías, es importante no olvidar la razón fundamental de este; el poder alcanzar la igualdad entre los géneros en todos los ámbitos de la vida.

## **2.2 El Contexto Nacional**

Para comprender la situación actual de las mujeres en México, es imperativo analizar la evolución de su papel dentro de la estructura del Estado y la construcción de la identidad nacional. Este apartado examina el tránsito histórico de las mujeres mexicanas: desde una invisibilidad jurídica y política prolongada, hasta la consolidación de un marco normativo e institucional que hoy busca garantizar la igualdad sustantiva.

A diferencia del ámbito internacional, el contexto mexicano ha estado marcado por una tensión constante entre los valores tradicionales de una sociedad patriarcal y las exigencias de democratización impulsadas por figuras pioneras y movimientos feministas locales. A continuación, se documenta este recorrido, destacando los antecedentes de las políticas públicas dirigidas hacia las mujeres, la obtención tardía de la ciudadanía plena y el nacimiento de las instituciones que, como el INMUJERES (actualmente evolucionando hacia la Secretaría de las Mujeres), han definido la agenda de género en el México contemporáneo.

### **2.2.1 Antecedentes de políticas dirigidas hacia las mujeres en México**

En México el papel que las mujeres han tenido ha sido una construcción a lo largo de la historia, donde su papel por muchos años se había invisibilizado dejándolas de lado, al igual que las problemáticas a las que ellas se enfrentaban. Sin embargo, esto reflejaba la clara injusticia con la que se había creado un nuevo Estado nacional, ya que las mujeres siempre han sido la mitad de la población y tuvieron una gran participación en los procesos históricos desde la Conquista Española hasta la finalización de la Revolución Mexicana. Por ello es importante remontarnos a estos procesos históricos, donde si bien la historia que se ha construido ha sido creada por hombres y para hombres, es importante no invisibilizar el papel que las mujeres mexicanas tuvieron para dar paso a su integración dentro del país como ciudadanas y poseedoras de derechos humanos.

Los avances por integrar a las mujeres dentro del espacio público y como portadoras de derechos fue bastante lento, algunos de los antecedentes que encontramos son un 23 de julio de 1859, se promulga la Ley Matrimonio Civil por Benito Juárez, quitándole el poder a la Iglesia sobre los actos del estado civil. Sin embargo, aunque la Iglesia ya no tuviera ese poder de decisión o influencia sobre el matrimonio y principalmente sobre la moralidad de las mujeres, se seguía teniendo dentro de la sociedad una marcada sociedad patriarcal que

remontaba nuevamente a las mujeres dentro de la esfera privada y las concebía únicamente como una extensión de sus esposos (Ruiz, 2010).

Pero no sería hasta la primera década del siglo XX cuando se empezaría a materializar los avances en la incorporación de las mujeres por parte del Estado. En primera instancia lo que las mujeres mexicanas demandaban el ser acreedoras al sufragio femenino. Como señala Ruiz (2010), hubo una fuerte participación de las mujeres para poder lograr este primer paso como acreedoras a su ciudadanía. Donde Hermila Galindo fue una de las pioneras en demandar este derecho a través de peticiones ante el Congreso Constituyente, y ante la negativa de este, ya que consideraba que las mujeres no eran capaces de tomar decisiones de esa índole, y principalmente por la influencia que el clero tenía sobre estas.

Por otro lado, de manera paulatina se les fueron reconociendo algunos derechos de ciudadanía, como ocupar cargos públicos, el derecho a petición, el poder organizarse con fines políticos, principalmente. Si bien en la Constitución de 1917 el sufragio femenino no fue reconocido. Es cierto que en ese año expidió la Ley de Relaciones Familiares, autónoma del Código Civil y la cual se mantuvo en vigencia hasta 1932. Esta Ley trajo consigo aspectos positivos para las mujeres dentro de la esfera familiar y propia. Se había dado la disposición a que las mujeres pudieran disponer y administrar sus bienes propios, el derecho a poder comparecer y defenderse en un juicio, y por fin el divorcio se había legalizado. Sin embargo, esta Ley perpetuaba los roles de género atribuidos a las mujeres, como su papel como esposas y madres, donde dentro de estos únicos espacios podían ejercer poder y decisión (Ruiz, 2010).

Según Barrera (2000), la ciudadanía para las mujeres mexicanas llega de manera tardía y peculiar. El derecho a votar y ser votadas se reconoció hasta 1947 exclusivamente el ámbito local, y hasta 1953 en el estatal y federal. Han pasado tan solo 71 años desde que las mujeres hemos sido reconocidas como ciudadanas en nuestro país, y acreedoras al pleno ejercicio de nuestros derechos. Por lo cual, a lo referido a la inclusión de las problemáticas de las mujeres dentro de las agendas de gobierno, también han sido un proceso lento, con avances y retrocesos. Donde destacan la creación de distintos programas y políticas públicas específicas para mujeres, y dentro de estas también se dio una crítica por las propias mujeres y principalmente de los grupos feministas, quienes pedían que se les dejará de ver y considerar únicamente como madres, intentando romper paradigmas patriarcales dentro de la sociedad.

Debido a esta tardía integración de las mujeres como ciudadanas y a la gran exclusión que habían tenido dentro del espacio público, en particular del espacio político, la presencia de ellas dentro del diseño y operación de las políticas públicas principalmente de los setenta eran encaminados principalmente a atender las demandas con relación al papel de las mujeres con su función reproductiva y familiar. Algunas se encaminaban hacia la atención de la morbilidad infantil y materna, otras al cuidado y bienestar familiar, donde adquirieron algunas herramientas para las tareas del hogar -como corte y confección, preparación de alimentos, economía doméstica- entre otras. Las instituciones principales en fomentar esta participación femenina en pro del bienestar de la niñez fueron principalmente: el Instituto Mexicano del Seguro social (IMSS), el Instituto Nacional de Protección a la infancia (INPI) y la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), es importante recalcar que para ese momento las únicas mujeres y niñas que podían acceder a la atención de este sector de salud eran únicamente las esposas o hijas de un trabajador (Tepichín, 2012).

Es importante destacar el papel de algunos actores dentro del espacio internacional que fueron marcado las pautas y rutas para que se pudiera generar una igualdad entre mujeres y hombres, desde el ámbito público hasta el privado, principalmente el papel que jugó La Organización de las Naciones Unidas y las Conferencias que se realizaron para abordar las problemáticas de las mujeres y como estas fueron influyendo en la creación de nuevos paradigmas para la creación de nuevas políticas públicas para la atención de estas. Como señala Tepichín (2012), la verdadera integración de las problemáticas de las mujeres se ve desde mediados de los setenta y ochenta, en este lapso el Estado tenía que encontrar los mecanismos para poder integrar a las mujeres dentro del desarrollo que se esperaba alcanzar. Delegando como principal coordinador para los programas públicos para las mujeres al Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 1975.

Posteriormente en 1977 nacería una de las instituciones de asistencia social más importantes hoy en día, y que camino dentro del proceso de la atención de las mujeres y sus hijas e hijos principalmente. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), este tenía distintas enmiendas como alcanzar la igualdad entre los géneros, y donde la violencia de género debería de tratarse desde lo público y ya no como algo privado. Sin embargo, este se centró en el cuidado de la familia, sin indagar de manera profunda desde donde se han asentado las desigualdades que se siguen perpetuando entre mujeres y hombres

dentro de la sociedad y que se remarcan fuertemente en el espacio familiar, donde las más afectadas son las mujeres (Ruiz, 2010).

El compromiso de los gobiernos en turno por hacer parte y creadoras del desarrollo a las mujeres, tuvieron sus incidencias en la creación de distintos programas, donde en 1980 surge por primera vez un programa exclusivo para las mujeres. El Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, el cual tendría sus directrices en el logro de un mayor control dentro de la vida reproductiva de las mujeres y el que pudieran acceder a espacios públicos y de fuerza laboral. Posteriormente nace el Programa Nacional de la Mujer de 1983 a 1988, el cual estaba encaminado al logro de un mayor desarrollo social para las mujeres, desde acciones referidas a una vivienda más digna, una mayor alfabetización para estas, la atención a la salud preventiva, entre otras (Incháustegui, 1999). Como señala Tepichín (2012), en esos años se gestaron otros programas enfocados principalmente a las mujeres campesinas, impulsándolas y reconociéndolas como sujetas sociales y de financiamiento. Como lo fue El Programa de Acción para la Participación de la Mujer Campesina en la Consecución del Desarrollo Rural (PROMUDER) en 1983, y dos años después surgiría El Programa de Apoyo a los Proyectos Productivos de la Mujer Campesina (PAPPMC).

Así pues, las directrices de dicho programa se integrarían nuevamente en el conocido Programa de Mujeres en Solidaridad (1988-1994), este programa a diferencia de los otros sentaría sus esfuerzos en las mujeres que se encontraban en pobreza extrema, financiando a través de proyectos y trabajo comunitario auto-gestionado por ellas mismas, para que pudieran tener mejores condiciones de vida (Incháustegui, 1999). Otro programa que impacto de manera indirecta a las mujeres fue El Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) creado en 1997 el cual traería como objetivo el crecimiento del capital humano. Para lograr dicha meta, buscaría una mayor integración al ámbito educativo, el cual se respaldaría a través de apoyos educativos, el acceso a un mejor estado de salud para toda la familia, a través del acceso a atención básica de salud y finalmente mejorar el estado nutricional especialmente de las familias pobres. Estas campañas y apoyos recaían principalmente sobre las mujeres, quienes eran las encargadas del cuidado y desarrollo de las familias. Lo que las relegaba nuevamente a una vulnerabilidad dentro de estas políticas, ya que ninguna se centraba en buscar una verdadera igualdad de condiciones entre mujeres y hombres (Tepichín, 2012).

Como plantea Ruiz (2010), en 1995 surge el Programa Nacional de la Mujer (PRONAM) constituido entre 1995-2000. En 1998 con la reciente creación de la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (Conmujer), este programa fue responsabilidad de dicha comisión, y buscaba el logro de una plena participación de las mujeres dentro la vida económica, política y cultural, a través de una igualdad de condiciones con los hombres (Tepichín, 2012). Por otra parte, La Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, se presenta dentro de una iniciativa para poder convertirla en una Comisión Ordinaria en 1997 y es aprobada en 1998. De manera conjunta surge la Comisión de Género en la Cámara de Senadores, las cuales trabajan en conjunto en la supervisión de los proyectos que se implementan para atender la igualdad entre mujeres y hombres. Es importante destacar que estas comisiones han logrado que se dé una asignación de recursos a programas enfocados en la búsqueda de la igualdad entre mujeres y hombres (Tepichín, 2012).

Los mayores avances que se han dado en materia legislativa para atender la igualdad entre mujeres y hombres se han dado en el presente siglo XXI, donde a inicios en 2001 se promulga la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, trayendo consigo el nacimiento del actual Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), siendo este un espacio donde se crearían las acciones y condiciones para asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación entre los géneros. Donde también se daría la atención al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, una mayor participación dentro de los espacios culturales, políticos, económicos y sociales dentro del país para las mujeres. Conformado bajo los criterios de institucionalización y transversalización de género, aunado con la vinculación con el poder Legislativo y Judicial, dentro del nivel federal como estatal (Ruiz, 2010).

Según Tepichín (2012) el INMUJERES ha sido parte fundamental para la creación de distintos programas encaminados en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres como lo fueron: Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proequidad) vigente de 2001 a 2006, Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) vigente de 2009 a 2012, entre otros. Donde se emplean distintas estrategias donde la capacitación y sensibilización de género, para las y los servidores públicos es parte fundamental para la incorporación de estos. A través de este Instituto y en trabajo conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

y un fuerte apoyo por parte del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Ahora conocido como ONU Mujeres), fue posible la primera generación estadística desagregada por sexo, la cual se tomaría como base para el diseño de políticas públicas específicas para la condición de las mujeres.

En 2006 la promulgación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres sienta las bases para lograr un verdadero logro en la igualdad entre los géneros. Como plantea Ruiz (2010), esta Ley plantea los principios básicos que se encuentran dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como lo son: la igualdad, la no discriminación, la equidad, entre otros. Y donde el INMUJERES y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) fungirán como las principales instituciones en luchar contra las desigualdades de género dentro del espacio público, así como en el privado y de vigilar que se cumplan con las demandas establecidas. Facultando así a cada nivel de gobierno para que puedan crear direcciones u organismos que se encarguen de atender la igualdad de género, y poder crear políticas y programas encaminados a eliminar la discriminación por razón de género. Destacando a lo referido a la política nacional, se espera que establezcan acciones enfocadas al logro de una igualdad sustantiva dentro del espacio económico, político, social y cultural.

Un año después en 2007 se promulga la Ley General de Acceso a las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, la cual tiene por objetivo la erradicación de la violencia contra la mujer desde todas sus formas y donde se ponga en riesgo la integridad, dignidad o libertad de las mujeres. A través de la creación de medidas encaminadas a lograr una sociedad no violenta, bajo principios de igualdad, no discriminación y dignidad humana. Donde las competencias de esta Ley se atribuyen tanto a la Federación, a las entidades federativas y a los municipios. Esta Ley es de suma importancia para la atención y sanción a quien cometa actos de violencia de género hacia las mujeres, ya que robustece la concepción de está definiéndola entre las distintas tipologías y modalidades, principalmente la violencia machista que se puede visibilizar desde: la violencia físico-psíquica, la psicológica, la patrimonial, la económica, la sexual y la violencia feminicida las más extrema. Donde está se puede dar desde el ámbito familiar, laboral, docente, de manera institucional o en la comunidad (Ruiz, 2010).

De acuerdo con Benavente & Valdés (2014) La política de Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) atribuido dentro de la Cámara de Diputados, ha sido uno de los mayores logros para el país para el abordaje de las injusticias sobre la desigualdad de género, para la creación de políticas públicas y su posterior integración en los distintos ramos administrativos. Donde se visibiliza las desigualdades entre los géneros, y se prioriza un gasto destinado exclusivamente para atender dichas desigualdades, con la finalidad de eliminar la violencia, discriminación y desigualdad por motivos de género, en los distintos ámbitos de la vida entre mujeres y hombres. El cual adquirió su carácter como norma oficial a partir de 2008, dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Hoy en día son de suma importancia todos estos instrumentos creados para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Al igual que las Leyes que se han gestado para la protección de las mujeres y de sus derechos humanos, y principalmente sobre la erradicación y atención de la violencia hacia las mujeres. Al igual que el papel que juega hoy en día el Instituto Nacional de las Mujeres, como portavoz para la promulgación e inclusión de las mujeres dentro de todos los ámbitos de la vida, desde el espacio público, hasta el privado. Sin embargo, es importante no olvidarnos del papel de las mujeres mexicanas, quienes son las que mejor conocen sus condiciones y restricciones para poder acceder a una vida en igualdad de oportunidades entre los géneros, y por ello es de vital importancia su participación y opinión dentro de la creación de políticas públicas o programas encaminados a la igualdad entre los géneros.

### **2.3 El Contexto Local**

El análisis de la igualdad de género adquiere su dimensión más operativa y cercana en el ámbito local. El municipio, entendido como la unidad política y administrativa base de la organización del Estado, representa el primer punto de contacto entre las instituciones y la ciudadanía. Es en este espacio territorial donde las brechas de desigualdad se manifiestan de manera concreta y donde la gestión pública tiene el potencial de transformar la vida cotidiana de las mujeres de forma inmediata.

En este apartado se examina la relevancia del municipio como la "célula principal" para la implementación de políticas de igualdad. Se analiza el tránsito de los modelos asistencialistas locales hacia enfoques de transversalidad de género, así como la importancia

de institucionalizar mecanismos municipales que cuenten con autonomía, presupuesto y voluntad política. Finalmente, se exploran los retos que enfrentan los ayuntamientos para traducir los grandes marcos legales nacionales e internacionales en acciones territoriales específicas que respondan a las necesidades reales de las mujeres en sus comunidades.

### **2.3.1 Las políticas públicas de igualdad de género en los municipios**

De acuerdo con Massolo (2006), podemos referirnos al municipio como la célula principal de una comunidad donde se gesta la institución política-administrativa desde lo territorial y jurídico, y donde su relación con la ciudadanía es más próxima y visible. Como menciona Rodríguez (2008), los municipios tienen dentro de sus atribuciones proveer servicios y bienes públicos, el reconocimiento y pleno ejercicio de derechos para sus habitantes, por lo tanto, dentro de sus construcciones política-administrativas a través de su municipalidad que para el caso de México se conoce como Ayuntamiento, se encarga de llevar a cabo dicho rol y función. Massolo (2006), sostiene que los servicios y obras públicas que ofrecen estas municipalidades regularmente son insuficientes y de mala calidad, debido a la escasa planeación de estos y su respuesta inmediata a problemáticas.

Las políticas públicas locales de igualdad de género han cimentado sus logros desde las distintas luchas de las mujeres, donde ayudan a vislumbrar las desigualdades y discriminaciones que sufren dentro del mosaico municipal. Las luchas de emancipación de las mujeres y los aportes analíticos como políticos que se han generado dentro de los estudios de género han marcado el cambio de enfoque de los gobierno para las mujeres, se ha pasado del *enfoque tradicional paternalista* donde la *protección* que se les daba a las mujeres era precaria, salvaguardando su papel como madres, esposas, amas de casa y olvidando los interés propios de la mujer. Se pasa al concepto de *igualdad de oportunidades* y la creación de políticas integrales, las cuales toman como base a la mujer como sujeto de pleno derecho en todos los ámbitos de la vida social. (Barrera & Massolo, 2003).

Con base en ICM (2016), son cuatro las razones que justifican y exigen la existencia de estas políticas: (1) la *razón ética* donde se fundamenta en que tanto mujeres y hombres son humanos equivalentes; (2) la *razón política* donde la igualdad es entendida como un principio esencial de los sistemas democráticos; (3) la *razón jurídica* legitimada en los compromisos de igualdad en todas las Constituciones nacionales en Tratados y Convenciones sobre Derechos humanos suscritas por el país; (4) la *razón económica* donde esta se ve

vinculada a un mayor bienestar para mujeres y hombres. Dentro de los enfoques que se han implementado en estas destacan: a) igualdad de trato; b) igualdad de oportunidades; c) transversalidad de género (gender mainstreaming).

Desde la instrumentación de las políticas públicas de igualdad de género se da un gran avance y fundamento desde la promulgación de leyes encaminadas a la igualdad de género, los organismos en causados los cuales tendrán las facultades de guiar y vigilar las políticas de igualdad dentro de toda la administración pública, y de igual manera los acuerdos internacionales que han marcado los nuevos horizontes sobre los compromisos con la integración plena en condiciones de igualdad en todos los ámbitos de la vida para las mujeres (Durán, 2016). En la misma línea Barrera & Massolo (2003), mencionan que dentro de estas destacan un respaldo internacional y nacional destacando: La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), de las Naciones Unidas, de 1979; La Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, en Viena, Austria, 1993; La Declaración de Quito, de la naciente Federación de Mujeres Municipalistas de América Latina y el Caribe, 1998; Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); entre otros instrumentos.

Barrera & Massolo (2003), encuentran que la perspectiva de género en las políticas locales ayuda a ver y pensar los problemas, demandas y los procesos sociales de una manera diferente. También facilita el establecimiento de una nueva relación de calidad entre el gobierno local y las mujeres, creando mayor identidad ciudadana para ellas y un mayor respeto en sus derechos humanos, siendo consideradas como actoras de importante relevancia para el desarrollo local. Guadarrama (2012), menciona que generalmente la agenda de género en los gobiernos municipales se basa en la creación de acciones que estén encaminados a la solución de alguna problemática como: 1) incorporación de las mujeres al mercado laboral, 2) incremento de la escolaridad femenina, 3) reducción de las tasas de natalidad (especialmente embarazos a temprana edad), 4) erradicación y prevención de la violencia de género, entre otras.

Por otra parte, la transversalidad de género en las políticas municipales representa un gran reto dentro de este campo, debido a que, al hablar sobre la transversalización de género, se hace referencia a la integración de la igualdad de género dentro de todas las áreas de la

administración, con la finalidad de que no disminuya la importancia de la atención de las problemáticas de las mujeres frente a otras competencias municipales Barrera & Massolo (2003). Como menciona García & Sánchez (2021), esto es un reto porque las políticas de igualdad que se tenían instauradas con anterioridad quedan cortas y se necesitan nuevas demandas que cumplir, como: 1) garantizar servicios de conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres; 2) incrementar la participación de las mujeres en todas las esferas (política, económica, cultural y social); 3) garantizar la seguridad y protección de las mujeres que se encuentren en situación de violencia (en todas sus modalidades); 4) incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos de manera transversal, con el objetivo de alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

La institucionalización de las políticas locales de igualdad de género, pueden adquirir una diversidad de modalidades, tiempos y estrategias, según sus contextos, gobierno en turno y sus sociedades; no hay una receta o pasos específicos para la institucionalización de dichas políticas dentro del organigrama municipal. Debido a su autonomía y adaptación, la creación de una instancia específica puede adoptar distintas denominaciones: a) centro; b) asesoría; c) departamento; d) dirección; e) comisión; f) coordinación; g) concejalía; h) consejo; i) instituto. Sin embargo, sin importar la denominación con la que se funden si deben de cumplir con ciertos requisitos para asegurar su sostenibilidad: (1) posicionamiento de jerarquía dentro del organigrama municipal; (2) recursos propios garantizados dentro del presupuesto municipal; (3) una cultura institucional de género (Barrera & Massolo, 2003). En la misma línea Barrera & Massolo (2003) mencionan que es inviable hablar sobre todo ello sin la existencia de la voluntad política de los actores clave que encabezan al Ayuntamiento: presidenta/e, regidoras/es, síndica/sindico.

Las políticas y programas de igualdad de género dentro de los municipios son parte fundamental para un pleno desarrollo e inclusión de las mujeres dentro de todas las esferas sociales, principalmente para el logro de una igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Es importante destacar la autonomía municipal que da sentido y respuesta a las problemáticas específicas de su ciudadanía, pudiendo dar paso a intervenciones más específicas y que estén al nivel de las necesidades de sus ciudadanas, aunado a ello los acuerdos internacionales y las leyes nacionales son la base y respaldo de estos. Sin embargo, dentro de la práctica aún se encuentran muchos retos, debido a la baja información y

sensibilización de género, lo cual aún relega en gran parte a las mujeres desde sus roles reproductivos y pasivos dentro de su comunidad, por ello es importante revisar las acciones que los municipios crean para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres.

## **2.4 La periferia metropolitana**

El fenómeno de la desigualdad de género no puede entenderse de manera aislada de las condiciones territoriales en las que se desarrolla. En el caso de México, la configuración de las grandes metrópolis ha creado espacios diferenciados donde la distancia física se traduce en distancia de derechos. Este apartado analiza la categoría de "periferia" no solo como un límite geográfico, sino como una estructura social y urbana que condiciona de manera determinante la vida de las mujeres.

A continuación, se examina el proceso de metropolización de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y cómo su expansión acelerada y, en ocasiones, desarticulada, ha dado lugar a espacios rururbanos con dinámicas de precariedad y vulnerabilidad. Se pone especial énfasis en cómo las deficiencias en movilidad, salud y servicios básicos en estas zonas periféricas impactan desproporcionadamente a las mujeres, exacerbando las brechas de desigualdad y limitando su autonomía en comparación con quienes habitan las áreas centrales. Este análisis resulta vital para situar el contexto socioterritorial bajo el cual se implementan las políticas públicas en municipios periféricos como Chicoloapan.

### **2.4.1 La periferia metropolitana en el contexto Nacional**

Una metrópoli se entiende como un sistema urbano complejo el cual se conforma por una ciudad central y un conjunto de territorios colindantes que mantienen relaciones funcionales y permanentes. Estas se expresan principalmente a través de la movilidad cotidiana, los flujos laborales, el acceso a servicios, el mercado del suelo, entre otros. De acuerdo con Unikel (1978) y Aguilar (2002), una metrópoli se compone por distintas partes: una ciudad central, los municipios conurbados y las zonas periféricas, las cuales cumplen funciones diferentes dentro del sistema urbano. Por un lado, la ciudad central concentra las principales actividades económicas, administrativas y de servicios, mientras que las periferias asumen predominantemente funciones habitacionales y de reproducción social. Esta diferenciación funcional da lugar a relaciones de dependencia estructural entre ambos espacios y contribuye a la persistencia de una marcada desigualdad territorial. Esta configuración metropolitana no es neutra, ya que la distribución de funciones, servicios y oportunidades dentro del territorio

produce jerarquías especiales que impactan de manera diferenciada a la población que lo habita.

La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), ha experimentado un amplio proceso de metropolización, que se refiere al aumento demográfico y económico en su mayoría. En los espacios periféricos que han experimentado un proceso de urbanización característico, los espacios rurales han pasado por una transformación llamada nueva ruralidad o espacios rururbanos, como ha sucedido en municipios como Zumpango o Texcoco. Esto llevó a que la mayoría de los municipios se convirtieran en espacios urbanos, con rasgos económicos y especiales, lo que generó una gran cantidad de cambios sociales y presentó nuevos desafíos más difíciles para las autoridades locales (Barba, 2005).

Según Pérez (2018), una característica clave de la urbanización metropolitana en México, sobre todo en la ZMVM es la periferia. Este lugar se caracteriza por la existencia de asentamientos irregulares, desarrollos residenciales en rápida expansión, planes de infraestructura y la coexistencia de usos del suelo para servicios, vivienda y comercio principalmente. En estos espacios, los intereses públicos y privados tienen a prevalecer sobre las necesidades de sus comunidades locales, lo cual propicia que se utilicen de manera intensiva recursos naturales como el agua y el suelo. La informalidad en el mercado del suelo y la combinación de dinámicas rurales y urbanas generan importantes consecuencias sociales y ambientales.

Entre 1950 y 1970, la ZMCM se extendió a áreas de municipios del Estado de México, incluyendo Ecatepec, Naucalpan y Tlalnepantla, la instalación de industrias fue la que principalmente propició esta expansión. Luego se centró la expansión vinculada a la vivienda y al uso de suelo en municipios como Nezahualcóyotl, Atizapán, Tultitlán, Huixquilucan, Coacalco y La Paz. Barba (2005), señala que este incremento se dio debido a circunstancias variadas, en las cuales las personas con ingresos bajos se trasladaban a la periferia para hallar viviendas más accesibles, pero a la vez el habitar estos espacios los enfrentaba a una mayor vulnerabilidad social y precariedad laboral.

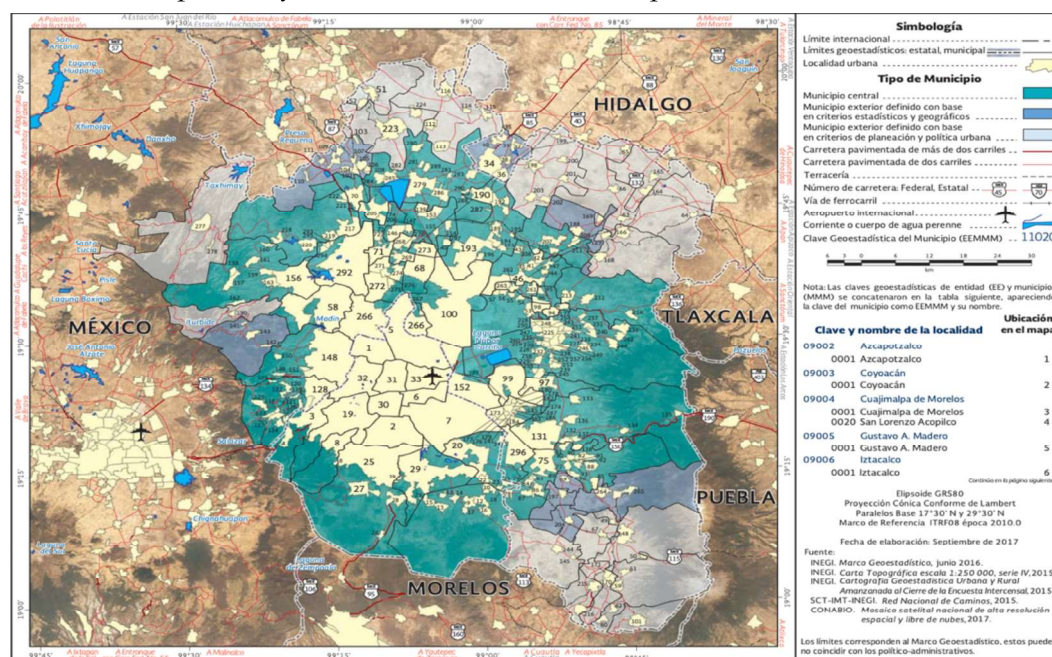
Varios factores fueron los que contribuyeron a este proceso, principalmente las crisis económicas que se vivieron en el país en los 70's y 80's trajeron consigo una inestabilidad económica en gran parte por la falta de generación de empleo manufacturero, donde la ciudad se vio fuertemente afectada y se volvió un espacio más caro para vivir. Aunado a ello, el

impacto que tuvieron las políticas de desconcentración trajo consigo el crecimiento de ciudades intermedias, todo esto aunado a la adopción de un modelo de desarrollo basado en la exportación con un fuerte impacto en los 80's. A consecuencia de estos factores la redistribución de la población en la Ciudad de México trajo consigo: 1) despoblamiento del centro histórico y otras áreas aledañas; 2) mayor concentración poblacional en el Estado de México; 3) crecimiento acelerado de la periferia metropolitana (Aguilar, 2002).

La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) se ha caracterizado por ser el centro económico, financiero, político y cultural de México. Esta región abarca una extensión territorial de 7 866 km<sup>2</sup> y está integrada por las 16 alcaldías de la Ciudad de México, 59 municipios del Estado de México y un municipio del Estado de Hidalgo (OCDE, 2015), cuya delimitación geográfica se ilustra en la Figura 3.

### Figura 3

*Delimitación política y territorial de la Zona Metropolitana del Valle de México*



*Nota. Adaptado de SETADU, CONAPO e INEGI (2018).*

De acuerdo con Pérez (2018), este proceso de urbanización metropolitana periférico pone en relieve profundos contrastes sobre las condiciones de vida de sus habitantes desde lo social, económico, político, cultural, etc. Donde el desarrollo humano no ha logrado alcanzar las metas y fines que dichos procesos de urbanización traerían consigo un desarrollo

más homogéneo desde la ciudad hasta las periferias. Y recordando lo que menciona Unikel (1978), la población de altos ingresos son las que se movilizan a ciertas áreas de la ciudad donde puedan satisfacer sus necesidades, principalmente en áreas residenciales. Por otro lado, la población de bajos ingresos nativa o migrante se ve en la necesidad de desplazarse hacia zonas periféricas donde los costes de vivienda sean más accesibles, sin embargo, se enfrentan a servicios deficientes y una alta hostilidad en los espacios

La expansión periférica de la Zona Metropolitana del valle de México ha implicado una profunda transformación de los procesos urbanos, particularmente a lo que respecta al uso del suelo. Este se ha visto afectado de manera significativa por problemáticas como la contaminación y la informalidad con la que se han desarrollado, en muchos casos proyectos de vivienda. Dichos procesos responden en gran medida, a las altas tasas de crecimiento poblacional en los municipios periféricos y a las respuestas rápidas y poco planificadas por los gobiernos en turno. Estos espacios se han caracterizado por constantes disputas en torno a la construcción de vivienda en zonas no permitidas, situación que se ve reforzada por la limitada gestión territorial gubernamental, generando escenarios de hostilidad y tensión entre la población. No obstante, las periferias metropolitanas no deben entenderse únicamente desde una perspectiva de carencia, ya que en ellas habitan sectores de ingresos medios y como bajos y cuentan con dinámicas productivas, industrias y formas de desarrollo propias (Janoschka & Salinas, 2017).

En el contexto de la ZMVM las mujeres integran un grupo poblacional número y diverso, cuyas condiciones de vida se ven marcadas por distintas desigualdades estructurales asociadas al territorio. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), las mujeres representan aproximadamente el 52% de la población total de la ZMVM, con una mayor concentración en edades productivas entre los 20 y 59 años. También registran menores ingresos laborales que los hombres, debido a que tienen una mayor participación en el empleo informal, debido a la sobrecarga de trabajo no remunerado el cual se vincula principalmente a las tareas de cuidado. Esto limita su autonomía y su capacidad para tomar decisiones.

Otro elemento de desigualdad importante para las mujeres es el acceso a los servicios de salud, en muchos municipios periféricos de la ZMVM la infraestructura es insuficiente frente a la demanda poblacional. Esto genera que las mujeres tengan que trasladarse a otras

localidades o a la ciudad central para obtener atención médica especializada. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (2020), estas circunstancias tienen un impacto desigual en las mujeres, especialmente en temas de salud reproductiva y sexual, la atención a la violencia de género y el cuidado materno.

Para las mujeres que viven en áreas metropolitanas periféricas la movilidad representa uno de los ejes más importantes de la desigualdad. Las mujeres de la ZMVM emprenden desplazamientos diarios más extensos y desarticulados, debido a que muchas veces combinan los recorridos laborales con las tareas del cuidado, tales como el traslado de hijos e hijas, personas mayores o familiares enfermos. Según la Encuesta Origen-Destino en Hogares de la ZMVM (INEGI, 2017), las mujeres dependen más del transporte público, lo que aumenta el tiempo en sus desplazamientos y la exposición a situaciones violentas o inseguras en el espacio público. Esta movilidad condiciona en gran medida su acceso a la educación, el trabajo y los servicios de salud.

Estas condiciones en conjunto demuestran que la periferia metropolitana no es únicamente un espacio geográfico, sino a su vez una estructura social que produce y reproduce desigualdades. Para las mujeres que habitan la periferia implica enfrentarse a barreras adicionales relacionadas con la edad, los ingresos, la movilidad y el acceso a servicios básicos. Así el análisis de la periferia desde una perspectiva de género permite comprender que las desigualdades no surgen únicamente de decisiones individuales, sino de estructuras urbanas, económicas y sociales que condicionan las oportunidades de vida, lo cual es de relevante importancia para comprender el caso del municipio de Chicoloapan.

### **Capítulo III. Evolución e impacto cualitativo de las políticas públicas de igualdad de género en el municipio periférico de Chicoloapan 2022-2025**

El presente capítulo constituye el núcleo empírico de la investigación, ya que en él se analizan los hallazgos de campo y la evidencia directa recolectada, permitiendo que la teoría de la periferia y los marcos normativos de género se confronten con la realidad vivida en el municipio de Chicoloapan durante el periodo 2022-2025. Tras haber analizado las estructuras internacionales y nacionales que mandatan la igualdad, resulta necesario realizar un ejercicio de conocimiento situado para comprender cómo estas políticas se materializan, presentan contradicciones o se desvanecen en un territorio marcado por la vinculación funcional con el núcleo metropolitano y por profundas desigualdades socioespaciales.

El análisis parte de un diagnóstico multidimensional que revela a Chicoloapan no solo como un punto geográfico en la Zona Metropolitana del Valle de México, sino como una estructura que condiciona la vida de sus habitantes. A través de datos demográficos y socioeconómicos, se visibiliza una vulnerabilidad sistémica donde la precariedad laboral, el rezago educativo y la alarmante incidencia de violencia familiar configuran el escenario cotidiano de las mujeres. En este contexto, "ser mujer en la periferia" implica navegar entre la escasez de servicios básicos y la sobrecarga de cuidados, factores que el municipio intenta mitigar mediante una arquitectura institucional joven y en proceso de consolidación.

Para abordar esta complejidad, el capítulo se organiza en tres ejes fundamentales que se complementan de manera integral. Inicia con un diagnóstico territorial y social que ofrece una caracterización detallada de las carencias y riesgos que definen el punto de partida de cualquier intervención pública. Posteriormente, se presenta un análisis de la respuesta institucional, donde se revisan los programas presupuestarios y la operatividad de instancias como la Dirección de la Mujer y el SMDIF, contrastando el marco normativo con las capacidades reales de ejecución. Finalmente, la investigación incorpora las perspectivas de los actores institucionales y de las usuarias, cuyas trayectorias de cambio permiten evaluar el impacto real de la política pública en la subjetividad, la autonomía y la reconstrucción de la identidad femenina.

En última instancia, este capítulo reconoce con objetividad las limitaciones de una administración en transición, admitiendo que, si bien existen brechas de implementación, los espacios de atención municipal se han consolidado como entornos de sororidad y motores de empoderamiento. De este modo, Chicoloapan se presenta como un caso de estudio que ilustra cómo, a pesar de las resistencias estructurales, la política local tiene la capacidad de transformar condiciones de vulnerabilidad en procesos de agencia y la dependencia en proyectos de vida autónomos.

### **3.1 Contexto de estudio**

El análisis de las políticas de igualdad de género en Chicoloapan requiere, primeramente, una comprensión profunda del entorno geográfico, administrativo y socioeconómico en el que se inscriben. Este apartado ofrece una caracterización detallada del municipio, examinando su posición dentro de la reciente estructura regional del Estado de México y su papel funcional como parte de la periferia oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).

Para abordar esta complejidad, el estudio se organiza en cuatro dimensiones clave que permiten diagnosticar la realidad territorial de las y los habitantes de Chicoloapan. En primer lugar, se examinan los indicadores regionales y administrativos derivados de la integración del municipio en la Zona I Oriente y la Región III Texcoco tras el decreto de 2024, identificando los retos de gestión pública que esta nueva estructura implica. A la par, se analiza la extensión y distribución poblacional, destacando la magnitud territorial de Chicoloapan frente a sus municipios vecinos y su posición como el tercer núcleo más poblado de la región, factor que genera una presión constante sobre los servicios e infraestructura. Este escenario se complementa con el análisis de la situación económica regional, donde los indicadores de ingreso per cápita e Índice de Desarrollo Humano (IDH) revelan una brecha de vulnerabilidad persistente que condiciona las oportunidades de desarrollo.

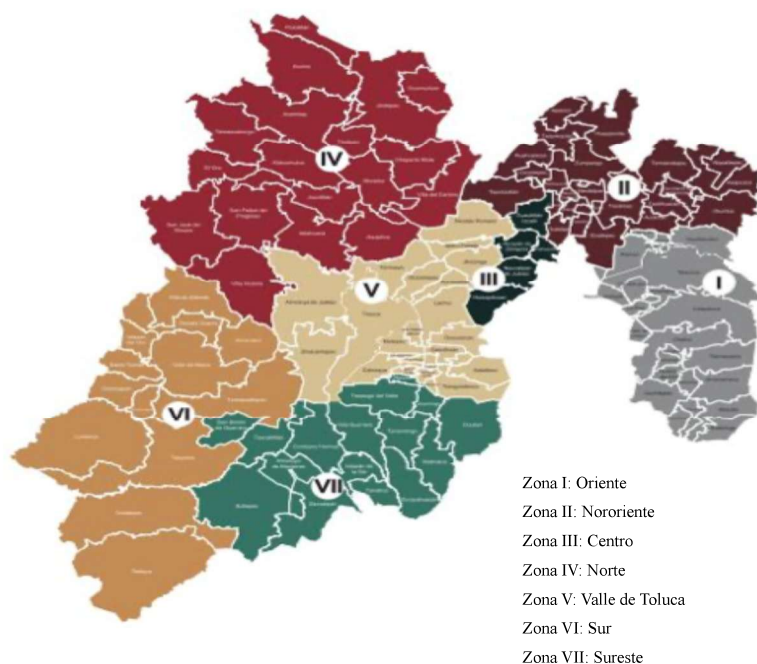
Finalmente, se describe la integración a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y la vinculación funcional con el núcleo metropolitano, fenómeno que define la movilidad cotidiana y la dependencia socioeconómica de sus residentes. Esta configuración territorial y socioeconómico no es neutral; constituye la base sobre la cual se asientan las desigualdades de género que esta investigación busca analizar, permitiendo comprender cómo el entorno periférico condiciona las oportunidades y proyectos de vida de las mujeres en Chicoloapan.

### 3.1.1 Indicadores Regionales y Administrativos

En lo que respecta al Estado de México, esta es una de las entidades federativas más relevantes del país, caracterizada por una compleja división territorial derivada de su extensión y diversidad socioeconómica. Recientemente, mediante el Decreto número 264 publicado el 27 de mayo de 2024 en la Gaceta del Gobierno, se estableció una nueva regionalización que organiza al territorio en 7 zonas y 19 regiones (ver Figura 4). Esta reforma responde a la necesidad de optimizar la gestión pública y lograr un desarrollo regional más equilibrado entre las distintas áreas de la entidad (Gobierno del Estado de México, 2024).

#### Figura 4

*División territorial del Estado de México por Zona*



*Nota.* Adaptado de Gobierno del Estado de México (2024).

De acuerdo con esta nueva regionalización, el municipio de Chicoloapan pertenece a la Zona I Oriente y a la Región III Texcoco, la cual tiene como cabecera a Texcoco y está integrada por un total de nueve municipios. Como se detalla en la Tabla 6, esta nueva estructura busca fortalecer la gestión u el desarrollo de la zona oriente del estado (Gobierno del Estado de México, 2024).

**Tabla 6**

*Regiones y municipios que integran la Zona I Oriente en la nueva división regional del Estado de México*

<b>Zona</b>		<b>Región</b>	<b>Municipio</b>
I.	Oriente	I. Chalco	Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa y Tlalmanalco.
		II. Ixtapaluca	Ixtapaluca, La Paz y Valle de Chalco Solidaridad.
		III. Texcoco	Atenco, Chiautla, <b>Chicoloapan</b> , Chiconcuac, Chimalhuacán, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Texcoco y Tezoyuca.
		IV. Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl.

*Nota.* Elaboración propia con información de la Gaceta del Gobierno del Estado de México (2024).

La Región III Texcoco, perteneciente a la Zona I Oriente del Estado de México, se considera como un espacio estratégico por su elevada concentración poblacional, su intensa actividad económica y la diversidad de los municipios que la conforman. En esta región predomina el comercio, los servicios y la manufactura, sectores impulsados en gran medida por la cercanía que se tiene con la Ciudad de México; esto dinamiza la economía local y genera fuentes de empleo. No obstante, dicho dinamismo coexiste con problemáticas estructurales como la desigualdad social, la inseguridad y las carencias en infraestructura básica, factores que limitan el desarrollo pleno de sus habitantes (Ayuntamiento de Chicoloapan, 2025a).

### **3.1.2 Extensión y distribución poblacional**

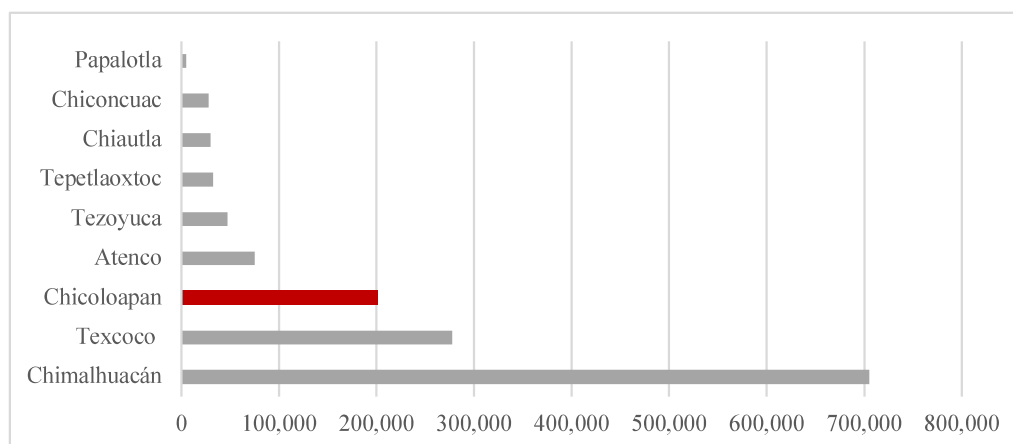
En cuanto a la extensión territorial que conforma a la Región III Texcoco, esta es de 757.75 km<sup>2</sup>, lo que representa el 3.39% del territorio estatal. Cabe destacar que el Estado de México posee una superficie de 22.351 km<sup>2</sup>, equivalente al 1.1% del territorio nacional. Dentro de la Región III Texcoco la extensión más amplia corresponde al municipio de Texcoco, mientras que la menor pertenece a Papalotla, en este contexto, Chicoloapan ocupa el tercer lugar con una superficie de 53.91 km<sup>2</sup>, como se detalla en la Tabla 7.

**Tabla 7***Extensión territorial de los municipios que integran la Región III Texcoco*

<b>Municipio</b>	<b>Territorio km2</b>	<b>%</b>
Texcoco	432.61	57.09
Tepetlaoxtoc	178.37	23.54
<b>Chicoloapan.</b>	<b>53.91</b>	<b>7.11</b>
Chimalhuacán	44.69	5.90
Chiautla	20.70	2.73
Tezoyuca	17.46	2.30
Chiconcuac	6.82	0.90
Papalotla	3.19	0.42
Total, de la Región 3	757.75	100.00

*Nota.* Elaboración propia con información de la Gaceta del Gobierno del Estado de México (2024).

En cuanto a la dinámica demográfica de la Región III Texcoco, los municipios de Chimalhuacán, Texcoco y Chicoloapan encabezan la concentración poblacional. En estas demarcaciones no solo reside la mayoría de los habitantes, sino que también se centraliza la principal actividad económica, social y educativa de la zona como se detalla en la Figura 5.

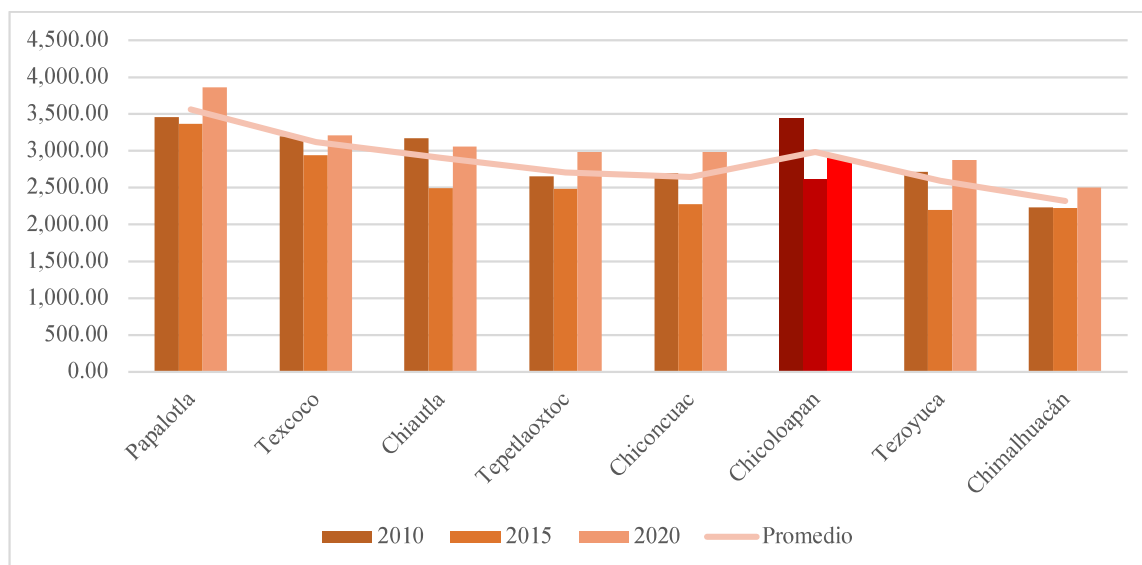
**Figura 5***Ingreso corriente per cápita en la Región III Texcoco*

*Nota.* La barra en color rojo destaca la posición de Chicoloapan como el tercer municipio más poblado de la Región III Texcoco. Elaboración propia con información *del Censo de Población y Vivienda* (INEGI, 2020).

### 3.1.3 Situación económica regional (IDH e Ingresos)

En el escenario económico Chicoloapan registró un ingreso per cápita de 2,903.46 pesos en 2020, cifra que lo sitúa en una posición vulnerable en comparación con otros municipios de la identidad, como se ilustra en la Figura 6.

**Figura 6**  
*Distribución poblacional de la Región III Texcoco*



*Nota.* Evolución de ingreso corriente per cápita mensual. Chicoloapan se destaca en color rojo (tonos oscuro, medio y claro) para representar los periodos 2010, 2015 y 2020 respectivamente. Elaboración propia con información del *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020* (PNUD, 2023).

Finalmente, en cuanto al Índice de Desarrollo Humano (IDH) dentro de la Región III Texcoco, se observa una estimación muy similar en 2020 para los municipios que la conforman; sobresale el municipio de Papalotla y, en última instancia, el de Chimalhuacán. Por otro lado, el municipio de Chicoloapan se mantiene por debajo de la media regional, como se detalla en la Tabla 8.

**Tabla 8**  
*Índice de Desarrollo Humano (IDH) por municipios en la Región III Texcoco*

Municipio	Índice de Desarrollo Humano
Papalotla	0.788
Chiautla	0.766
Chiconcuac	0.759
Texcoco	0.753
Tezoyuca	0.752
<b>Chicoloapan</b>	<b>0.752</b>
Tepetlaoxtoc	0.749
Chimalhuacán	0.715

*Nota.* Elaboración propia con información del *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020* (PNUD, 2023).

### 3.1.4 Integración a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM)

El municipio de Chicoloapan forma parte de la periferia oriente del Valle de México (como se detalló en el análisis de la periferia metropolitana del apartado 2.4). Su ubicación geográfica y sus dinámicas de expansión lo posicionan como un espacio periférico tanto territorial como funcionalmente, tal como se ilustra en la Figura 7, donde se observa su integración en la estructura metropolitana. De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía (2025), para 2020 la población de esta zona ascendió a 21, 804,515 habitantes, con una distribución de 48.3% hombres y 51.7% mujeres.

**Figura 7**

*División territorial de la Zona Metropolitana del Valle de México y ubicación de Chicoloapan*



*Nota.* El punto rojo indica la ubicación de Chicoloapan en el sector oriente de la metrópoli. Adaptado de Albarrán, A. (2018).

Es así como el municipio de Chicoloapan constituye características que lo sitúan en la conformación de un territorio periférico dentro del Valle de México, con una dependencia funcional de los centros metropolitanos, rezagos urbanos persistentes, desigualdad socioeconómica y débil presencia institucional. Analizar el contexto territorial y socioeconómico de Chicoloapan permite comprender el origen de las desigualdades que se presentan en este municipio y a la vez la importancia de evaluar las políticas públicas

implementadas y el impacto real que estas han tenido en sus habitantes. Y a lo que refiere a esta investigación poder conocer el verdadero impacto de estas en la vida de las mujeres que habitan la periferia.

### **3.2 Contexto socioeconómico y situación de las mujeres en Chicoloapan**

Este apartado presenta un diagnóstico integral de la situación actual de las mujeres en el municipio a través de cuatro dimensiones críticas: la demográfica, la social (educación y salud), la económica y la de seguridad. Para ello, se propone un ejercicio de triangulación analítica que no solo se sustenta en datos estadísticos oficiales, sino que incorpora la interpretación de las experiencias narradas por las mujeres entrevistadas.

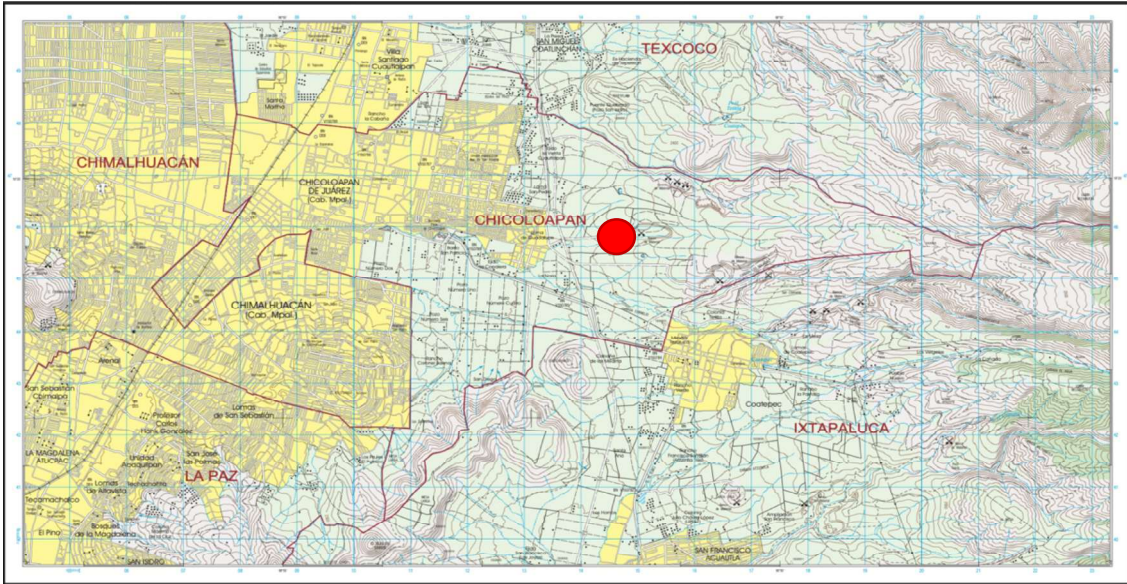
A partir de esta vinculación entre la cifra y el testimonio, se evidencia cómo el rezago educativo, la precariedad laboral, la sobrecarga de cuidados y la alarmante incidencia de violencia, configuran un escenario de vulnerabilidad sistémica. Asimismo, este análisis integra una perspectiva situada como habitante de Chicoloapan, lo que permite identificar especificidades de la vida cotidiana que las estadísticas suelen omitir. El objetivo es visibilizar que ser mujer en este territorio implica enfrentar barreras estructurales que limitan la autonomía, reconociendo que estas carencias no son solo indicadores numéricos, sino realidades que atraviesan el cuerpo y los proyectos de vida de quienes habitamos la periferia.

#### **3.2.1 Dimensión Demográfica Local y Localización**

De acuerdo con el Ayuntamiento de Chicoloapan (2022), en su Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, esta demarcación es uno de los 125 municipios que conforman el Estado de México. Geográficamente, se ubica entre los paralelos 19° 22' y 19° 26' de latitud norte, y los meridianos 98° 48' y 98° 56' de longitud oeste, con una altitud que oscila entre los 2,200 y 2,900 metros sobre el nivel del mar. Sus límites territoriales colindan al norte con Texcoco; al este con Texcoco e Ixtapaluca; al sur con Ixtapaluca y La Paz; y al oeste con La Paz y Chimalhuacán. Esta configuración espacial y delimitación política se detalla en la Figura 8.

**Figura 8**

*Plano de localización y delimitación territorial del municipio de Chicoloapan*



*Nota.* El punto rojo destaca la ubicación del municipio de Chicoloapan. Adaptado de Mapa Topográfico Municipal por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024).

El municipio de Chicoloapan cuenta con una superficie total de 42.2 km<sup>2</sup> lo que representa el 0.19% del territorio del Estado de México, posicionándolo en el lugar 100 de los 125 municipios de la entidad. Administrativamente, el municipio se divide en 43 localidades, las cuales se enlistan en la Tabla 9.

**Tabla 9**  
*Localidades que integran el municipio de Chicoloapan*

<b>Categoría Administrativa</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Nombre de la localidad</b>
Cabecera Municipal	1	Chicoloapan de Juárez.
Colonias	15	2 de Marzo, Auris II, Auris III, Ejército del Trabajo, Emiliano Zapata, Francisco Villa, Ampliación Presidentes, Revolución, San José, Santa Rosa, Venustiano Carranza, Copalera, Ampliación Santa Rosa, y Presidentes.
Desarrollos habitacionales	13	Real de San Vicente I, Real de San Vicente II, Lomas de Chicoloapan, Ciudad Galaxia Los Reyes, Real de Costitlán

**Tabla 9** (continuación)

		I, Real de Costitlán II, Hacienda de Costitlán, Hacienda Piedras Negras, Hacienda vista Real, Geo Villas de Costitlán, Rancho de San Miguel, Hacienda Los Reyes, y Bonito El manzano.
Barrios	16	Los Ángeles, México 86, San Antonio, San Juan, San Miguel, Santa Cecilia, Tlatel, Tejocote, El Vergel, Navidad, Arenal I, Arenal II, Potrerito, El Carmen, Prolongación Arenal 1, Barrio San Ángel.

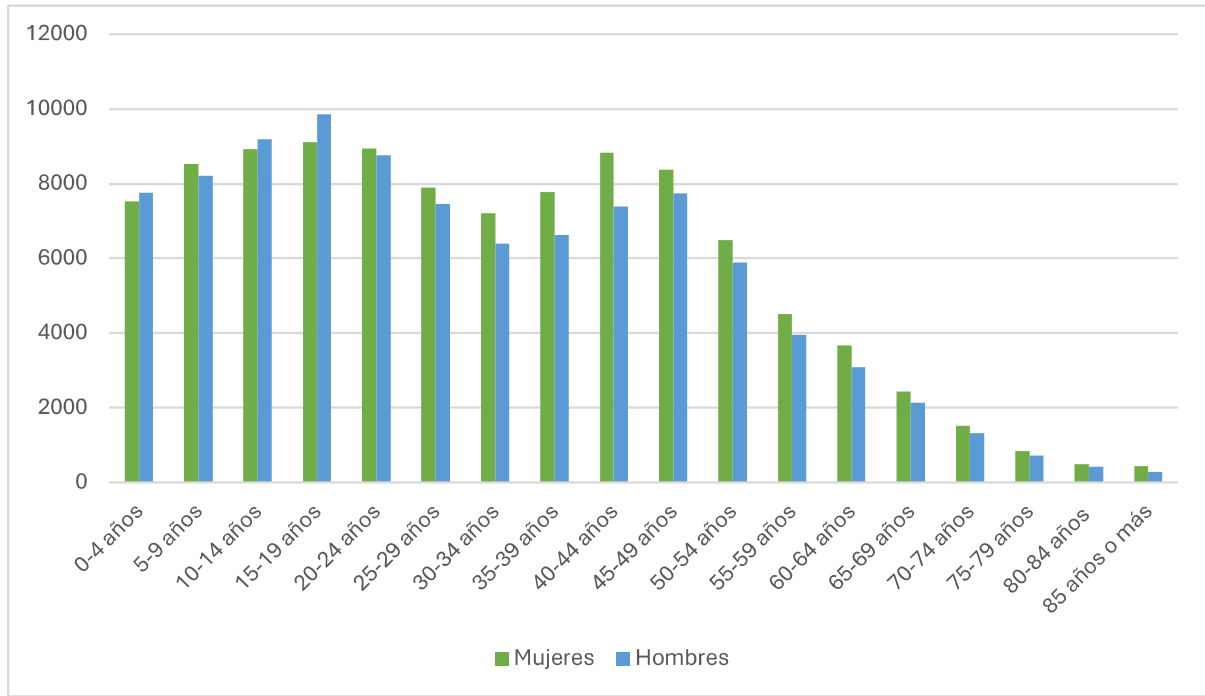
*Nota.* Elaboración propia con información del *Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024* (Ayuntamiento de Chicoloapan, 2022).

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Chicoloapan cuenta con una población total de 200,750 habitantes, de los cuales 103,555 son mujeres y el 97,195 son hombres (INEGI, 2020). La estructura demográfica muestra una predominancia femenina en los rangos de edad de 15 a 19 años y de 35 a 39 años, periodos en los que estadísticamente las mujeres son más vulnerables a sufrir diversos tipos de violencia de género.

Por lo anterior, resulta de gran importancia que el plan de gobierno integre acciones con enfoque de género que garanticen la inclusión, el desarrollo y la protección de los derechos humanos de las mujeres, así como su participación en la vida política. La distribución porcentual por sexo de la población se ilustra en la Figura 9.

**Figura 9**

*Distribución porcentual de la población por sexo en Chicoloapan 2020*



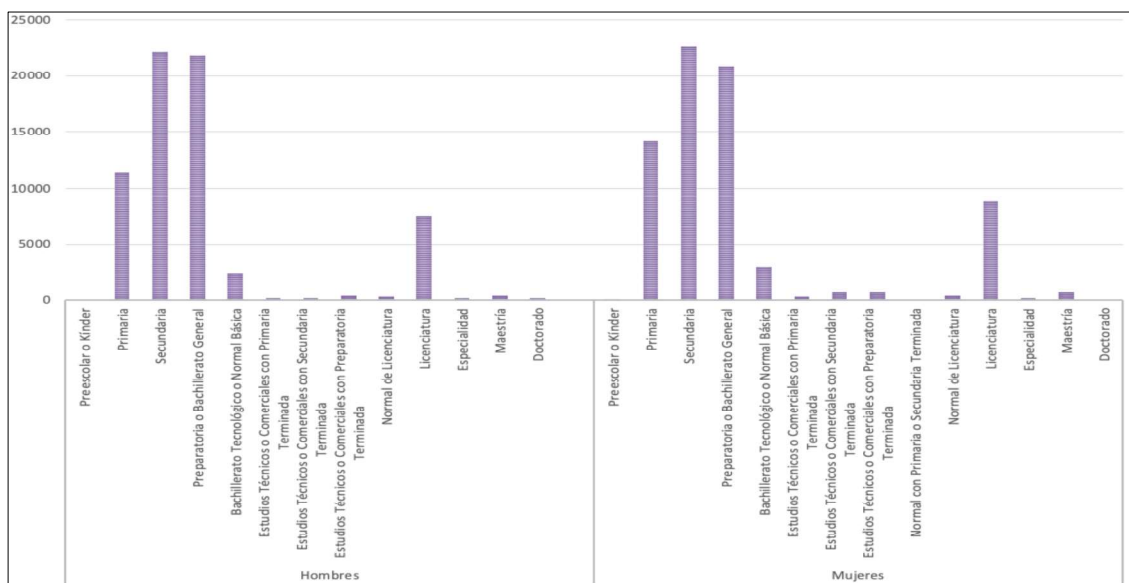
*Nota.* Elaboración propia con datos del *Censo de Población y Vivienda 2020* (INEGI, 2020).

### **3.2.2 Dimensión Social: Educación y Salud**

De acuerdo con el portal Data México de la Secretaría de Economía (2025), los principales grados académicos alcanzados por la población de Chicoloapan en el año 2020 fueron: secundaria con (32.2%), preparatoria o bachillerato general con (30.7%) y primaria con (18.3%). En lo que respecta a la población femenina, el nivel de instrucción se distribuye principalmente en secundaria (16.3%), preparatoria o bachillerato general (16.3%) y primaria (10.2%) primaria. No obstante, el municipio presenta un rezago educativo que afecta a 26,570 habitantes. La relación entre la matrícula escolar de mujeres y hombres se detalla en la Figura 10.

**Figura 10**

*Distribución de la matrícula escolar por sexo en Chicoloapan 2020*



*Nota.* Elaboración propia con información de Data México (Secretaría de Economía, 2025).

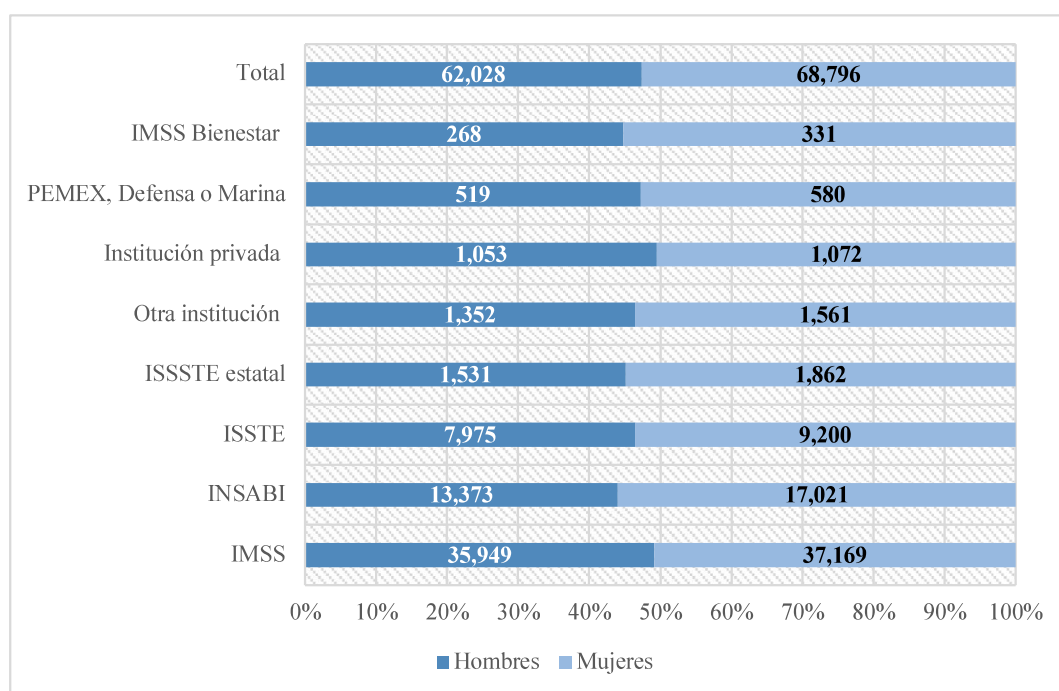
El analfabetismo en el municipio de Chicoloapan en 2020, con base a datos del IGECEM (2020), se situó en un 1.81% de la población total. No obstante, al analizar la distribución por género, se observa una disparidad considerable del total de personas en esta condición, el 62.8% son mujeres frente al 37.2% de hombres. Esta brecha de género en la educación se profundiza debido a factores como el embarazo adolescente, las responsabilidades de cuidado y la precariedad económica, causas que las propias entrevistadas señalaron como los detonantes principales del abandono escolar. Aunado a esto, desde mi experiencia personal, estudiar en la periferia implica enfrentar obstáculos con la movilidad e inseguridad que afectan diferenciadamente a las mujeres. Así en analfabetismo y la disección no deben entenderse solo como determinantes económicos, sino como un fenómeno profundamente sociocultural.

Al analizar el acceso a la salud dentro del municipio, las cifras del Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan 2025-2027 (Ayuntamiento de Chicoloapan, 2025a), revelan una carencia que golpea directamente la estabilidad de los hogares. Si bien se reportan 130,816 personas con afiliación médica, existe un vacío preocupante para 76,793 habitantes que no tienen una institución a la cual acudir en caso de emergencia. Esta desprotección se vuelve

más profunda al observar que 132,070 personas carecen de seguridad social, esto significa que más de la mitad de la población enfrenta sus padecimientos sin la base de consultas o medicamentos subsidiados. Como se detalla en la Figura 12, esta vulnerabilidad no es solo estadística, sino que se traduce en una carga económica y de cuidados que recae desproporcionalmente en las familias.

**Figura 11**

*Distribución de la población según su acceso a servicios de salud en Chicoloapan*



*Nota.* Elaboración propia con información del *Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027* (Ayuntamiento de Chicoloapan, 2025a).

Es fundamental señalar que el reporte de mujeres afiliadas a servicios de salud no debe interpretarse, necesariamente, como un avance en la igualdad de género. En la realidad gran parte de este acceso ocurre a través de la figura de “beneficiaria” por parte de un cónyuge o familiar, y no mediante un empleo formal propio. Esta falta de autonomía laboral es consistente con los datos del Ayuntamiento de Chicoloapan (2025a), donde se observa que 31,467 personas están dedicadas exclusivamente a las tareas del hogar, mientras que la participación femenina en la Población Económicamente Activa (PEA) se limita a 52,948 mujeres.

### 3.2.3 Dimensión Económica: Trabajo y Pobreza

Con base en el Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan 2025-2027 (Ayuntamiento de Chicoloapan, 2025a), la Población Económicamente Activa (PEA) en 2020 correspondió al 62.5% del total municipal, lo que equivale a 125,466 habitantes. De estos datos se observa una marcada disparidad de género el 57.80% son hombres y el 42.20% mujeres (población de 12 años y más). Esta brecha de participación laboral de 19,573 personas no solo evidencia una menor inserción de las mujeres en el mercado formal, sino que también se vincula a la falta de oportunidades laborales reguladas, segregación ocupacional en sectores feminizados y dificultad para conciliar las tareas domésticas y de cuidados. La distribución detallada se presenta en la Tabla 10.

**Tabla 10**

*Población Económicamente Activa por sexo en Chicoloapan 2020*

<b>PEA Hombres</b>	<b>PEA Mujeres</b>	<b>PEA Total</b>
72,521	52,948	125,469

*Nota.* Elaboración propia con información del *Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027* (Ayuntamiento de Chicoloapan, 2025a).

En cuanto a la Población No Económicamente Activa (PNEA), esta representa un total de 75,281 habitantes, desglosados de la siguiente manera: estudiantes (32,521), personas dedicadas a las labores del hogar (31,467), jubilados o pensionados (5,119), personas con alguna limitación física o mental (1,582) y personas involucradas en actividades no económicas (4,592). Si bien estas cifras no se presentan diferenciadas por sexo en la fuente primaria, en el contexto de municipios como Chicoloapan son mayoritariamente las mujeres quienes asumen las labores domésticas. Esta sobrecarga de trabajo no remunerado constituye una de las principales barreras estructurales que impiden su ingreso al mercado laboral o lo hacen en condiciones de precariedad de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan 2025-2027 (Ayuntamiento de Chicoloapan, 2025a). Esta distribución se detalla en la Tabla 11.

**Tabla 11***Distribución de la Población No Económicamente Activa en Chicoloapan 2020*

<b>PNEA Estudiantes</b>	<b>PNEA Hogar</b>	<b>PNEA Jubilados</b>	<b>PNEA Limitación</b>	<b>PNEA Otras actividades</b>	<b>PNEA Total</b>
32,521	31,467	5,119	1,582	4,592	75,281

*Nota.* Elaboración propia con información del *Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027* (Ayuntamiento de Chicoloapan, 2025a).

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan 2025-2027 (Ayuntamiento de Chicoloapan, 2025a), las mayores unidades económicas dentro del municipio se encuentran encabezadas por el comercio al por menor, otros servicios (excepto actividades gubernamentales), servicios de alojamiento temporal e industria manufacturera. Esta estructura es relevante porque representa los sectores donde suelen emplearse las mujeres, aunque generalmente bajo condiciones de informalidad, bajos ingresos y escasez de seguridad social. Al respecto, las mujeres entrevistadas expresaron que las opciones laborales cercanas ofrecen salarios reducidos, horarios incompatibles con las responsabilidades del hogar y en algunos casos, ambientes laborales inseguros. Esta realidad genera una dependencia económica que dificulta el ejercicio pleno de sus derechos y la movilidad social. En la Tabla 12 se detallan las actividades económicas predominantes en la localidad.

**Tabla 12***Principales sectores de actividad económica en Chicoloapan*

<b>Sector de actividad económica</b>	<b>Unidades económicas</b>
Minería	4
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	25
Construcción	9
Industrias manufactureras	579
Comercio al por mayor	128
Comercio al por menor	3,931
Transportes, correos y almacenamiento	10
Información en medios masivos	10
Servicios financieros y de seguros	65
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	64
Servicios profesionales, científicos y técnicos	81
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	119

**Tabla 12 (continuación)**

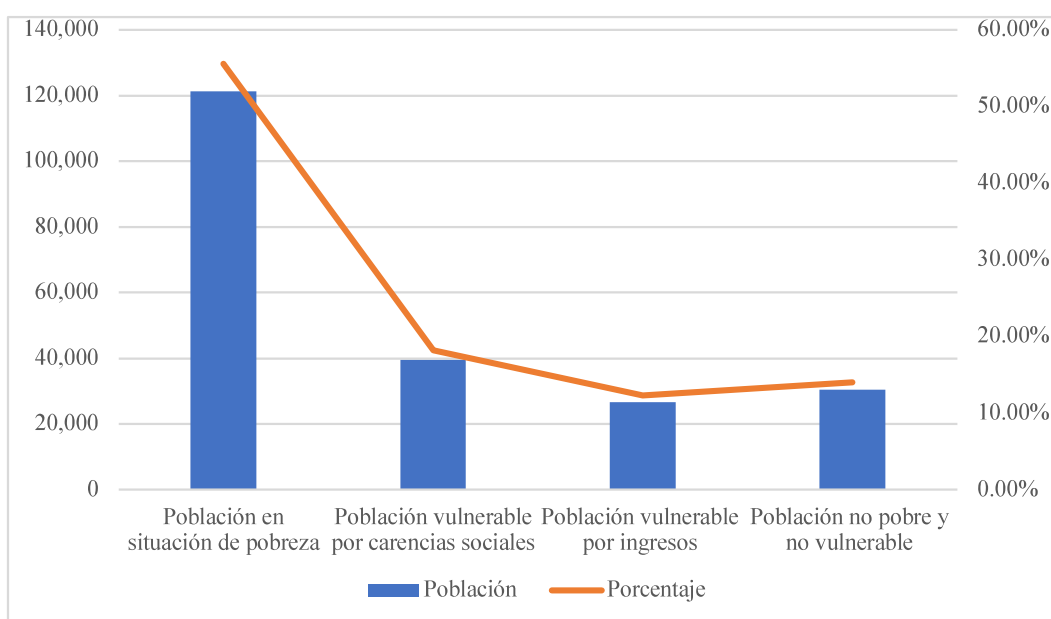
Servicios educativos	202
Servicios de salud y de asistencia social	212
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	100
Servicios de alojamiento temporal	732
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1,178
Actividades legislativas, gubernamentales	34
Total	7,483

*Nota.* Elaboración propia con información del *Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027* (Ayuntamiento de Chicoloapan, 2025a).

En cuanto a la situación de pobreza en el municipio, de acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la Secretaría de Bienestar (2022), el cual retoma los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social de 2020, Chicoloapan enfrenta retos significativos. La población en situación de pobreza asciende a 121,224 personas; mientras que 39,565 se encuentran en condición de vulnerabilidad por carencias sociales y 26,709 por ingresos. En contraste, la población considerada como no pobre y no vulnerable es de apenas 30,456 personas lo que representa tan solo el 14% del total municipal. Esta distribución se desglosa en la Figura 11.

**Figura 12**

*Niveles de pobreza en Chicoloapan 2020*



*Nota.* Elaboración propia con información de la Secretaría de Bienestar (2022) basada en datos del CONEVAL (2020).

La pobreza afecta de manera diferenciada a las mujeres, aquellas que entrevisté me describieron que se enfrentan a distintas dificultades para obtener ingresos propios principalmente la dependencia económica a sus parejas, limitaciones para acceder a trabajos formales y la carga constante del trabajo doméstico y de cuidados. Estas condiciones incrementan su vulnerabilidad, especialmente en situaciones de violencia familiar, donde la falta de independencia económica obstaculiza romper estos ciclos de desigualdad.

Respecto a las carencias sociales el Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan 2025-2027 (Ayuntamiento de Chicoloapan, 2025a), identifica cifras alarmantes: 19,544 personas viven con deficiencias en el espacio de su vivienda, 15,223 carecen de servicios básicos y 54,715 enfrentan inseguridad alimentaria. Aunque estos indicadores no aparecen desagregados por sexo, su impacto tiene un su impacto en las mujeres del municipio es significativo, al ser las mujeres quienes pasan más tiempo en el ámbito doméstico, la precariedad habitacional afecta directamente su bienestar. Asimismo, lo falta de servicios básicos multiplica sus jornadas de trabajo no remunerado y la escasez de alimentos les impone la carga emocional de sacrificar muchas veces su propia nutrición para priorizar la de sus hijas e hijos.

### 3.2.4 Dimensión de Seguridad: Violencia y Riesgos

En cuanto a seguridad e integridad física de las mujeres en Chicoloapan, los registros del año 2024 exponen un escenario de violencia que no es aislado sino sistémico. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan (Ayuntamiento de Chicoloapan, 2025a), la incidencia delictiva se perpetua desde la esfera pública como en la privada. Es alarmante observar que la violencia familiar predomina sobre cualquier otro delito, con un total de 327 carpetas de investigación en un solo año. Esta cifra revela que el entorno doméstico es el espacio de mayor riesgo para las mujeres. La magnitud de estas agresiones, que van desde el acoso en el transporte hasta el feminicidio se detalla a continuación en la Tabla 13.

**Tabla 13**

*Registro de carpetas de investigación por delitos de género en Chicoloapan 2024*

<b>Nombre</b>	<b>Casos</b>
Carpeta de investigación por violencia contra las mujeres	20
Carpeta de investigación por abuso sexual	69
Carpeta de investigación por acoso sexual	32

**Tabla 13** (continuación)

<b>Carpeta de investigación por violencia familiar</b>	<b>327</b>
Carpeta de investigación por presunto delito de feminicidio	4
Carpeta de investigación por delitos relacionados con la trata de personas	2
Carpeta de investigación por delitos de hostigamiento	8

*Nota.* Elaboración propia con información del *Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027* (Ayuntamiento de Chicoloapan, 2025a).

Más allá de las cifras el fenómeno de las desapariciones en Chicoloapan revela una crisis de seguridad con una mayor predominancia en las mujeres. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 (Ayuntamiento de Chicoloapan, 2025a), de los 69 casos registrados en 2023, 35 registros corresponden a mujeres siendo así la mayoría de estos. Que las mujeres representen más de la mitad de las ausencias no es un dato menor, ya que en entornos periféricos estos eventos suelen ser el preámbulo de violencias más extremas. Como se detalla en la Tabla 14, la paridad en estas cifras evidencia que la vulnerabilidad en el municipio no distingue género, pero si exige una mirada crítica sobre la seguridad de las mujeres.

**Tabla 14**  
*Desapariciones por sexo en Chicoloapan 2023*

<b>Municipio</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
Chicoloapan	35	34	69

*Nota.* Elaboración propia con información del *Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027* (Ayuntamiento de Chicoloapan, 2025a).

Estos datos muestran que dentro del municipio de Chicoloapan la violencia contra las mujeres no es un hecho aislado, sino una realidad que atraviesa su vida cotidiana. Las 327 carpetas de investigación por violencia familiar muestran que para muchas mujeres el hogar se convierte en un lugar de vulnerabilidad física, económica, psicológica e incluso sobre su vida. Esta realidad coincide con lo que compartieron varias entrevistadas, quienes expresaron el miedo, silencio y la dependencia económica como condiciones que las obligan a permanecer en relaciones violentas. A ello se suman los 69 casos de abuso sexual y los 32 de acoso sexual, que evidencian que tampoco los espacios públicos son del todo seguros: caminar por la calle, ir a la escuela, regresar del trabajo o simplemente trasladarse dentro del

municipio implica para muchas de ellas ajustarse a horarios, modificar sus rutas o evitar ciertas zonas para no exponerse.

En este mismo contexto de riesgo las 35 desapariciones de mujeres registradas en 2023 no son solo una cifra alarmante, son un recordatorio constante de uno de los temores más profundos que viven niñas, jóvenes y mujeres adultas en Chicoloapan. Para muchas de ellas, estas desapariciones representan una posibilidad real de no regresar a casa, de dejar a sus hijas e hijos, de romper sus proyectos de vida sin aviso alguno. Esto genera una angustia colectiva que se siente dentro del municipio, en las escuelas, en las conversaciones entre amigas y vecinas que se preguntan el cómo cuidarse mejor o que rutas evitar en ciertos horarios. Este miedo hace que las mujeres deban de tomar medidas extras como el compartir su ubicación, pedir que las acompañen o incluso renunciar a actividades por precaución.

Estos indicadores territoriales, económicos y sociales muestran que vivir en un municipio periférico como Chicoloapan no solo es una limitante para sus habitantes para un pleno acceso a infraestructura, servicios y oportunidades, también deja ver desigualdades profundas que afectan de forma distinta a las mujeres. Los rezagos urbanos del municipio, la precariedad laboral, las carencias educativas y la sobrecarga doméstica y de cuidados generan grandes dificultades para que las mujeres puedan acceder a empleos formales, movilidad segura, autonomía económica y servicios de salud. La violencia de género a la que se enfrentan pero que no solo la viven, sino que también la cargan en el cuerpo, en la mente y en las oportunidades que nunca llegan. Es así como la periferia más allá de ser solo un espacio geográfico también condiciona la vida cotidiana y amplifica la vulnerabilidad social de las mujeres en el municipio.

### **3.3 Fundamentos de las políticas de igualdad de género**

Las políticas de igualdad de género en el municipio de Chicoloapan se sustentan principalmente en el marco jurídico federal y estatal, el cual a su vez deriva de los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano en materia de derechos humanos de las mujeres. Dicho entramado normativo orienta la acción pública a nivel local, aunque su implementación depende en gran medida de las capacidades institucionales del ámbito municipal. En este contexto, el Ayuntamiento de Chicoloapan articula sus acciones principalmente con el Gobierno del Estado de México y en menor medida con el Gobierno Federal, lo que evidencia una relación de coordinación intergubernamental desigual. En lo

que respecta a la creación y operación de las instancias municipales encargadas de promover la igualdad de género, estas se encuentran formalmente respaldadas por la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y La Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, las cuales establecen el marco normativo que regula su actuación, sin que ello garantice necesariamente su aplicación afectiva en el ámbito local.

El Ayuntamiento de Chicoloapan cuenta con tres instancias fundamentales para poder atender y prevenir la violencia de género: Dirección de la Mujer (antes Consejo Municipal de la Mujer y Bienestar Social), Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chicoloapan (SMDIF Chicoloapan) y Casa Amiga. Estas se encargan de proporcionar atención médica, psicológica y asistencia jurídica a las mujeres del municipio y a su vez juegan un papel clave para fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, a través de cursos y conferencias encaminados a la sensibilización de género.

Con base en el Instituto Chihuahuense de las Mujeres (2016), son cuatro las razones que justifican y exigen la existencia de estas políticas: (1) la *razón ética* donde se fundamenta en que tanto mujeres y hombres son humanos equivalentes; (2) la *razón política* donde la igualdad es entendida como un principio esencial de los sistemas democráticos; (3) la *razón jurídica* legitimada en los compromisos de igualdad en todas las Constituciones nacionales en Tratados y Convenciones sobre Derechos humanos suscritas por el país; (4) la *razón económica* donde esta se ve vinculada a un mayor bienestar para mujeres y hombres. Dentro de los enfoques que se han implementado en estas destacan: a) igualdad de trato; b) igualdad de oportunidades; c) transversalidad de género (*gender mainstreaming*).

El avance de las políticas de igualdad de género se refleja en el desarrollo de marcos normativos a nivel nacional y estatal orientados a la garantía de los derechos de las mujeres, así como en la creación de organismos responsables de supervisar su aplicación dentro de la administración pública. No obstante, la incorporación de los gobiernos locales a estos esfuerzos se encuentra mediada por sus propias capacidades institucionales, recursos disponibles y contextos territoriales, lo que condiciona el alcance real de dichas políticas en el ámbito municipal.

En el municipio de Chicoloapan, el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 destaca el papel del Consejo Municipal de la Mujer y Bienestar Social. Según este documento, dicha

oficina funciona como la “instancia encargada de realizar actividades para fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres” (Ayuntamiento de Chicoloapan, 2022, p. 229). Más allá de la gestión administrativa, el Consejo también se enfoca en el crecimiento integral de las ciudadanas al ofrecer programas de inclusión laboral, talleres y servicios de apoyo que abarcan “asesorías jurídicas, psicológicas y médicas” (p.229). Esto lo convierte en el eje central para combatir la violencia de género mediante la prevención y el empoderamiento directo.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan 2022-2024 señala que, ante un caso de violencia, las mujeres pueden acudir como primera instancia al DIF municipal. En este espacio se asegura la existencia de procesos amigables que buscan evitar la victimización, un problema recurrente en instituciones que carecen de la capacitación y sensibilización adecuadas en materia de género (Ayuntamiento de Chicoloapan, 2022, p. 228).

Para el cumplimiento de estos objetivos, el gobierno municipal de Chicoloapan contó durante el periodo 2022-2023, con diversos Programas Presupuestarios, de acuerdo con la información proporcionada por la Unidad de Transparencia de Chicoloapan. En 2022 se implementaron los Programas Presupuestarios Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre y Desarrollo Integral de la Familia, vinculados a los proyectos presupuestarios Cultura de la igualdad y prevención de la violencia de género y Atención a víctimas por maltrato y abuso. Para este año se asignaron presupuestos por un monto de \$662,008.03 y \$822,509.52, respectivamente (Ayuntamiento de Chicoloapan, 2023).

Para 2023, los Programas Presupuestarios se ampliaron e incluyeron Inclusión económica para la igualdad de género, Desarrollo Integral de la Familia e Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, los cuales se articularon con los proyectos presupuestarios Capacitación de la mujer para el trabajo, Atención a víctimas por maltrato y abuso y Cultura de la igualdad y prevención de la violencia de género. En este periodo, los presupuestos asignados fueron de \$1, 050,067.82, \$416,519.60 y \$896,318.31, respectivamente (Ayuntamiento de Chicoloapan, 2023).

En la Tabla 15, se muestran los Programas Presupuestarios mencionados y sus objetivos a lograr dentro del municipio de Chicoloapan.

**Tabla 15***Programas Presupuestarios para la igualdad de género Chicoloapan 2022-2023*

<b>Tema</b>	<b>Subtema</b>	<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Objetivos</b>
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Empleo igualitarios para mujeres	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Empoderar a las mujeres a través del servicio de trabajo social, psicológico y jurídico. Promover la igualdad de género a través de los medios de comunicación masiva dentro del municipio. Profesionalización y capacitación de los servidores públicos en materia de género.
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02060804 Desarrollo integral de la familia	Abogados y psicólogos con ética profesional y conocimiento para la aplicación de protocolos seguros, para la atención y canalización de víctimas de violencia. Trabajo transversal con instituciones que garanticen el bienestar de niños adolescentes y adultos violentados. Difusión masiva por medios de comunicación para informar a la población sobre los servicios proporcionados.
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Empleo igualitarios para mujeres	03010203 inclusión económica para la igualdad de género	Conocimiento sobre la igualdad de género. Gestión de convenios con empresas privadas para abrir espacios laborales para las mujeres.

*Nota.* Elaboración propia con información del *Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024* (Ayuntamiento de Chicoloapan, 2022, pp. 66, 231).

Si bien la información se encontraba disponible, al iniciar la investigación de campo y recopilar los resultados de las políticas implementadas por el gobierno municipal de Chicoloapan durante el periodo 2022-2024, se identificó a partir de los informes de Gobierno correspondientes, la realización de diversas acciones y actividades dirigidas a las mujeres. No obstante, la evidencia recabada en campo en 2025, con base en testimonios de usuarias y de personal actualmente adscrito a las instancias municipales, sugieren que la implementación de dichas políticas fue limitada e intermitente, y estuvo centrada principalmente en la realización de eventos de carácter simbólico, como el Día de las Madres, el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, más que en el desarrollo de programas permanentes y sostenidos.

Otro punto confuso dentro de esta implementación es que dentro del Plan de Desarrollo Municipal se le llama Consejo Municipal de la Mujer y Bienestar Social, a la instancia que dará atención a las mujeres del municipio en situaciones de violencia de género, pero dentro de sus Informes de Gobierno la titula Dirección de la Mujer y finalmente en sus *flayers* para redes sociales le nombran Atención a la Mujer, creando confusión sobre cuál era realmente el nombre de esta instancia.

Dentro del periodo 2025-2027, el Plan de Desarrollo Municipal establece lo siguiente respecto a la estructura institucional para la igualdad de género:

El Ayuntamiento durante este periodo de la administración local, cuenta en su estructura organizacional con la unidad administrativa “Dirección de las Mujer” y sus unidades administrativas auxiliares respectivamente, cuyo propósito es institucionalizar la política pública transversal con perspectiva de género, así como la erradicación de la violencia, para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, además de fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en las diversas dimensiones de la sociedad.

(Ayuntamiento de Chicoloapan, 2025<sup>a</sup>, p. 322)

En sintonía con esta estructura, el municipio de Chicoloapan no solo cuenta con un programa formalmente publicado para la igualdad de género y a la atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, sino que también integra un Eje Transversal de Igualdad de Género dentro de su Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027. Este eje articula diversas

acciones estratégicas orientadas a prevenir y disminuir las brechas de desigualdad, cuyos detalles y metas específicas se presentan de manera más amplia en la Tabla 16.

**Tabla 16**

*Programas y acciones dirigidas a las mujeres Chicoloapan 2025-2027*

<b>Instrumento o acción</b>	<b>Tipo</b>	<b>Enfoque en mujeres</b>	<b>Descripción</b>
Programa Integral del Sistema para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Chicoloapan	Programa formal	Prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género	Acciones de apoyo jurídico, acompañamiento social y sensibilización comunitaria.
Dirección de la Mujer (Atención)	Servicios institucionales	Atención directa	Brinda asesoría jurídica, psicológica y trabajo social para mujeres vulnerables.
Dirección de la Mujer (Talleres)	Formación	Autonomía económica	Talleres accesibles: globoflexia, uñas acrílicas, crochet, bisutería, amigurumis, piñatas, inglés básico/intermedio, coreano, globo burbuja, entre otros.
Centro LIBRE para las Mujeres	Espacio especializado	Empoderamiento integral	Centro de atención que promueve redes de apoyo y libertad para las víctimas.
Cafecito Violeta	Espacio comunitario	Reflexión y redes de apoyo	Grupo de diálogo seguro sobre autonomía, cuidados y relaciones saludables.
Operativo Muévete Segura	Seguridad pública	Movilidad segura	Estrategia de vigilancia en transporte público para prevenir el acoso sexual.
Mesa de Paz Chicoloapan	Mecanismo interinstitucional	Seguridad con perspectiva de género	Integración de las necesidades de las mujeres en las estrategias locales de seguridad.

*Nota.* Elaboración propia con información del *Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027* (Ayuntamiento de Chicoloapan, 2025a), la Gaceta Municipal No.17 (Programa Integral de Igualdad), y registros digital<sup>90</sup> de la Dirección de la Mujer de Chicoloapan (Ayuntamiento de Chicoloapan, 2025b, 2025c).

Esta información esclarece que Chicoloapan cuenta con un solo programa formal en materia de igualdad y atención a la violencia contra las mujeres, en la práctica se encuentra una red más amplia de acciones, servicios y espacios comunitarios que suman y fortalecen la política municipal dirigida a las mujeres. La unión entre atención jurídica, psicológica y de trabajo social, talleres de autoempleo, actividades de desarrollo personal, estrategias de seguridad y espacios de reflexión como el Cafecito Violeta evidencian un enfoque que, aunque aún fragmentado, va en caminado hacia una atención integral de las mujeres del municipio, desde la autonomía, la prevención y el empoderamiento colectivo.

### **3.4 Metodología de estudio**

La investigación fue de tipo no experimental, dado que los fenómenos se analizaron en su contexto natural sin manipulación de variables. El diseño fue transversal, recolectando los datos en un tiempo único correspondiente al periodo administrativo 2022-2025. “En este tipo de Investigación se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir las variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” Campos y Sosa (2011, como se citó en Universidad Naval, 2024).

El nivel de profundidad fue descriptivo, pues se caracterizaron las políticas y acciones desde una perspectiva contextual. “La investigación descriptiva responde a las preguntas: ¿cómo son?, ¿dónde están?, ¿cuántos son?, ¿quiénes son?, etc..; es decir nos dice y refiere sobre las características, cualidades internas y externas, propiedades y rasgos esenciales de los hechos y fenómenos de la realidad en un momento y tiempo histórico concreto y determinado” (Gracia, 2010).

Se aplicó un enfoque mixto para compensar la limitada disponibilidad de datos cuantitativos oficiales, ya que la Dirección de la Mujer cuenta con 10-11 meses de funcionamiento, pudiendo comprender tanto el diseño institucional como las experiencias de las usuarias de los programas municipales dirigidos a mujeres en Chicoloapan, este retoma las características tanto del enfoque cualitativo como el cuantitativo (Universidad Naval, 2024).

El método utilizado fue deductivo, partiendo de los preceptos generales de la igualdad de género para contrastarlos con la información empírica recuperada, mediante entrevistas, el grupo focal y el análisis documental que se realizó. Este método parte de una ley general

que se ha construido a partir de la razón, yendo de lo general a lo particular, se pasa de la teoría a los datos obtenidos (Universidad Naval, 2024).

Las técnicas utilizadas fueron de carácter documental, basadas en la revisión de textos, artículos y normativas locales (Restrepo, 2020); para ello, se analizó el Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan e informes institucionales específicos. Esta fase se complementó con la técnica de campo, orientada a recoger datos sobre variables cualitativas y cuantitativas (Heredía, 2007). La muestra fue intencionada y consistió en entrevistas semiestructuradas a tres funcionarios clave: la Directora de la Dirección de la Mujer, la Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF y el Asesor jurídico de presidencia SMDIF. Asimismo, se realizó un grupo focal con seis usuarias del taller de bisutería. Finalmente se efectuaron tres entrevistas a profundidad a usuarias de los talleres de bisutería, amigurumi y globoflexia. Estas actividades se llevaron a cabo del 8 al 11 de septiembre y del 15 al 18 de septiembre, según disponibilidad de las y los participantes.

Asimismo, se incorporó un enfoque de evaluación cualitativa debido al reciente inicio de funciones de la Dirección de la Mujer, el cual incluyó:

1. Evaluación de proceso: enfocada en comprender la manera en que las políticas y programas fueron diseñados, gestionados y ejecutados por la administración municipal. Se identificaron los factores que favorecieron o dificultaron su implementación, analizando los mecanismos institucionales y la interacción de actores en el contexto social específico (Ortegón et al., 2005).

2. Evaluación de impacto cualitativo: dirigida a explorar los cambios percibidos por las usuarias y las funcionarias en torno al empoderamiento económico, la autonomía personal y la prevención de la violencia de género. Siguiendo Taylor y Bogdan (1987), esta evaluación se centró en la interpretación de significados y experiencias, valorando los efectos desde la perspectiva de los propios participantes.

El análisis de la información se llevó a cabo mediante una codificación temática y analítica, la cual integró categorías predefinidas (derivadas del marco teórico) y conceptos emergentes obtenidos durante el trabajo de campo. Este procedimiento facilitó la identificación de patrones, percepciones y significados compartidos en las vivencias de las y los funcionarios, así como las usuarias entrevistadas. El proceso metodológico se basó en los principios de la teoría fundamentada (Glaser & Strauss, 1967, citados en Páramo, 2015), con

el objetivo de organizar los hallazgos de manera sistemática sin pretender la construcción de una teoría completa.

El estudio incorpora una perspectiva situada; como investigadora y habitante del municipio de Chicoloapan se reconocieron las condiciones territoriales compartidas con las participantes. Este posicionamiento, propio de la metodología feminista, favoreció la construcción de confianza y una interpretación empática de las narrativas (Haraway, 1988; Harding, 2004).

Dentro de las consideraciones ético-metodológicas, se empleó el consentimiento informado, garantizando la participación voluntaria, la protección de datos personales y confidencialidad absoluta. La información se utilizó exclusivamente con fines académicos, priorizando en todo momento el bienestar emocional y la seguridad de las y los participantes.

Finalmente, se identificaron limitaciones importantes en el desarrollo del estudio. Debido a que la Dirección de la Mujer contaba con menos de un año de operación, no existían registros administrativos o bases de datos sistematizadas que permitieran construir un análisis cuantitativo robusto sobre la atención a las problemáticas de las mujeres en el municipio. Esta ausencia de información institucional limitó la posibilidad de contrastar temporalidades, identificar tendencias históricas o evaluar con indicadores numéricos la eficiencia de acciones como el Centro LIBRE para las Mujeres, el Operativo Muévete Segura y la participación en las Mesas de Paz.

Asimismo, la muestra utilizada fue necesariamente acotada y correspondió a mujeres que actualmente participaban activamente en los talleres de la Dirección de la Mujer. Por lo tanto, los testimonios reflejan experiencias situadas de usuarias con contacto institucional previo, lo que impide extrapolar los hallazgos a la totalidad de la población femenina de Chicoloapan, especialmente a sectores en situación de vulnerabilidad que presentan desconfianza hacia las autoridades o carecen de información. No obstante, a pesar de estas restricciones, los discursos analizados constituyeron una ventana valiosa para comprender las necesidades, los obstáculos y la percepción comunitaria sobre la consolidación de la política municipal con perspectiva de género.

### **3.5 Actores y organismos responsables de la implementación y reactivación de las políticas**

Este apartado aborda el análisis cualitativo derivado de entrevistas semiestructuradas que se realizaron a servidores públicos implicados en la implementación de las políticas municipales de igualdad de género en el municipio de Chicoloapan, siendo este un conjunto reducido de actores institucionales que desde distintas áreas intervienen en la atención, acompañamiento y gestión de casos relacionados con las mujeres del municipio de Chicoloapan. Este análisis busca comprender cómo se están implementando las políticas de igualdad de género, cuáles son los retos a los que se enfrenta la administración municipal, y que impacto tienen estas acciones en la vida cotidiana de las mujeres.

Es así como este estudio privilegia una aproximación cualitativa que permita reconstruir significados, percepciones y experiencias desde los actores centrales del proceso, esta aproximación permite visibilizar los avances, tensiones y contradicciones que se atraviesan dentro de la política local de igualdad de género y que se desarrollan dentro de un territorio periférico marcado por la desigualdad, inseguridad y deficiencia institucional.

#### **3.5.1 Percepción de los servidores públicos**

La implementación de las políticas municipales de igualdad de género en Chicoloapan depende de un conjunto reducido de actores, entre ellos destacan la Dirección de la mujer, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF y el área jurídica del SMDIF, entre otras. Estas áreas constituyen un entramado operativo que sostienen esta política de igualdad de género, en su etapa inicial. La Dirección de la Mujer en particular funge como núcleo articulador de distintas acciones como impartición de talleres, atención psicológica, asesoría jurídica y trabajo social principalmente. En este apartado se exploran las percepciones, experiencias y desafíos que estos actores enfrentan en su trabajo cotidiano, así como el grado de conocimiento y sensibilización con el que cuentan respecto a la perspectiva de género y al funcionamiento de las políticas locales. Las entrevistas se realizaron a la titular de la Dirección de la Mujer, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF y el Asesor Jurídico de Presidencia del SMDIF.

A partir de la información recabada, se construyeron diversas categorías analíticas que guían este estudio: 1) problemáticas principales que enfrentan las mujeres, 2) factores de vulnerabilidad de las mujeres, 3) respuesta institucional local, 4) condiciones de

implementación, 5) perspectiva institucional de género, 6) impactos y efectos de los programas en las mujeres y 7) limitaciones de las políticas públicas. Los hallazgos correspondientes a la primera categoría, centrada en las problemáticas centrales que enfrenta la población femenina, se detallan a continuación en la Tabla 17.

**Tabla 17**

*Categoría 1: Problemáticas principales que enfrentan las mujeres en Chicoloapan*

<b>Subcategoría</b>	<b>Definición operativa</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ejemplo textual</b>
Violencia de género	Identificación de la violencia en sus distintas formas como problema central	Violencia familiar, física, psicológica, económica Mecanismos institucionales para atenderla	“Principalmente la violencia de género, dentro de sus modalidades la violencia familiar” (directora de la DM)
Dependencia económica	Limitaciones estructurales que dificultan la autonomía y desarrollo de las mujeres ya que carecen de ingresos propios y dependen de terceros	Dependencia económica Frasas sobre falta de empleo o autonomía Conexión con violencia y desigualdad de género	“Muchas mujeres siguen dependiendo del esposo para todo” (Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF)
Falta de educación y oportunidades laborales	Limitaciones en acceso a formación o empleo digno	Mención de bajo nivel educativo Pocos espacios educativos y oportunidades laborales	“El bajo nivel educativo de las mujeres las vulnera y las lleva a aceptar trabajos precarios” (directora de la DM) “Las mujeres de las comunidades no tienen mucha escolaridad, eso las limita” (Asesor jurídico de presidencia de SMDIF)

*Nota.* Elaboración propia con información de las entrevistas realizadas en 2025.

Dentro de las problemáticas principales que enfrentan las mujeres del municipio, las y los servidores públicos coinciden en que las principales son: violencia de género (violencia familiar), dependencia económica, falta de educación y oportunidades laborales. Los testimonios coinciden en que estas problemáticas no son hechos aislados, sino condiciones estructurales y normalizadas que atraviesan la vida cotidiana de muchas mujeres ya que estas situaciones no se ven reflejadas solo en hogares “problemáticos” es algo social y no individual. La violencia de género, especialmente la violencia familiar que las mujeres viven

hace ver que esta no se presenta como un fenómeno persistente o excepcional, sino como una condición estructural que atraviesa la vida cotidiana de las mujeres. Esta se identifica como una experiencia repetida y normalizada en algunos contextos familiares y vinculados con relaciones desiguales de poder.

La dependencia económica que enfrentan las mujeres aparece como un elemento central que incrementa su vulnerabilidad frente a la violencia de género. Ya que no contar con ingresos propios limita en gran medida las posibilidades reales de tomar decisiones autónomas, denunciar y separarse de sus parejas sentimentales. A su vez, esta dependencia está profundamente relacionada con la falta de oportunidades educativas y laborales, lo cual crea un círculo estructural para muchas mujeres del municipio: menor escolaridad = empleos precarios o inexistentes = dependencia económica = permanencia en relaciones violentas.

Estas condiciones no solo repercuten en la dimensión económica, sino también en la subjetividad y bienestar emocional de las mujeres, quienes enfrentan sentimientos como miedo, desgaste, cansancio y en algunas, resignación. Estas dinámicas no solo impactan en su vida personal, sino que se trasladan hacia la vida familiar y pueden reproducirse intergeneracionalmente, afectando a hijas e hijos que crecen normalizando relaciones desiguales de poder. En el contexto específico del municipio de Chicoloapan estas problemáticas se ven agravadas por las condiciones socioeconómicas del municipio, caracterizadas por ofertas laborales limitadas, precariedad salarial y en algunos casos insuficiente acceso a servicios públicos y educativos.

En esta misma línea se creó la Categoría 2: Factores de la vulnerabilidad de las mujeres. Como se detalla en la Tabla F1 (véase Apéndice F), los testimonios recabados evidencian que la precariedad se agudiza en contextos de pobreza y en las zonas rurales del municipio. La condición socioeconómica no representa únicamente una carencia de ingresos, sino que se traduce en limitaciones sustantivas para la autonomía y la capacidad de agencia. Esta realidad condiciona las decisiones de las mujeres, reduciendo sus alternativas para romper ciclos de violencia o dependencia.

En los entornos rurales, dicha vulnerabilidad se intensifica debido a la distancia geográfica y a una presencia institucional más tenue. A esto se suma una difusión limitada de derechos y la vigencia de prácticas tradicionales que perpetúan roles de género desiguales.

Estos hallazgos confirman que la vulnerabilidad en el municipio es el resultado de estructuras sociales y territoriales, más que de decisiones individuales.

Tras analizar las condiciones de vulnerabilidad, se desarrolló la Categoría 3: Respuesta institucional local. En la Tabla 18 se sistematizan las acciones y mecanismos que las dependencias municipales han implementado para atender las problemáticas detectadas.

**Tabla 18**

*Categoría 3: Respuesta institucional local*

<b>Subcategoría</b>	<b>Definición operativa</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ejemplo textual</b>
Programas y acciones municipales	Iniciativas implementadas para atender problemáticas de género	Cursos, talleres, apoyo psicológico y jurídico Espacios seguros para mujeres Nombre de programas (Programa Integral del Sistema para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Chicoloapan)	“Se han creado redes de apoyo entre ellas mismas, este es un espacio libre y seguro” (directora de la DM) “Tenemos el Centro LIBRE para las mujeres y los talleres de autoempleo” (directora de la DM)
Coordinación interinstitucional	Colaboración entre dependencias municipales, estatales y federales	Mención de colaboraciones con Dirección de Seguridad Pública Chicoloapan, Fiscalía para la atención a la violencia de género del Estado de México, Secretaría de Mujeres Estado de México, DIF Chicoloapan, Dirección de las Mujeres, Centro Libre para las mujeres Chicoloapan y Gobierno del Estado de México.	“Tenemos una coordinación para atender las situaciones de violencia de género con la Fiscalía de Género, la Secretaría de las Mujeres y el DIF” (directora de la DM)

*Nota.* Elaboración propia con información de las entrevistas realizadas en 2025.

Las entrevistas muestran que el gobierno municipal ha implementado diversas acciones para atender las problemáticas que enfrentan las mujeres del municipio, aunque su alcance aún resulta limitado frente a la magnitud de la demanda. Estas acciones se concentran principalmente en el Programa Integral del Sistema para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Chicoloapan, así como en talleres de autoempleo, acompañamiento psicológico y jurídico y la creación de espacios seguros, como lo es el Centro LIBRE para las Mujeres.

Además, resalta la coordinación interinstitucional con distintas entidades, a nivel municipal, estatal y federal, lo cual facilita la atención de situaciones de violencia de género. Sin embargo, la coordinación mencionada depende sobre todo de la capacidad operativa de cada instancia, lo que puede generar diferencias en la atención y seguimiento de los casos. En este sentido, las medidas implementadas se orientan principalmente en cuidar y acompañar a las mujeres, más que hacia políticas de transformación estructural. A pesar de que enfatizan la importancia de los espacios de contención, así como el apoyo jurídico y psicológico para proteger a las mujeres de manera inmediata, todavía se percibe una capacidad limitada para cambiar las condiciones estructurales que dan lugar a la desigualdad. Para profundizar en este punto, la Tabla 19 sistematiza los factores que definen las condiciones de implementación en el contexto local.

**Tabla 19**

*Categoría 4: Condiciones de implementación*

<b>Subcategoría</b>	<b>Definición operativa</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ejemplo textual</b>
Recursos institucionales	Disponibilidad de personal, infraestructura y presupuesto	Falta o suficiencia de recursos Carga de trabajo Necesidad de ampliar personal o espacios	“Nos gustaría tener más personal humano y más recursos económicos” (directora de la DM) “Faltan servidores públicos para atender todos los casos” (Asesor jurídico de presidencia SMDIF)
Capacidades del personal	Preparación y competencia para atender problemáticas de género	Falta de sensibilización o profesionalización Saturación de casos	“El personal muchas veces no está capacitado o sensibilizado en estos temas” (Asesor jurídico de presidencia SMDIF)

*Nota.* Elaboración propia con información de las entrevistas realizadas en 2025.

Se hace claro que la implementación de las políticas de igualdad de género en el municipio está fuertemente influenciada por la disponibilidad de recursos institucionales y por la capacitación del personal responsable de aplicarlas. Las entrevistas muestran que, en términos de recursos, existen importantes carencias de presupuesto, personal e infraestructura. Esto provoca una sobrecarga laboral, restringe la capacidad de cobertura y hace difícil ofrecer una atención integral y sostenida a los casos que se presentan.

Además, es necesario potenciar las habilidades del personal, a pesar de que hay esfuerzos siguen existiendo dificultades en cuanto a la sensibilización y la capacitación con perspectiva de género, lo que afecta de manera directa la calidad del servicio y el cumplimiento pleno de los derechos de las mujeres. De esta manera, la implementación de las políticas no solo enfrenta limitaciones materiales, sino también retos formativos que condicionan su alcance real e impacto.

En esta misma línea se creó la Categoría 5: Perspectiva institucional de género. Como se muestra en la Tabla G1 (véase Apéndice G), si bien existen esfuerzos por incluirla en la administración municipal, todavía se observan brechas significativas entre el discurso institucional y la práctica cotidiana. En lo que respecta a la capacitación y sensibilización, las entrevistas indican que la formación de los servidores públicos es desigual: algunas áreas reportan procesos constantes de capacitación, mientras que otras mantienen enfoques limitados, centrados únicamente en los roles tradicionales de la familia, lo que evidencia un bajo nivel de especialización.

La concepción del enfoque de género también es diversa; mientras que algunos servidores públicos comprenden la relevancia de la sensibilización para eliminar prácticas normalizadas de desigualdad, otros continúan reproduciendo visiones tradicionales acerca del rol que deben cumplir hombres y mujeres. Finalmente, la integración institucional de la perspectiva de género se identifica como un reto estructural; a pesar de que se busca incluir la igualdad en todas las áreas del ayuntamiento, la capacitación operativa aún es insuficiente para asegurar su incorporación plena en la planeación y análisis de las políticas públicas.

Como consecuencia de estas dinámicas institucionales, resulta fundamental analizar los resultados obtenidos en la población beneficiaria. A partir de lo anterior, se integra la Categoría 6: Impactos y efectos de los programas en las mujeres, cuyos hallazgos se sistematizan en la Tabla 20.

**Tabla 20***Categoría 6: Impactos y efectos de los programas en la mujeres*

<b>Subcategoría</b>	<b>Definición operativa</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ejemplo textual</b>
Mayor visibilización de la violencia de género	Incremento de la conciencia y disposición de las mujeres a pedir ayuda en situaciones de violencia de género	Mayor acercamiento a las instituciones Uso de espacios municipales Difusión en redes sociales	“Las mujeres ahora buscan ayuda y se acercan más a pedir apoyo” (directora de la DM) “Las mujeres tienen más acceso a información para reconocer la violencia” (Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF)
Autonomía y empoderamiento	Procesos de fortalecimiento personal y colectivo que permite a las mujeres tomar decisiones sobre su vida	Participación en talleres o emprendimientos Generación de ingresos propios Discurso de independencia	“Las mujeres buscan nuevas maneras de emprender y generar autonomía económica” (directora de la DM)
Redes de apoyo y acompañamiento	Vínculos entre mujeres y con instituciones que generan soporte emocional y social	Grupos de mujeres Colaboración y solidaridad entre las mujeres que asisten a los talleres	“Entre ellas mismas se apoyan, se hacen redes” (directora de la DM)

*Nota.* Elaboración propia con información de las entrevistas realizadas en 2025.

Las y los servidores públicos han notado de forma positiva los impactos y resultados de las acciones y programas municipales. Según sus testimonios uno de los logros más relevantes ha sido el incremento de la visibilidad de la violencia de género, lo que ha propiciado que un mayor número de mujeres se acerquen a las instituciones, busquen apoyo y tengan acceso a más información para detectar situaciones violentas que antes podían ser normalizadas. Además, indican procesos de autonomía y empoderamiento, especialmente vinculados con los talleres de autoempleo y las oportunidades de emprendimiento que estos les generan. Estos contribuyen a fortalecer su seguridad personal, la toma de decisiones y en algunos casos la generación de ingresos propios.

Por otro lado, se destaca la creación de redes de apoyo y acompañamiento entre las propias mujeres. Estas no solo operan como espacios comunitarios, sino también como entornos de solidaridad, sostén emocional y contención. Aunque estos efectos se manifiestan principalmente en el plano subjetivo y en las relaciones personales, resultan significativos al establecer los cimientos para procesos de autonomía a largo plazo, el reconocimiento de derechos y el fortalecimiento del tejido comunitario entre las mujeres del municipio.

Para concluir el análisis de resultados, se presenta la Categoría 7: Limitaciones de las políticas públicas. En la Tabla 21 se sintetizan los obstáculos estructurales y operativos que restringen el alcance de las intervenciones municipales.

**Tabla 21**

*Categoría 7: Limitaciones de las políticas públicas*

<b>Subcategoría</b>	<b>Definición operativa</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ejemplo textual</b>
Descontextualización de políticas federales	Inadecuación de las políticas nacionales a las necesidades locales	Políticas generales que no se ajustan a las realidades del municipio  Falta de diagnóstico local previo  Críticas a programas que no se adaptan al contexto municipal	“Los programas no están contextualizados a la situación del municipio” (Asesor jurídico de presidencia del SMDIF)  “Muchos buscan atender problemáticas que no existen aquí” (Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF)
Falta de participación comunitaria	Escasa representación de las mujeres locales en la formulación de políticas	Políticas diseñadas sin consulta local  Necesidad de incorporar voces de las mujeres	“Debería haber una mayor representación de las mujeres del municipio en las políticas” (Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF)

**Tabla 21** (continuación)

<b>Subcategoría</b>	<b>Definición operativa</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ejemplo textual</b>
Falta de recurso estructurales	Escasez de recursos humanos y materiales para la atención integral	Falta de personal, transporte o espacio físico	“A veces no hay suficientes servidores públicos que puedan atender todos los casos de violencia de género que se presentan en un día es muy complicado” (Asesor jurídico de presidencia SMDIF)
Resistencia institucional o cultural	Obstáculos internos o sociales frente a la implementación del enfoque de género	Comentarios sobre machismo o falta de sensibilización  Falta de compromiso institucional	“Todavía hay servidores públicos que no entienden el tema” (Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF)

*Nota.* Elaboración propia con información de las entrevistas realizadas en 2025.

Dentro de las principales limitaciones de las políticas de igualdad de género, destaca la descontextualización de las políticas federales representa un desafío crítico, dado que muchos programas nacionales no se ajustan a las necesidades concretas del municipio, lo cual disminuye su relevancia y su impacto real. Además, la escasa participación ciudadana de las mujeres del municipio en la creación de estas políticas reduce su legitimidad y apropiación social.

Asimismo, las restricciones de recursos estructurales como la insuficiencia de personal, costos de transporte y necesidad de más espacios físicos dificultan brindar una atención oportuna e integral. Sumado a ello, la persistencia de resistencias institucionales y culturales evidencia que las actitudes machistas y la falta de compromiso de algunos servidores públicos continúan siendo un obstáculo para la implementación plena del enfoque de género.

A partir de lo anterior, las entrevistas con las y los servidores públicos muestran tanto los avances como los límites de la respuesta institucional frente a las problemáticas que enfrentan las mujeres del municipio. Sin embargo, esta es solo una parte del panorama, ya que, para comprender realmente el significado y los efectos de estas acciones, es fundamental

escuchar a quienes viven estas políticas en su día a día: las mujeres usuarias. En el apartado siguiente se profundiza en su voz y experiencia.

### **3.6 Evaluación cualitativa del proceso e impacto de las políticas de igualdad de género**

En este apartado se analiza la percepción de las usuarias sobre las políticas de igualdad de género, la cual constituye un eje central para comprender la forma en que estas políticas son vividas y apropiadas por las mujeres. A través del grupo focal, se pudieron recuperar sus voces, experiencias y significados en torno a los talleres, los apoyos institucionales y los espacios de acompañamiento que ofrece la Dirección de la Mujer. Estas interpretaciones permiten identificar no solo sus motivaciones y expectativas, sino también las dinámicas emocionales, sociales y comunitarias que se generan a partir de su participación.

Desde una aproximación cualitativa, se coloca en el centro las voces, experiencias y percepciones de las usuarias, reconociéndolas como actoras fundamentales para comprender el sentido real de las políticas de igualdad de género en el municipio. Esta aproximación permite visibilizar no solo los aprendizajes y avances que las mujeres identifican en su vida cotidiana, sino también las tensiones y obstáculos que enfrentan al participar en políticas implementadas en un territorio periférico caracterizado por condiciones de precariedad, inseguridad y brechas persistentes de género.

#### **3.6.1 Percepción de las usuarias**

Este análisis se llevó a cabo con la realización de un grupo focal donde participaron 6 usuarias inscritas en el curso de bisutería ofrecido por la Dirección de la Mujer del municipio de Chicoloapan, quienes además mantienen una participación dentro de esta instancia. Las colaboradoras mantienen trayectorias de vida diversas, lo cual resulta fundamental para esta investigación, pues permite reconocer la heterogeneidad de sus experiencias y necesidades al acceder a estas políticas de igualdad de género. Por otra parte, provienen de diferentes zonas del municipio, principalmente de unidades habitacionales y algunas de colonias aledañas, para así poder contar con una diversidad territorial y socioeconómica dentro del grupo. Para resguardar su identidad se empleará el anonimato para la descripción de sus características sociodemográficas y de sus percepciones.

La edad de las participantes se encuentra en un rango de 26 a 65 años, han habitado el municipio de Chicoloapan de entre 15 a 40 años, sus grados académicos predominan entre secundaria y preparatoria, su estado civil es divergente solo 2 son solteras y las otras 4 se

encuentran casadas, todas tienen entre 2 y 4 hijas/os y actualmente se dedican al hogar o al emprendimiento.

Tras haber analizado la respuesta institucional, el presente apartado se centra en las vivencias de las usuarias. A partir de los testimonios recabados, se construyeron las siguientes categorías analíticas: 1) significados y motivación de la participación, 2) reconocimiento y resignificación de experiencias de violencia de género, 3) empoderamiento personal y emocional, 4) discursos sobre autonomía y cambios simbólicos, 5) salud integral: sexual, reproductiva y corporal, 6) empoderamiento económico y laboral y 7) percepción de los impactos del programa.

El análisis inicia con la Categoría 1: Significados y motivación de la participación, cuyos elementos se sistematizan en la Tabla 22.

**Tabla 22**

*Categoría 1: Significados y motivaciones de la participación*

<b>Subcategoría</b>	<b>Código inicial</b>	<b>Cita textual (fragmento del grupo focal)</b>	<b>Interpretación</b>
Motivación para participar	Curiosidad inicial, búsqueda de distracción, crecimiento personal, deseo de aprender	“Entré por curiosidad”, “Quería distraerme”, “Buscaba aprender algo nuevo”	Las mujeres se acercan por motivaciones personales y emocionales más que por objetivos económicos.
Percepción de los cursos	Ambiente positivo, acompañamiento, sentirse en familia, espacio seguro, aprendizaje útil	“Aquí una nunca se siente sola”, “Me gusta la compañía”, “Me siento en familia”	Los cursos actúan no solo como una herramienta importante para la creación de un propio emprendimiento por parte de las mujeres, también crea un espacio de bienestar psicológico para las mujeres.
Transformación personal	Aprendizaje significativo, sentido de pertenencia, cambio emocional	“Ya no me veo sin estar aquí”, “Me ha ayudado mucho a crecer como persona”	Las mujeres que participaron se sienten con mayor sentido de pertenencia hacia su comunidad y tiene un impacto positivo en el aumento de su autoestima.
Expectativas y realidades	Superación personal, bienestar emocional, sentido de pertenencia	“Fue una buena decisión entrar aquí” “Me siento mejor conmigo misma”	El espacio propicio que las mujeres se sintieran en un entorno de confianza y apoyo.

*Nota.* Elaboración propia con información del grupo focal realizado en 2025.

La participación de las mujeres en los talleres que brinda la Dirección de la Mujer está estrechamente relacionada con motivaciones personales y emocionales, más allá de metas exclusivamente financieras. Las usuarias indican que entraron sobre todo por curiosidad, con el propósito de aprender algo nuevo o como un medio de entretenimiento.

Esto demuestra que los talleres actúan como puertas de acceso a espacios alternativos al entorno doméstico. A medida que aumenta su participación, las mujeres atraviesan procesos de cambio a nivel personal y emocional. Los testimonios muestran que estos espacios aumentan su autoestima, crean un sentido de pertenencia y desarrollan conexiones significativas con la comunidad.

De este modo, los talleres trascienden el aprendizaje técnico de una habilidad para transformarse en espacios de acompañamiento, contención emocional y reconocimiento colectivo. Al final, no solo se cumplen las expectativas iniciales de las participantes, sino que se les otorgan nuevos significados: lo que inició como una búsqueda de distracción o aprendizaje técnico se convierte en un espacio fundamental para su vida diaria. En estos entornos, las mujeres encuentran bienestar emocional y construyen redes solidarias que potencian tanto su crecimiento personal como el fortalecimiento comunitario.

En estrecha relación con estos procesos de acompañamiento, se desarrolló la Categoría 2: Reconocimiento y resignificación de experiencias de violencia de género, cuyos hallazgos se ilustran en la Tabla 23.

**Tabla 23**

*Categoría 2: Reconocimiento y resignificación de experiencias de violencia de género*

<b>Subcategoría</b>	<b>Código inicial</b>	<b>Cita textual (fragmento del grupo focal)</b>	<b>Interpretación</b>
Tipos de violencia identificadas	Económica, psicológica, emocional, sexual	“Me amenazaba con no dar dinero”, “Pensaba que los celos eran amor”	Las mujeres han aprendido a identificar y nombrar distintos tipos de violencia de género que han vivido.
Cambio en la percepción	Identificación y nombramiento de la violencia de género y no normalización de esta	“Ahora sé que eso es violencia”, “Antes pensaba que era normal”	Han desaprendido patrones culturales patriarcales que tenían sobre la percepción de la violencia vista como algo naturalizado
Reacción y acción	Límites, denuncia simbólica, apoyo en otras	“Ya no me quedo callada”, “Acompaño a	Las mujeres afrontan las situaciones de violencia de género de manera más consciente y con las

**Tabla 23** (continuación)

<b>Subcategoría</b>	<b>Código inicial</b>	<b>Cita textual (fragmento del grupo focal)</b>	<b>Interpretación</b>
		mis amigas que pasan por eso”	herramientas que han ido construyendo en este camino
Solidaridad femenina	Acompañamiento, compartir saberes, sororidad	“Si veo que molestan a una amiga no la dejo sola”	Las mujeres han creado una fuerte red entre ellas donde la solidaridad que existe entre ellas se convierte en una práctica cotidiana

*Nota.* Elaboración propia con información del grupo focal realizado en 2025.

Las usuarias han aprendido a reconocer la violencia de género en sus diversas formas -la económica, la emocional, la psicológica y hasta sexual- gracias a los espacios de charlas que les han dado en la Dirección de la Mujer, lo cual ha enriquecido su entendimiento más allá del concepto convencional que limitaba este tipo de violencia a lo físico. Las mujeres han aprendido una nueva forma de expresarse que les posibilita nombrar, visibilizar y cuestionar circunstancias que antes habían normalizado en su vida diaria mediante los talleres y los espacios continuos de reflexión.

Este proceso supone un quiebre con modelos culturales establecidos que legitimaban la desigualdad y el control en el entorno familiar. Dicho reconocimiento trasciende la esfera cognitiva y se traduce en acciones concretas: las mujeres reportan haber aprendido a establecer límites y a romper el silencio sobre sus vivencias. Al apoyar a otras compañeras en situaciones similares, generan prácticas de acompañamiento mutuo que fortalecen los lazos colectivos. Esta solidaridad no solo impacta a nivel individual, sino que consolida redes de apoyo fundamentales para identificar y abordar la violencia de género de manera integral.

Derivado de estos hallazgos, se construyó la Categoría 3: Empoderamiento personal y emocional, la cual se presenta a continuación en la Tabla 24.

**Tabla 24***Categoría 3: Empoderamiento personal y emocional*

<b>Subcategoría</b>	<b>Código inicial</b>	<b>Cita textual (fragmento del grupo focal)</b>	<b>Interpretación</b>
Autoestima y confianza	Seguridad personal, autoafirmación, reconocimiento de valor propio	“Me siento más segura”, “Tengo más confianza en mí misma”	Las mujeres tuvieron un crecimiento en su autoestima y en la autopercepción de sus capacidades
Redefinición de roles	Cuidado propio, revalorización del ser mujer, equilibrio dentro de la familia	“No solo soy mamá, también soy mujer”, “Aprendí a priorizarme” “También necesito un espacio para mí”	Las mujeres reconocieron la importancia del autocuidado y los límites sanos en su entorno familiar con el cambio de identidad desde los roles tradicionales hasta la creación de su autonomía
Redes de apoyo	Acompañamiento entre mujeres, amistad y comunidad	“Aquí he hecho amigas”, “Me apoyan y me escuchan”	Las mujeres fortalecen su red de apoyo entre ellas mismas, creando una fuerte identidad colectiva en ese espacio, pero también fuera de estos específicamente en su espacio privado de cada una.
Frases símbolo de empoderamiento	“Ahora me siento capaz de...”	“Superarme”, “Nombrarme”, “Priorizarme sin culpas”	Las mujeres se sienten capaces de lograr muchas cosas que en un principio creían imposibles para ellas mismas, con una fuerte tendencia al nombrarse así mismas y al autocuidado.

*Nota.* Elaboración propia con información del grupo focal realizado en 2025.

En el fortalecimiento de la autoestima, la autovaloración y la confianza de las usuarias se manifiestan principalmente el proceso de empoderamiento personal. La mayoría expresa que se siente más segura y capaz, reconociendo habilidades personales y emocionales que antes no reconocían en sí mismas. Esta transformación no solo supone un cambio a nivel emocional, sino que también requiere una reconfiguración de los roles de género que han

cortado la autonomía historia de los individuos. En esta resignificación las mujeres van poniendo en primer lugar su bienestar, marcando límites en la familia y reconociéndose con identidad, más allá de la maternidad, la esposa o la cuidadora. El cual es acompañado y fortalecido por las redes de apoyo que se crean entre ellas, áreas de escucha, contención y amistad que van más allá de los espacios donde toman el taller.

Finalmente, el uso de expresiones simbólicas como “He aprendido a priorizarme sin sentirme culpable”, “Ahora me siento más segura” o “Ahora puedo nombrarme” evidencia una transformación interna importante en la forma en que se perciben a sí mismas. Este fortalecimiento emocional no solo les cambia la forma de verse así mismas, sino que además les ofrece la posibilidad de crear nuevas formas de interactuar con ellas mismas, con su familia y su comunidad.

La Categoría 4: Discursos sobre autonomía y cambios simbólicos, vinculada a los hallazgos previos, permite determinar cómo los procesos de empoderamiento emocional se traducen en nuevas narrativas de identidad. Según se observa en la Tabla H1 (véase Apéndice H), las usuarias empiezan a emplear lenguaje positivo centrado en la fuerza personal, la capacidad y la autonomía, lo que demuestra cambios simbólicos profundos en su autopercepción. Las participantes expresan una transformación identitaria al trascender las concepciones centradas exclusivamente en el rol materno o domésticos, reconociéndose como individuos con proyectos propios, deseos personales y el derecho legítimo a habitar espacios para sí mismas.

De este modo, legitiman el autocuidado y el crecimiento personal como componentes que coexisten con su vida familiar, rompiendo con la idea de que son esferas incompatibles. Estos cambios simbólicos trascienden lo individual; al compartir sus vivencias, las participantes inspiran a amigas, vecinas y familiares a integrarse a estos espacios. Esto evidencia la formación de discursos colectivos basados en la sororidad y el establecimiento de redes de apoyo que fortalecen el impacto comunitario de las políticas públicas locales.

En relación con lo anterior, se integró la Categoría 5: Salud integral (sexual, reproductiva y corporal). Como se presenta en la Tabla I1 (véase Apéndice I), las usuarias señalan que estos espacios les han permitido acceder a conocimientos sobre autocuidado, revisiones preventivas y métodos anticonceptivos. Estos aprendizajes resultan especialmente

relevantes en un contexto territorial como Chicoloapan, donde la salud sexual y reproductiva persiste como un tema rodeado de tabúes y silencios.

Las participantes refieren cambios significativos en sus actitudes: disminuye la vergüenza al abordar temas relacionados con su cuerpo y su sexualidad, rompiendo con estigmas socialmente arraigados. Este proceso trasciende lo individual y se extiende a sus hogares, donde muchas mujeres comparten la información con hijas, nietas y otras mujeres cercanas, generando procesos de educación intergeneracional. Finalmente, estos aprendizajes contribuyen a una reapropiación del cuerpo, promoviendo una relación más consciente y autónoma con su salud. De esta manera, la salud integral se convierte en un eje fundamental del empoderamiento, articulándose con los procesos subjetivos y comunitarios descritos anteriormente.

En continuidad con el análisis previo, se expone la Categoría 6: Empoderamiento económico y laboral, cuyos elementos se detallan en la Tabla 25.

**Tabla 25**

*Categoría 6: Empoderamiento económico y laboral*

<b>Subcategoría</b>	<b>Código inicial</b>	<b>Cita textual (fragmento del grupo focal)</b>	<b>Interpretación</b>
Aprendizajes financieros	Valor del trabajo propio, ahorrar organización de ingresos	“Aprendí a cobrar lo que vale mi trabajo”	Las mujeres han aprendido a valorar el trabajo propio, también a tener una mayor organización financiera para el disfrute más consciente de su dinero.
Empoderamiento femenino	Venta de productos, aplicación de oficios aprendidos, autogestión	“Ya vendo mis manualidades”, “Uso redes sociales para vender”	Las mujeres han logrado tener una autosuficiencia laboral muy positiva con los oficios que han aprendido en los cursos, haciéndolas jefas de sus propios emprendimientos

**Tabla 25** (continuación)

Subcategoría	Código inicial	Cita textual (fragmento del grupo focal)	Interpretación
Independencia económica	Ingresos propios, no depender económicamente, autovaloración	“Ya no tengo que pedir dinero para mis cosas”, “Me da libertad”	Las mujeres han tenido una mayor independencia económica la cual se ve reflejada en una mayor seguridad personal dentro de su cotidianidad

*Nota.* Elaboración propia con información del grupo focal realizado en 2025.

Las usuarias en el campo económico destacan progresos importantes relacionados con la valoración de su labor, la organización de sus ingresos y la capacidad de producir recursos propios. Los talleres no solo otorgan competencias técnicas, sino que además fomentan la creación de emprendimientos adaptados a su entorno del día a día, lo que les facilita vender algunos productos, emplear las redes sociales para promocionarse y administrar su propio trabajo.

Este proceso consolida la autonomía económica de las participantes, quienes reportan que contar con ingresos propios fortalece su capacidad de decisión y reduce la dependencia financiera de terceros, impactando directamente en su seguridad personal. No obstante, el mantenimiento económico trasciende lo material y adquiere un profundo valor emocional, generando sentimientos de satisfacción y utilidad. En esta línea, el empoderamiento económico reconfigura la posición de las mujeres dentro de la familia y la comunidad, expandiendo sus perspectivas de vida y reafirmando su autonomía.

Finalmente, para cerrar este apartado, se presenta la Categoría 7: Percepción de los impactos del programa, detallada en la Tabla 26.

**Tabla 26**

*Categoría 7: Percepción de los impactos del programa*

Subcategoría	Código inicial	Cita textual (fragmento del grupo focal)	Interpretación
Cambios familiares	Comunicación, respeto, ejemplo a hijas e hijos	“Les enseño a mis hijas que no dependan de nadie que busquen su autonomía” “Las tareas en	El aprendizaje que las mujeres han aprendido se ha trasladado principalmente en el ámbito doméstico de cada una de ellas, principalmente

**Tabla 26** (continuación)

<b>Subcategoría</b>	<b>Código inicial</b>	<b>Cita textual (fragmento del grupo focal)</b>	<b>Interpretación</b>
		el hogar ahora las hacemos yo y mi esposo”	cuestionando roles de género tradicionales.
Impacto local	Solidaridad, participación, compartir experiencias	“Comparto lo aprendido con mis vecinas” “Siempre que tengo la oportunidad invito a nuevas amiguitas a que se inscriban a los cursos”	Las mujeres que han participado en estos cursos han compartido lo aprendido con otras mujeres tanto con su familia, como con sus amigas y conocidas, lo que ha tenido un efecto multiplicador en sus comunidades.
Valoración del programa	Pertinencia, acompañamiento, utilidad	“Me ha cambiado la vida y no exagero no soy la misma a la que entro”	Las mujeres han reconocido que su participación en estos cursos realmente ha sido positiva y que ha cambiado su percepción sobre ellas mismas de cuando entraron a la construcción que tiene ahora sobre ellas mismas
Limitaciones identificadas	Difusión, materiales, horarios	“Me gustaría que los cursos durarán más días” “Deberían de hacer más cursos en otras colonias”	Las mujeres han reconocido que hay ineficiencias con los cursos como la durabilidad tan corta de estos, también que hay una falta de cobertura territorial para que estos lleguen a más colonias y a otras mujeres y también la falta de algunos recursos.
Elementos que se mantienen	Compañerismo, confianza, talleres motivacionales	“El apoyo entre mujeres es lo que más valoro”	Las mujeres destacan que de las cosas más importantes que se deberían de seguir manteniendo es la unidad y compañerismos que se da entre las mujeres que van a este espacio, donde muchas concuerdan en que no solo se va a aprender un oficio se va a crear una comunidad y una red de apoyo para todas.
Proyección a futuro	Continuidad del programa, más espacios para mujeres	“Que sigan estos programas, ayudan mucho”	Las mujeres tienen una respuesta muy positiva hacia los cursos que se imparten en la Dirección de la Mujer, ellas quieren que sigan vigentes y que se les de la continuidad necesaria.

*Nota.* Elaboración propia con información del grupo focal realizado en 2025.

El impacto que tienen estas acciones en la vida de las usuarias se refleja en distintas transformaciones, desde el ámbito familiar y también a nivel comunitario. A nivel doméstico las mujeres indican que hay mayor comunicación; se ha incrementado el respeto y han cambiado progresivamente la distribución de las tareas del hogar; todo esto ha ido modificando los roles tradicionales de género que las conformaban. A nivel comunitario, el impacto se ha vuelto multiplicador, ya que muchas participantes comparten lo que aprenden con amigas, familia y vecinas, fomentando así redes de colaboración y participación entre mujeres. Además, la mayoría aprecia de manera positiva el acompañamiento institucional y admite que estos espacios han tenido un impacto importante en su bienestar personal, emocional y social.

Sin embargo, también reconocen algunas limitaciones que se deben atender, sobre todo en lo que respecta a la duración breve de los cursos, la escasez de materiales y la baja cobertura territorial de estos, lo cual limita el acceso a más mujeres del municipio. A pesar de estas limitaciones las usuarias manifiestan su anhelo porque los programas se mantengan y se fortalezcan, ya que consideran que son espacios esenciales y necesarios para su crecimiento a nivel personal, familiar y comunitario.

### **3.6.2 Trayectorias de cambio de las usuarias: aportes de las entrevistas a profundidad**

El análisis de las trayectorias de cambio de las usuarias se elaboró mediante entrevistas a profundidad, las cuales permitieron explorar vivencias individuales que no siempre emergen en espacios colectivos como el grupo focal. Estas entrevistas muestran como las políticas de igualdad de género, se traducen en transformaciones subjetivas y materiales diferenciadas para cada mujer, ya que cada una vive su proceso desde sus propias circunstancias. Dichas trayectorias permiten comprender como transitan por procesos diversos de autonomía económica, emocional y familiar, así como los desafíos específicos que enfrentan.

Para el análisis, se seleccionaron tres perfiles que reflejan la diversidad de realidades en el municipio:

- Entrevistada 1 (42 años): Taller de bisutería. Tras años de dependencia económica y trabajo doméstico, ha iniciado un proceso de emprendimiento para fortalecer su autonomía.
- Entrevistada 2 (50 años): Taller de amigurumi. Residente de una zona rural y madre soltera; busca generar ingresos ante la falta de oportunidades laborales.

- Entrevistada 3 (35 años): Taller de globoflexia. Se encuentra en proceso de divorcio y presenta antecedentes de violencia económica, psicológica y física.

Para el análisis comparativo de sus trayectorias, se elaboró la Tabla 27.

**Tabla 27**

*Cuadro comparativo de trayectorias de cambio de las usuarias*

<b>Categoría</b>	<b>Entrevistada 1</b>	<b>Entrevistada 2</b>	<b>Entrevistada 3</b>	<b>Interpretación transversal</b>
Situación inicial	Ama de casa dependiente económicamente	Madre soltera en búsqueda de ingresos	Mujer separada con antecedentes de violencia de género	Las tres comparten situaciones de vulnerabilidad económica y emocional previas al curso
Motivación para entrar al programa	Aprender un oficio para apoyar económicamente	Mejorar autoestima y generar ingresos	Buscar independencia tras una relación violenta	El ingreso al programa está motivado por necesidad y deseo de cambio personal
Cambios observados	Incremento en confianza y participación familiar	Comienza un autoempleo	Reconoce y denuncia la violencia; inicia nuevo proyecto de vida	Los cursos impulsan tanto el empoderamiento económico como emocional
Relación con la familia	Ahora opina en decisiones del hogar	Hijos la apoyan en su autoempleo	Relación más sana con sus hijos, independencia emocional	Las transformaciones de los roles familiares es una constante: las mujeres ganan voz y reconocimiento en el espacio privado y público
Apoyo institucional percibido	Destaca atención amable y respetuosa	Valora acompañamiento psicológico	Sugiere mayor seguimiento post-curso	Todas reconocen la importancia del apoyo institucional, aunque piden continuidad
Barreras encontradas	Falta de tiempo y transporte	Dificultades económicas	Machismo de la expareja	Persisten obstáculos estructurales que

**Tabla 27** (continuación)

<b>Categoría</b>	<b>Entrevistada 1</b>	<b>Entrevistada 2</b>	<b>Entrevistada 3</b>	<b>Interpretación transversal</b>
				limitan la participación plena
Aprendizajes adquiridos	Habilidades prácticas (panadería)	Administración básica y ventas	Identificación de violencia y derechos	Aprendizaje integral: técnico, social y emocional
Proyección futura	Seguir produciendo y aprendiendo nuevas cosas para vender	Abrir local propio	Participar como tallerista en el programa	Todas proyectan continuidad, agencia y liderazgo en su comunidad

*Nota.* Elaboración propia con información de las entrevistas a profundidad 2025.

El cuadro comparativo permite observar que las tres mujeres comparten situaciones iniciales marcadas por la vulnerabilidad económica y emocional y en algunos casos por antecedentes de violencia. Aunque sus contextos son distintos todas parten de condiciones que limitaban su autonomía y capacidad de decisión en el ámbito privado. Esto evidencia que muchas usuarias llegan a estos programas desde escenarios de desigualdad estructural, lo cual refuerza la relevancia del acompañamiento institucional. Las motivaciones para incorporarse también muestran patrones comunes, pues cada una buscaba transformar algún aspecto de su vida: generar ingresos, fortalecer su autoestima o buscar apoyo tras experiencias de violencia. Esto confirma que los cursos trascienden su función formativa y se convierten en espacios de acceso emocional, económico y comunitario para el cambio.

Respecto a los cambios observados las tres trayectorias evidencian transformaciones profundas: mayor participación en decisiones familiares, inicio de autoempleos, reconocimiento de la violencia vivida y reconfiguración de proyectos de vida. Aunque los procesos son distintos, todas registran avances en su autonomía, seguridad emocional y capacidad de agencia. Esto confirma que los programas impactan de manera simultánea en los ámbitos emocionales, familiares y económicos. La transformación de las relaciones familiares es otro elemento clave. Las entrevistadas mencionan mayor respeto, escucha y reconocimiento dentro del hogar. Esto muestra que los efectos no permanecen únicamente en

las usuarias, sino que se extienden a la dinámica doméstica, cuestionando gradualmente los roles tradicionales de género.

En relación con el apoyo institucional, las tres entrevistadas valoran la atención recibida, el acompañamiento psicológico y la utilidad práctica de los cursos. Sin embargo, también señalan la necesidad de contar con mayor seguimiento posterior, lo que sugiere que el fortalecimiento del apoyo institucional podría potenciar aún más los resultados alcanzados. Asimismo, se identifican barreras persistentes, como la falta de tiempo, limitaciones económicas, dificultades de transporte y resistencias culturales vinculadas al machismo. Estas limitaciones muestran que el empoderamiento no ocurre en escenarios neutrales, sino dentro de contextos estructurales adversos que siguen condicionando la participación plena de las mujeres.

Finalmente, las proyecciones a futuro reflejan un patrón alentador, las tres mujeres expresan metas claras y deseos de continuar su desarrollo personal y económico. Desde abrir un negocio hasta convertirse en tallerista, las entrevistadas proyectan mayor autonomía, liderazgo y agencia comunitaria. Esto demuestra que los programas municipales no solo generan cambios inmediatos, sino que también contribuyen a construir proyectos de vida más libres y sostenibles para las mujeres del municipio.

El análisis de estas trayectorias deja claro que el cambio no se limita a saber hacer un producto, sino que pasa por una transformación personal y social. En cada caso, los cursos funcionaron como un refugio donde el intercambio de vivencias fue tan importante como el aprendizaje del oficio. Esto nos dice que los programas en Chicoloapan van mucho más allá de lo productivo; se han convertido en espacios de contención donde las usuarias reconstruyen su autoestima y ganan autonomía, de la mano de otras mujeres.

Estas entrevistas demuestran que, al fortalecerse una mujer, se mueve todo su entorno. El hecho de que ahora participen más en las decisiones de su casa o reconozcan violencias que antes callaban, muestra que la autonomía económica es una herramienta poderosa para cuestionar el poder. Queda claro que las políticas locales de capacitación son el inicio de una mayor independencia; pero para que ese impacto sea permanente, hay que atender los problemas de fondo que aún las frenan: la falta de recursos, las pesadas jornadas de cuidado y los roles de género que todavía dictan cómo deben comportarse las mujeres en Chicoloapan.

Vistas en conjunto, las entrevistas nos permiten entender que el empoderamiento en el municipio es un proceso gradual y muy variado. Queda claro que un curso no va a resolver por sí solo los problemas estructurales de la periferia, pero sí genera un cambio que favorece la autonomía de las mujeres. Este análisis cualitativo es en última instancia, la prueba de que lo que se hace desde el ayuntamiento sí cuenta: no solo como una capacitación técnica, sino como una herramienta que les permite a las usuarias empezar a imaginar y construir proyectos de vida propios.

### **3.7 Limitaciones de la Investigación**

La presente investigación permitió un acercamiento crítico al impacto de las políticas de igualdad en Chicoloapan; sin embargo, es preciso señalar una serie de limitaciones intrínsecas al proceso que delimitan el alcance de los hallazgos y, al mismo tiempo, abren nuevas rutas para estudios futuros.

#### Limitaciones Institucionales y de Información:

La principal restricción enfrentada fue la temporalidad institucional. Dado que la Dirección de la Mujer en Chicoloapan contaba con menos de un año de operación efectiva al momento de la recolección de datos, la investigación se topó con una ausencia de registros administrativos sistematizados y bases de datos históricas. Esta carencia de información oficial impidió realizar una evaluación de impacto cuantitativa de largo aliento, limitando el análisis a una evaluación de procesos y percepciones cualitativas. Programas clave como el *Operativo Muévete Segura* o las *Mesas de Paz* no pudieron ser contrastados con indicadores numéricos de eficiencia, quedando supeditados a la narrativa de los actores involucrados.

#### Limitaciones de la Muestra y Representatividad:

En cuanto al trabajo de campo, la muestra fue de carácter intencional y situada. Al entrevistar principalmente a usuarias activas de los talleres (bisutería, amigurumi, globoflexia), los resultados reflejan las vivencias de mujeres que ya poseen un vínculo de confianza con la institución. Esto deja fuera las voces de aquellas mujeres en situación de vulnerabilidad extrema que, por desconfianza hacia las autoridades, falta de información o aislamiento geográfico en la periferia, lo cual impide que accedan a los servicios municipales. Por lo tanto, los hallazgos no pretenden ser generalizables a la totalidad de la población

femenina de Chicoloapan, sino que constituyen una interpretación profunda de un sector específico de usuarias.

#### Limitaciones Metodológicas y de Tiempo:

El diseño de la investigación fue transversal, lo que permite realizar un corte sincrónico del periodo 2022-2025. No obstante, la naturaleza de las políticas de género requiere, idealmente, de estudios longitudinales para observar cambios en las estructuras patriarcales y la autonomía de las mujeres a través del tiempo. El periodo de recolección de datos, aunque intensivo, se vio sujeto a la agenda y disponibilidad de los funcionarios públicos, lo que en algunos casos limitó la profundidad del diálogo sobre temas presupuestarios complejos.

Como futuras líneas de investigación, a pesar de estas restricciones, este estudio sienta las bases para futuras investigaciones que, una vez consolidada la Dirección de la Mujer, puedan aplicar métodos comparativos entre administraciones. Se sugiere para próximos trabajos: realizar un análisis de impacto cuantitativo una vez que existan indicadores de gestión anuales, ampliar la muestra hacia mujeres no-usuarias de los programas para identificar las barreras de acceso a la política pública y explorar la interseccionalidad de las mujeres en Chicoloapan, integrando variables como la migración interna y el trabajo informal en la periferia.

### **3.8 Conclusión y aportes de la investigación**

El propósito de este estudio fue examinar el desarrollo y el impacto cualitativo de las políticas públicas de igualdad de género en la localidad periférica de Chicoloapan entre 2022 y 2025, determinando sus limitaciones, alcances e influencias en la vida de las usuarias. Se concluye que, gracias a las entrevistas a funcionarios públicos, las entrevistas a profundidad con usuarias, el grupo focal y el análisis documental, esas políticas han promovido progresos relevantes en lo que respecta la autonomía económica, el empoderamiento emocional y la reconstrucción de identidad femenina. Sin embargo, su aplicación sigue afrontando grandes desafíos socioculturales, estructurales e institucionales que restringen su sostenibilidad y alcance. Además, el enfoque de periferia metropolitana resultó clave para comprender cómo la vulnerabilidad territorial afecta el acceso desigual a recursos y servicios para las mujeres del municipio.

El estudio teórico y normativo permitió determinar que las políticas públicas de igualdad de género que se han puesto en marcha en Chicoloapan corresponden sobre todo a una perspectiva de políticas específicas para mujeres, y en un grado menor a políticas que tienen sensibilidad de género. Aunque estas políticas no se han implementado completamente en toda la administración pública municipal, utilizan herramientas conceptuales de teoría feminista, como la transversalización y la perspectiva de género.

Además, el análisis de los antecedentes a nivel internacional, nacional y legal demuestra que las estrategias para la igualdad de género no aparecen aisladas, sino como producto de un extenso proceso histórico de batallas feministas y compromisos institucionales que, en el caso mexicano, se han integrado poco a poco y de manera desigual. A nivel local, esta herencia normativa se traduce en acciones puntuales que, aunque valiosas, mantienen un carácter fragmentado; se prioriza la atención inmediata por encima de una transformación estructural profunda.

No obstante, la consolidación de la Dirección de la Mujer ha marcado un hito en Chicoloapan, funcionando como el motor principal para la prevención de la violencia y el impulso de la autonomía femenina. Mientras que el periodo 2022-2024 se caracterizó por una presencia institucional intermitente, a partir de 2025 se percibe un giro estratégico: las políticas ganaron visibilidad al centrarse en la autonomía corporal, el fortalecimiento económico y la creación de redes de seguridad.

Sin embargo, este avance se topa con un “techo de cristal” institucional. La gestión actual se ha concentrado en jornadas de sensibilización, eventos específicos y los talleres que se imparten en la Dirección de la Mujer. Esto deja pendiente el desafío de transitar hacia políticas de Estado que sean integrales y permanentes. Esta operatividad se ve limitada por cuestiones institucionales: presupuestos insuficientes, una severa sobrecarga de trabajo en el funcionariado y la falta de una verdadera transversalización de género en el resto de las dependencias. Estas carencias generan una tensión constante entre los mandatos federales y la urgencia del territorio, obligando a los servidores públicos a improvisar ajustes para que la ayuda llegue, efectivamente a quienes la necesitan.

Pese a los obstáculos estructurales, el estudio arroja que el impacto en la subjetividad de las mujeres es innegable. El hallazgo más relevante radica en el ámbito emocional: las participantes han iniciado una resignificación de su identidad, construyendo una autoestima

que rompe con el mandato tradicional que las confinaba al rol exclusivo de cuidadoras. Esta ruptura simbólica no se queda en el pensamiento, sino que se traslada a la economía del hogar. Los talleres técnicos han proporcionado a las mujeres herramientas para generar ingresos propios, lo que reconfigura el equilibrio de poder en sus familias y les permite negociar decisiones que antes les eran ajenas.

En el plano comunitario, se han formado redes de apoyo y solidaridad entre mujeres. Estos espacios de encuentro funcionan como refugios de contención emocional donde las usuarias dejan de ser simples receptoras de ayuda para convertirse en “agentes multiplicadoras”. Al compartir sus aprendizajes, expanden el impacto de la política hacia sus vecinas y familiares, fortaleciendo el tejido social de sus comunidades. No obstante, las usuarias expresan la necesidad de un seguimiento posterior a los talleres, mayor duración de estos y una cobertura territorial más amplia.

Las y los funcionarios públicos reconocen que las políticas de igualdad de género son importantes y pertinentes, pero también señalan restricciones vinculadas a la escasez de recursos, la discontinuidad administrativa y la exigencia de una mayor profesionalización en cuestiones de género. Por otro lado, usuarias aprecian el acompañamiento que han recibido, la atención respetuosa y la creación de espacios seguros, sin embargo, expresan la necesidad de un seguimiento post a la finalización de los talleres, una ampliación de la duración de estos y mayor cobertura territorial.

Una de las conclusiones más significativas de la investigación es que las acciones y políticas de igualdad de género han influido positivamente en la vida diaria de las usuarias, particularmente en el espacio emocional. Las usuarias aseguran que han redefinido su identidad, que tienen más amor propio y que han roto simbólicamente con los roles tradicionales de género los cuales las colocaban únicamente en el ámbito de cuidado y dependencia.

El estudio reconoce como desafío de forma transversal la continuidad de entornos familiares y comunitarios caracterizados por el machismo, los papeles tradicionales de género y las dinámicas de control sobre las mujeres. Estas circunstancias obstaculizan la participación completa de las usuarias y que demuestran que el empoderamiento no tiene lugar en contextos neutrales, sino en ambientes estructuralmente desfavorables.

Sim embargo, se detectan además importantes áreas de oportunidad, entre ellas están el reforzamiento de las habilidades institucionales, la elaboración de diagnósticos participativos con las mujeres, la expansión de redes a nivel comunitario y la consolidación de estrategias interinstitucionales duraderas. Así estas medidas facilitarían el progreso hacia una integración más eficaz del enfoque de género y una sostenibilidad ampliada de las políticas públicas a nivel local.

Esta investigación como aporte principal visibiliza cómo las políticas públicas de igualdad de género se llevan a cabo y se redefinen en un municipio periférico, destacando la relevancia de examinar no solamente su construcción normativa, sino también sus efectos a nivel individual, emocional y comunitario. Además, ayuda a entender los caminos de cambio de las mujeres usuarias demostrando que los procesos de empoderamiento no son lineales ni uniformes y están arraigados en contextos de desigualdad estructural. Estas observaciones coinciden en que, aunque las políticas han tenido un impacto considerable, su eficacia podría aumentar si se mantiene una continuidad institucional más prolongada y si las mujeres participan de manera más activa en el diseño y la evaluación de los programas.

Las siguientes recomendaciones surgen directamente del análisis de campo y buscan fortalecer la implementación, el alcance y la sostenibilidad de las políticas de igualdad en Chicoloapan, integrando tanto la urgencia institucional como la voz de las usuarias.

1. **Transversalización operativa de la perspectiva de género.** Es imperativo que el enfoque de género deje de ser una tarea exclusiva de la Dirección de la Mujer. Se propone su integración obligatoria en todo el organigrama municipal mediante programas de capacitación permanente para el personal administrativo y operativo. El objetivo es erradicar prejuicios y prácticas discriminatorias en el servicio público, garantizando que el respeto a los derechos humanos sea la norma en toda la atención institucional.

2. **Descentralización y comunicación territorial.** Se sugiere robustecer la difusión de los programas mediante estrategias de comunicación comunitaria que lleguen a las zonas rurales y colonias periféricas. Al utilizar espacios públicos cotidianos y canales locales, se evita la centralización de los servicios en la cabecera municipal, permitiendo que las mujeres que habitan las zonas más alejadas de la Dirección de la Mujer conozcan y ejerzan su derecho a estos apoyos.

3. **Garantizar la continuidad y sostenibilidad de los programas.** Para evitar que los procesos de empoderamiento se interrumpan con los relevos políticos, es necesario institucionalizar los programas. Esto implica etiquetar presupuestos municipales específicos, sistematizar la documentación de la atención y crear protocolos de actuación que sobrevivan a los cambios de administración. La continuidad es vital, especialmente para aquellas mujeres en situaciones de alta vulnerabilidad o violencia.

4. **Empoderamiento económico con enfoque integral.** Los talleres técnicos son un gran primer paso, pero deben evolucionar hacia un modelo de acompañamiento completo. Se recomienda vincular la capacitación con asesorías en comercialización, creación de ferias locales y redes de emprendimiento. Asimismo, proveer materiales básicos y extender la duración de los cursos permitiría que el aprendizaje se traduzca en proyectos financieros sólidos y autonomía real.

5. **Gobernanza participativa y diagnósticos locales.** Resulta fundamental involucrar a las usuarias en el diseño y la evaluación de las políticas. Al incluir sus voces en los diagnósticos, las acciones gubernamentales dejarán de ser verticales para volverse contextualizadas y sensibles a las necesidades reales de las habitantes de Chicoloapan, logrando una gestión pública más democrática y con mayor impacto social.

El análisis del avance e impacto cualitativo de estas políticas públicas de igualdad de género en Chicoloapan 2022-2025 fue posible gracias al estudio actual, que reveló que estas han generado transformaciones significativas en la vida de las mujeres, especialmente en los ámbitos familiares, comunitarios, económicos y emocionales. A pesar de que los avances son innegables, los resultados muestran que el empoderamiento se produce en contextos con roles de género constantes, desigualdades a nivel estructural y limitaciones institucionales. Esto señala la relevancia de fortalecer la integración de la perspectiva de género y de considerar las políticas públicas no solo como herramientas para el cuidado, sino también como instrumentos para cambiar a la sociedad.

Desde una mirada situada en un municipio periférico como Chicoloapan, esta investigación evidencia la importancia que tienen las políticas públicas locales de igualdad de género y su capacidad para generar cambios reales cuando se articulan con las experiencias, necesidades y voces de las propias mujeres. Reafirmando que la construcción

de sociedades más justas e igualitarias requieren de políticas públicas contextualizadas y comprometidas con el reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres.

## Referencias

- Aguilar, C. (2017). *Evaluación de políticas públicas, Una aproximación*. Universidad Autónoma Metropolitana. [https://casadelibrosabiertos.uam.mx/contenido/contenido/Libroelectronico/evaluacion\\_politicas.pdf](https://casadelibrosabiertos.uam.mx/contenido/contenido/Libroelectronico/evaluacion_politicas.pdf)
- Aguilar, G. (2002). Las mega-ciudades y las periferias expandidas: Ampliando el concepto en Ciudad de México. *EURE* (Santiago), 28(85), 121-149. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612002008500007>
- Aguilar, L. (2013). *El estudio de las Políticas Públicas* (3ª ed.). MAPorrúa Editorial.
- Aguilar, N. (2020). *Una aproximación teórica a las olas del feminismo: la cuarta ola*. *Femeris: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 5(2), 121-146. <https://doi.org/10.20318/femeris.2020.5387>
- Albarrán, A. (2018). *Mapa 1. Municipios de la Zona metropolitana del Valle de México [Mapa]*. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México; Consejo Nacional de Ciencia y tecnología. <https://drive.google.com/file/d/1XGEFSbMAQdu8AeJJ0YLiM5aY7Uhz-TMW/view>
- Arias, D. & Herrera, H. (2012). *Entre políticas gubernamentales y políticas públicas: Análisis del ciclo de las políticas de desarrollo del gobierno de Michoacán, México, 2003-2010* (1ª ed.). Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4523-entre-politicas-gubernamentales-y-politicas-publicas-analisis-del-ciclo-de-la-politicas-de-desarrollo-del-gobierno-del-estado-de-michoacan-mexico-2003-2010>
- Arteaga, I. (2005). *De periferia a ciudad consolidada. Estrategias para la transformación de zonas urbanas marginales*. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 9(1), 98-111. Universidad Nacional de Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/748/74800909.pdf>
- Ayuntamiento de Chicoloapan. (2022). *Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024*. Gobierno Municipal de Chicoloapan. [https://www.chicoloapan.gob.mx/contenidos/chicoloapan/docs/PDM\\_CHICOLOAPAN\\_2022\\_2024\\_pdf\\_2022\\_3\\_31\\_153937.pdf](https://www.chicoloapan.gob.mx/contenidos/chicoloapan/docs/PDM_CHICOLOAPAN_2022_2024_pdf_2022_3_31_153937.pdf)

- Ayuntamiento de Chicoloapan. (2023). *Respuesta a la solicitud de información pública con folio 00063/CHICOLOA/IP/2023 [Oficio CHIC/PM/DA/RH/364/2023]*. Unidad de Transparencia de Chicoloapan. [https://www.chicoloapan.gob.mx/contenidos/chicoloapan/docs/61\\_00063-chicoloa-ip-2023\\_23106170848.pdf](https://www.chicoloapan.gob.mx/contenidos/chicoloapan/docs/61_00063-chicoloa-ip-2023_23106170848.pdf)
- Ayuntamiento de Chicoloapan (2025a). *Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027*. Gobierno Municipal de Chicoloapan. [https://www.chicoloapan.gob.mx/contenidos/chicoloapan/docs/97\\_97-gaceta-19-plan-de-desarrollo-municipal-chicoloapan-2025-2027-2548095924\\_2564170116.pdf](https://www.chicoloapan.gob.mx/contenidos/chicoloapan/docs/97_97-gaceta-19-plan-de-desarrollo-municipal-chicoloapan-2025-2027-2548095924_2564170116.pdf)
- Ayuntamiento de Chicoloapan. (2025b). *Programa Integral del Sistema para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Chicoloapan, México*. Gaceta Municipal, Año 1, N:17. [https://www.chicoloapan.gob.mx/contenidos/chicoloapan/docs/97\\_gaceta-17-25331194737\\_25529105807.pdf](https://www.chicoloapan.gob.mx/contenidos/chicoloapan/docs/97_gaceta-17-25331194737_25529105807.pdf)
- Ayuntamiento de Chicoloapan. (2025c). *Dirección de la Mujer: Servicios y programas*. Sitio oficial de Chicoloapan. <https://www.chicoloapan.gob.mx/direccion-de-la-mujer>
- Barba, M. (2005). *Características del crecimiento urbano reciente en la periferia de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México*. Espacios Públicos, 8(15), 190-216. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67681513>
- Bardach, E. (2008). *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas: Un manual para la práctica*. Centro de Investigación y Docencia Económicas; MAPorrúa Editorial.
- Barrera, D. (2004). Mujeres que gobiernan municipios en México. *Feminismos/s*, (3), 89-100. <https://doi.org/10.14198/fem.2004.3.06>
- Barrera, D. & Massolo, A. (Comps.). (2003). *El municipio: Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. Grupo Interdisciplinario sobre Mujer; Trabajo y Pobreza (GIMTRAP); Instituto Nacional de las Mujeres. [https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/4948/resource\\_files/pdf\\_20.pdf](https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/4948/resource_files/pdf_20.pdf)

- Bazant, J. (2001). *Lineamientos para el ordenamiento territorial de las periferias urbanas de la ciudad de México*. Papeles de Población, 7(27), 224-239. Universidad Autónoma del Estado de México. <https://www.redalyc.org/pdf/112/11202709.pdf>
- Canto, R. (2015). *Políticas públicas, racionalidad y razón*. Tópicos, Revista de Filosofía, 49, 259-290. <https://doi.org/10.21555/top.v0i49.752>
- Cardozo, M. (2006). *La evaluación de políticas y programas públicos. El caso de los programas de desarrollo social en México* (1ª ed.). MAPorrúa Editorial.
- Cardozo, M. (2013). Políticas públicas: los debates de su análisis y evaluación. Andamios, Revista de Investigación Social, 10(21). 39-59. <https://andamios.uacm.edu.mx/index.php/andamios/article/view/285>
- Carrillo, V. & Medina, V. (2020). *Lasswell y las políticas públicas: el origen de una disciplina*. Debates IESA, 25(1), 34-38. <https://www.debatesiesa.com/debatesweb/wp-content/uploads/2020/11/Carrillo-y-Medina-Lasswell-y-las-políticas-públicas.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). *Medición de la pobreza en México 2020*. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), ONU Mujeres, & Instituto Nacional de las Mujeres. (2020). *Interseccionalidad de las desigualdades de género en México. Un análisis para el seguimiento de los ODS*. Secretaría de Gobernación. <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2020/Julio%202020/Interseccionalidad%20de%20las%20desigualdades%20de%20genero%20en%20Mexico.pdf>
- Consultora Inclusión y Equidad. (2020). *Transversalización del enfoque de igualdad de género* (1ª ed.). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://inclusionyequidad.org/home/wp-content/uploads/2021/02/Documento-4-Transversalización-de-género.pdf>
- Cruz, L. & Talavera, A. (2021). *Políticas Públicas con perspectiva de género*. En K. Gilas & L. Cruz (Coords.), *Ciencia política en perspectiva de género* (pp. 289-302). Universidad Nacional Autónoma de México.

- [https://www.politicas.unam.mx/cep/wp-content/uploads/2021/09/CienciaPoliticaenPerspectivadeGenero\\_Gilas\\_Cruz1.pdf](https://www.politicas.unam.mx/cep/wp-content/uploads/2021/09/CienciaPoliticaenPerspectivadeGenero_Gilas_Cruz1.pdf)
- Delgado, A. (2022). *Las olas feministas y su histórica aportación en el reconocimiento de los derechos de las mujeres*. Akade: Revista Internacional y Comparada de Derechos Humanos, 5(2), 187-216. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/akade/article/view/41212>
- Durán, C. (2016). *Políticas públicas de igualdad de género en el Estado de México (Cuadernos de Formación Ciudadana n.º 7)*. Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). <https://publicaciones.ieem.org.mx/index.php/publicacionesieem/catalog/book/45>
- Facio, A. (2009). *Cuando el género suena, cambios trae: Metodología para el análisis de género del fenómeno legal*. Corte Interamericana de Derechos Humanos. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/27291.pdf>
- Franco, J. (2016). *Diseño de Políticas Públicas Una guía práctica para transformar ideas en proyectos viables* (3ª ed.). IEXE Editorial.
- García, E. (2003) *Hacia la institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas*. Instituto Latinoamericano de investigaciones Sociales. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/03846/01.pdf>
- García, E. (2008). *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?: Marco Conceptual*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/politicas-de-igualdad-equidad-y-gender-mainstreaming-de-que-estamos-hablando>
- García, J. & Sánchez, I. (2021). *Los Planes de igualdad de oportunidades como instrumento de una política de cambio social*. AREAS. Revista Internacional de Ciencias Sociales, (42), 145-154. <https://doi.org/10.6018/areas.468451>
- Giménez, P. (2007). *El Decenio de Naciones Unidas para el Avance de las Mujeres (1975-1985)*. Mar oceana: Revista del humanismo español e iberoamericano, (21), 53-68. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2569763>
- Gobierno del Estado de México. (2024). *Decreto Número 264*. Gaceta del Gobierno: Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México. Tomo CCXVII, No. 98.

- <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/mayo/may271/may271a.pdf>
- Gracia, S. (2010) *El método deductivo e inductivo en el aprendizaje de inglés como lengua extranjera en un contexto escolar. Estudio comparativo*. [Tesis de Maestría, Universidad de Murcia]. <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/66764/1/Método%20deductivo%20e%20inductivo%20en%20el%20aprendizaje.pdf>
- Guadarrama, G. (2012). *Acuerdos operativos y capacidades de los organismos de la mujer: La institucionalización del género en los municipios mexiquenses*. *Economía, Sociedad y Territorio*, XII(38), 215-247. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11122403008>
- Güezmes, A. (2014). *La Plataforma de Acción de Beijing: Inspiración entonces y ahora*. ONU Mujeres. <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2014/10/plataforma-accion-de-beijing-ana-guezmes>
- Guzmán, L. & Pacheco, G. (1996). *La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer: Interrogantes, nudos y desafíos sobre el adelanto de las mujeres en un contexto de cambio*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Ed.), *Estudios Básicos de Derechos Humanos IV*, 9-44. <https://www.iidh.ed.cr/images/Publicaciones/Publicaser/Estudios%20basicos%20de%20derechos%20humanos%20Tomo%20IV.pdf>
- Haraway, D. (1988). Situated knowledges: The science question in feminism and the privilege of partial perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575-599. [https://philpapers.org/archive/HARSKT.pdf?utm\\_source=consensus](https://philpapers.org/archive/HARSKT.pdf?utm_source=consensus)
- Harding, S. (2004). *The Feminist Standpoint Theory reader: Intellectual and political controversies*. Routledge.
- Harguindéguy, J. (2020). *Análisis de políticas públicas* (3ª ed.). Tecnos. ISBN 978-84-309-7956-1
- Heredia, A. (2007). *Tipos de investigación en las Ciencias Sociales*. <http://inlencie.blogspot.com/2007/10/tipos-de-investigacion.html>

- Hiernaux, D. & Lindón, A. (2004). *La periferia: voz y sentido en los estudios urbanos*. Papeles de Población, 10(42), 1-23. Universidad Autónoma Metropolitana. <https://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v10n42/v10n42a5.pdf>
- Incháustegui, T. (1999). *La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones*. Revista de Estudios de Género, La Ventana, (10), 84-123. Universidad de Guadalajara. <https://www.redalyc.org/pdf/884/88411129005.pdf>
- Instituto Chihuahuense de las Mujeres. (2016). *Manual del Instructor de Políticas Públicas con Perspectiva de Género para Implementar cursos continuos en este tema a funcinarias/funcionarios públicas/os de la Administración Publica Estatal*. <https://www.institutochihuahuensedelasmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2021/03/2013-MANUAL-INSTRUCTOR-CULTURA-INSTITUCIONAL.pdf>
- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM). (2020). *Ficha de Información Estadística Municipal: Chicoloapan*. [https://igecem.edomex.gob.mx/indole\\_social](https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017). *Encuesta Origen-Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD) 2017*. <https://www.inegi.org.mx/programas/eod/2017/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Mapa Topográfico Municipal: Chicoloapan, Estado de México* [Mapa]. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/geografia/imagen\\_cartografica/map\\_top\\_municipal/794551124697\\_geo.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/geografia/imagen_cartografica/map_top_municipal/794551124697_geo.pdf)
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2007). *Glosario de género*. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100904.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf)
- Janoschka, M. & Salinas, L. (2017). *Peripheral urbanisation in Mexico City. A comparative analysis of uneven social and material geographies in low-income housing*

49. <https://doi.org/10.1016/j.habitatint.2017.10.003>

- Jiménez, E. (2023). *Reflexiones sobre el concepto de periferia*. En Anaya, M. & Colmenares, M. (Coords.), *Múltiples miradas de las periferias urbanas en el contexto del Área Metropolitana de Guadalajara* (pp. 13-28). Centro Universitario de Ciencias Económicas y Administrativas. 978-607-581-047-8
- Lahera, E. (2004). *Política y políticas públicas*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. [https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://digitallibrary.un.org/record/538372/files/%255EE\\_%255ELC\\_L.2176-P-ES.pdf&ved=2ahUKEwjt962LufCOAxXGwckDHSZuLOgQFnoECBgQAQ&usg=AOvVaw0FzVLNXvs\\_Zp0yYOlsPiz-](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://digitallibrary.un.org/record/538372/files/%255EE_%255ELC_L.2176-P-ES.pdf&ved=2ahUKEwjt962LufCOAxXGwckDHSZuLOgQFnoECBgQAQ&usg=AOvVaw0FzVLNXvs_Zp0yYOlsPiz-)
- León, M. (20019). *El empoderamiento de las mujeres: Encuentro del primer y tercer mundo en los estudios de género*. Revista de Estudios de Género, La Ventana, 2(13), 94-106. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5202169>
- Lindón, A. & Mendoza, C. (2015). *La periferia metropolitana: Entre la ciudad prometida y un lugar para habitar la Ciudad de México*. Universidad Autónoma metropolitana. Gedisa Editorial.
- Massolo, A. (2006). *Nueva institucionalidad local de género en América Latina*. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). <https://www.corteidh.or.cr/tablas/CD0307-9.pdf>
- McLanahan, S. & Kelly, E. (2006). *The feminization of poverty*. En J. Saltzman Chafetz (Ed.), *Handbook of the sociology of gender* (pp. 127–145). [https://www.researchgate.net/publication/226984060\\_The\\_Feminization\\_of\\_Povert](https://www.researchgate.net/publication/226984060_The_Feminization_of_Povert) y
- Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de 2015 (Resumen ejecutivo)*. [https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/mdg\\_2015\\_s\\_summary\\_web\\_0.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/mdg_2015_s_summary_web_0.pdf)
- Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América

- Latina y el Caribe (CEPAL). [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)
- Navarro, C. (2008). *El estudio de las políticas públicas*. Revista Jurídica Universidad Autónoma de Madrid, 17, 231-255. <https://revistas.uam.es/revistajuridica/article/view/6100>
- Novoa, M (2012). *Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género*. Díkaion, 21(2), 337-356. Universidad de La Sabana. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72028686002>
- OCDE. (2015). *Estudios Territoriales de la OCDE: Valle de México, México. Síntesis del estudio*. OECD Publishing. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56213/valle-de-mexico-OCDE.pdf>
- Olavarría, M. (2007). *Conceptos básicos en el Análisis de Políticas Públicas*. Instituto de Asuntos Públicos. Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/123548>
- ONU Mujeres. (2017). *Transversalización de género en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030*. <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documents/Publicaciones/2018/1/50969%20%20UN%20WOMEN%20Gender%20perspective%20on%20SDG%20Item%202webcompressed.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (2004). *La mujer y el derecho internacional: Conferencias internacionales*. Secretaría de Relaciones Exteriores / UNIFEM / PNUD. <https://share.google/BhWfSd5tf4QgPyZrb>
- Ortegón, E., Pacheco, J. & Roura, H. (2005). *Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública*. Instituto Latinoamericano y del caribe de Planificación Económica y Social. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/03c0aa00-6080-47e9-832e-312de97cbc00/content>
- Pajarín, M. (2015). *Género y desarrollo: ¿es la agenda post-2015 una oportunidad en el avance hacia la igualdad de género como objetivo de desarrollo?* Relaciones

- Internacionales, (28), 61-80.  
<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2015.28.003>
- Páramo, D. (2015). *La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica*. Pensamiento & Gestión, (39), vii-xiii. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64644480001>
- Pérez, J. (2018). *Periferia y desarrollo urbano metropolitano en el Valle de México*. En G. Hoyos, P. Mora, N. Baca & S. Serrano (Eds.), *Dinámicas urbanas y perspectivas regionales de los estudios culturales de género* (pp.72-86). Universidad Nacional Autónoma de México. <https://ru.iiec.unam.mx:80/id/eprint/4196>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2023). *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020: Una década de transformaciones locales en México*. <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0>
- Tandon, T. (2016). *Women Empowerment: Perspectives and Views*. The International Journal of Indian Psychology, 3(3), 6-12. <https://ijip.in/articles/women-empowerment-perspectives-and-views/>
- Taylor, S. & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados* (J. Piatigorsky, trad.). Paidós. <https://pics.unison.mx/maestria/wp-content/uploads/2020/05/Introduccion-a-Los-Metodos-Cualitativos-de-Investigacion-Taylor-S-J-Bogdan-R.pdf> (Obra original publicada en 1984).
- Restrepo, L. (2020). *Investigación Documental*. <https://www.studocu.com/es-mx/document/universidad-intercultural-del-estado-de-puebla/derecho/glosario-invest-documental-final-lina-rpo/45496718>
- Rigat, M. (2008). *Gender mainstreaming: un enfoque para la igualdad de género*. Nueva Sociedad, (218), 40-56. <https://www.nacionmulticultural.unam.mx/empresasindigenas/docs/2165.pdf>
- Rodríguez, A. (2008). *Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención*. Temas y Debates, (16), 109–129. <https://doi.org/10.35305/tyd.v0i16.75>

- Ruiz, R. (2010). *La evolución histórica de la igualdad entre mujeres y hombres en México*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 53-85. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2758/5.pdf>
- Salazar, C. (2009). *La evaluación y el análisis de políticas públicas*. Opera, (9), 23-51. <https://www.redalyc.org/pdf/675/67515007003.pdf>
- Santamaría, B. (Coord.). (2017). *Guía práctica para la incorporación de la perspectiva de género en la administración pública de la Ciudad de México*. Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. <https://cedoc.semujeresdigital.cdmx.gob.mx/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=21969>
- Sau, V. (2000) *Diccionario ideológico feminista Volumen I* (3ª ed.). Icaria Editorial. 978-84-7426-072-4
- Secretaría de Bienestar. (2022). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022: Chicoloapan, México*. Gobierno de México. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699526/15\\_029\\_MEX\\_Chicoloapan.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699526/15_029_MEX_Chicoloapan.pdf)
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Consejo Nacional de Población & Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015*. SEDATU; CONAPO; INEGI. [https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825006792.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825006792.pdf)
- Secretaría de Economía. (2025). *Chicoloapan: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública*. Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/chicoloapan>
- Secretaría de Economía. (s. f.). *Chicoloapan: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública*. Data México. Recuperado el 9 de enero de 2026, de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/chicoloapan>
- Subirats, J. (2005). *Catorce puntos esenciales sobre la evaluación de las políticas públicas con especial referencia al caso de las políticas sociales*. Ekonomiaz, 18-37. Universidad Autónoma de Barcelona. <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2119113.pdf&ved=2ahUKEwi->

rt2jvvCOAxXuJNAFHdIIIOJkQFnoECB4QAQ&usg=AOvVaw0dETy7aff0Wwp8bh  
jen5v9

Tepichín, A. (2012). *Ciudadanía de las mujeres y política pública en México: una reflexión desde los estudios de género*. En J. A. Cruz & R. Vázquez (Coords.), *Género, cultura y sociedad* (pp. 133-159). Suprema Corte de Justicia de la Nación; Fontamara. <https://ceg.colmex.mx/archivos/QWN0aW9uVGV4dDo6UmljaFRleHQKIDYKZW1iZWRz/ciudadania-de-las-mujeres-2012.pdf>

Unikel, L. (1978). *El desarrollo urbano de México: diagnóstico e implicaciones futuras*. El Colegio de México. <https://urbanitasite.wordpress.com/wp-content/uploads/2020/01/unikel-el-desarrollo-urbano-de-mc3a9xico.-diagn3b3stico-e-implicaciones-futuras.pdf>

Universidad Naval. (2024). *Metodología de la Investigación*. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/133491/METODOLOGIA\\_DE\\_INVESTIGACION.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/133491/METODOLOGIA_DE_INVESTIGACION.pdf)

Valcárcel, A. (2005). *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. Mujeres en Red: El periódico feminista. <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article241>

Valdés, A. & Benavente, M. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/37226-politicas-publicas-la-igualdad-genero-un-aporte-la-autonomia-mujeres>

Varela, N. (2019). *Feminismo para principiantes* (Adapt. Lectura Fácil). Plena Inclusión España; Ministerio de Cultura y Deporte. <https://www.laspalmasgc.es/web/bibliojuven/Ciudadania/Igualdad/FEMINISMO%20PARA%20PRINCIPIANTES-PLENA%20INCLUSION-2021-LF.pdf>

## Apéndices

### Apéndice A

#### **Entrevista sobre la percepción y atención a las problemáticas de las mujeres en el municipio de Chicoloapan**

Nombre:

Edad:

Cargo actual:

1. ¿Podría contarme brevemente cuál es su función dentro de la administración pública?  
¿Qué tiempo lleva desempeñándose en este puesto?
2. Desde su cargo, ¿qué tipo de relación tiene con la atención de problemáticas sociales, en particular las que afectan a las mujeres?
3. ¿Ha recibido capacitación sobre perspectiva de género?
4. En su opinión, ¿cuáles son las principales problemáticas que enfrentan las mujeres del municipio?
5. ¿Existen grupos de mujeres más vulnerables (por edad, nivel económico, ruralidad, etc.)?
6. ¿Cuáles son las problemáticas más urgentes de atender sobre la condición de las mujeres en el municipio?
7. ¿Considera que estas problemáticas han cambiado en los últimos años? ¿De qué manera?
8. ¿Cuál ha sido el objetivo principal de los programas o acciones y por qué se han diseñado?
9. ¿Qué funciones o responsabilidades específicas ha asumido en dichos programas o acciones?
10. ¿Qué principales dificultades se enfrentan durante la implementación de estos?
11. ¿Cuentan con los recursos técnicos, humanos y financieros suficientes para sostenerlos?
12. ¿De qué manera influyeron las condiciones sociales, económicas o culturales del municipio en la aceptación de estos programas o acciones por parte de las mujeres?
13. ¿Qué resultados o hallazgos pueden percibir en la reducción de la desigualdad de género?
14. ¿Qué nivel de representación en la población usuaria tuvo cobertura en el programa?
15. Según su experiencia, ¿qué nivel de satisfacción mostraron las mujeres que participaron en dichos programas o acciones? ¿Hubo diferencias entre distintos perfiles de mujeres (ej. rurales, indígenas, jóvenes, adultas mayores)?
16. ¿Hubo efectos inesperados, positivos o negativos, derivados de los programas o acciones?
17. ¿Estos programas o acciones generaron aprendizajes o cambios que puedan influir en la creación o rediseño de otros programas de igualdad de género?
18. ¿Qué recomendaciones daría para que las políticas públicas sean más efectivas y con perspectiva de género?

¡Gracias por su atención!

## Apéndice B

### **Grupo Focal para usuarias del programa del municipio de Chicoloapan**

#### **Inicio:**

¿Cuál es su nombre, a que se dedican y cuánto tiempo tienen viviendo en Chicoloapan?  
¿Qué significa para ustedes participar en estos cursos?

#### **Violencia de género:**

¿Creen que estos cursos les ayudaron a reconocer o enfrentar situaciones de violencia?  
¿Cómo?  
¿Qué diferencias notan ahora en cómo reaccionan ustedes frente a la violencia?

#### **Autonomía y empoderamiento:**

¿De qué manera sienten que cambió su confianza o seguridad personal después del programa?  
Completar la frase “Ahora me siento capaz de...”

#### **Salud sexual y materna:**

¿Qué información o apoyos recibieron sobre su salud sexual o materna?

#### **Autonomía económica:**

¿Cómo influyó el programa en su situación económica?  
¿Sienten que tienen más independencia económica ahora que antes?

#### **Cierre:**

Si pudiera recomendar un cambio para mejorar el programa, ¿cuál sería?  
¿Qué debería mantenerse?  
¿Qué mensaje les darían a otras mujeres para animarlas a participar en un programa así?

## Apéndice C

### **Entrevista a beneficiaria sobre la percepción del programa sobre el empoderamiento**

Edad:

Nivel educativo:

Ocupación:

Estado Civil:

Hija/os:

#### **Trayectoria y contexto personal**

¿Desde cuándo viven en Chicoloapan y cómo describiría su comunidad?

¿Cómo era su vida antes de participar en el programa (en lo económico, familiar y personal)?

¿Qué la motivó a buscar nuevas oportunidades o aprender un oficio?

#### **Participación en los cursos**

¿Cómo se enteró de los cursos y qué le animó a inscribirse?

¿En qué cursos o actividades ha participado?

¿Cómo describiría su experiencia dentro del programa? (emociones, aprendizajes, relaciones con otras mujeres)

¿Qué apoyos materiales o acompañamiento recibió, por ejemplo, herramientas, asesoría, seguimiento)

#### **Cambios y efectos percibidos**

¿Qué cambios ha notado en su vida cotidiana desde que participa en estos cursos?

¿De qué manera estos cursos le han ayudado a sentirse más autónoma o segura de sí misma?

¿Qué significa para usted tener autonomía económica?

¿Considera que ha cambiado su papel su papel dentro de su familia?

¿Ha sentido más libertad para tomar decisiones personales o económicas desde que participa en los cursos?

¿Ha reflexionado sobre situaciones de desigualdad, violencia o discriminación con las pláticas que les dan dentro de la Dirección de la Mujer?

#### **Dificultades y desafíos**

¿Qué obstáculos ha tenido para asistir o permanecer en los cursos?

¿Qué barreras cree que enfrentan las mujeres en su comunidad para desarrollarse o emprender?

#### **Valoración y propuestas**

¿Qué considera lo más positivo de los cursos?

¿Qué aspectos podrían mejorarse?

Si pudiera proponer un nuevo curso o apoyo, ¿cuál sería y por qué?

¿Qué sueños o metas tiene ahora que antes no imaginaba alcanzar?

## Apéndice D

### **Entrevista a beneficiaria sobre la percepción del programa sobre la atención a la violencia de género**

Edad:

Nivel educativo:

Ocupación:

Estado Civil:

Hija/os:

#### **Trayectoria y contexto personal**

¿Desde cuándo vive en Chicoloapan y cómo describiría a su comunidad en cuanto al apoyo hacia las mujeres que viven violencia?

¿Cómo comenzó a identificar la violencia en su relación?

¿Qué la motivó a buscar ayuda?

¿Cómo se enteró del apoyo que brindan en la Dirección de la Mujer y qué le hizo confiar?

¿En qué actividad participo?

#### **Cambios y efectos percibidos**

¿Cómo describiría su experiencia en este proceso?

¿Qué cambios ha notado en usted?

¿Siente que ha recuperado o incrementado su autonomía?

¿Cómo ha cambiado su relación con sus hijos?

#### **Dificultades y desafíos**

¿Qué dificultades enfrento?

¿Qué barreras considera que tienen las mujeres de Chicoloapan?

#### **Valoración y propuestas**

¿Qué es lo más positivo?

¿Qué debería mejorar?

¿Qué nuevo servicio propondría?

Apéndice E

## **Entrevista a beneficiaria sobre la percepción del programa sobre la autonomía**

Edad:

Nivel educativo:

Ocupación:

Estado Civil:

Hija/os:

### **Trayectoria y contexto personal**

¿Desde cuándo vive en Chicoloapan?

Antes del programa, ¿cómo describiría su situación económica y emocional?

### **Participación en los cursos**

¿Cómo se enteró del programa y en cuáles participo?

¿Qué fue lo que la motivó a participar?

¿Qué tipos de apoyos o actividades recibió dentro de los cursos?

### **Cambios y efectos percibidos**

¿Cómo describiría su experiencia en los cursos?

¿En qué medida considera que los cursos han cambiado su vida diaria?

¿Ha sentido mayor autonomía personal o económica desde que participa?

¿Cómo ha cambiado su papel dentro de la familia?

¿En su experiencia al acceder a estos cursos y participar de manera activa en la Dirección de la Mujer le ayudó a identificar o reflexionar sobre situaciones de violencia o discriminación?

¿Se les brindó algún tipo de apoyo o canalización ante estas situaciones?

### **Dificultades y desafíos**

¿Qué dificultades enfrentó para participar o permanecer en el programa?

¿Cree que en Chicoloapan hay barreras específicas para las mujeres?

### **Valoración y propuestas**

¿Qué es lo más positivo de estos cursos y que se debería de mejorar?

¿Qué significado tiene para usted ser económicamente independiente hoy?

¿Qué propondría para fortalecer los cursos o que se atienda mejor la violencia de género?

Apéndice F

**Tabla F 1**

*Categoría 2: Factores de vulnerabilidad*

<b>Subcategoría</b>	<b>Definición operativa</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ejemplo textual</b>
Condición socioeconómica	Factores estructurales que incrementan la vulnerabilidad de las mujeres (pobreza, precariedad)	Bajos ingresos Falta de servicios básicos Relación con marginación territorial Dependencia económica	“Las mujeres con bajo nivel de estudios tienen mayor dependencia económica” (directora de la DM)  “Las mujeres que se encuentran en las zonas rurales del municipio no cuentan con servicios básicos y eso las vulnera aún más a vivir este tipo de situaciones” (Asesor jurídico de presidencia SMDIF)
Contexto rural y territorial	Características geográficas y comunitarias que afectan el acceso a servicios	Zonas alejadas del centro y zonas rurales Dificultad para acceder a programas	“En las zonas rurales casi no llegan los programas” (Asesor jurídico de presidencia SMDIF)

*Nota.* Elaboración propia con información de las entrevistas realizadas en 2025.

## Apéndice G

**Tabla G 1**

*Categoría 5: Perspectiva institucional de género*

<b>Subcategoría</b>	<b>Definición operativa</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ejemplo textual</b>
Capacitación y sensibilización	Nivel de formación y conciencia del personal sobre igualdad de género	Mención de cursos talleres o formación Referencia a la importancia de sensibilizar Falta de formación o enfoque limitado al ámbito familiar	“Cuento con capacitación constante por parte de la secretaria de la Mujer del Estado de México” (directora de la Dirección de la Mujer) “No, solo sobre la integración de la familia y el papel de las mujeres dentro de la familia” (Asesor jurídico de presidencia SMDIF)
Concepción del enfoque de género	Cómo entienden los servidores el significado o propósito de la perspectiva de género	Uso de conceptos asociados a igualdad, roles, empoderamiento, violencia de género Visión deconstruida sobre el género	“La sensibilización de género es algo fundamental para dejar de normalizar la violencia” (directora de la DM) “Falta todavía sensibilizar a muchos compañeros... algunos siguen con ideas tradicionales” (Asesor jurídico de presidencia de SMDIF)
Transversalización institucional	Integración del enfoque de género en la planeación, ejecución y evaluación de programas	Coordinación entre áreas Políticas con enfoque de igualdad Existencia de unidades de género	“Se busca que todas las áreas del ayuntamiento trabajen con perspectiva de género” (directora de la DM)

*Nota.* Elaboración propia con información de las entrevistas realizadas en 2025.

## Apéndice H

**Tabla H 1**

*Categoría 4: Discursos sobre autonomía y cambio simbólico*

<b>Subcategoría</b>	<b>Código inicial</b>	<b>Cita textual (fragmento del grupo focal)</b>	<b>Interpretación</b>
Lenguaje del cambio	Autodefinición positiva, sentido de capacidad	“Ahora me siento capaz de amarme”	Las mujeres ahora tienen un lenguaje más positivo hacia ellas mismas y refleja una nueva identidad de poder y autonomía en ellas.
Identidad femenina reconstruida	De ama de casa a mujer autónoma	“Sigo dedicada a mi hogar, pero también a mis cursos”, “Me reconozco como una mujer fuerte” “No solo soy madre también soy mujer”	Las mujeres que en su mayoría son madres y están dentro del hogar ahora se reconocen como mujeres y no solo como madres, han mejorado su autonomía personal y eso se ve reflejado principalmente en su entorno familiar de manera positiva.
Proyección hacia otras	Inspirar a otras mujeres, transmisión del empoderamiento	“Que vengan sin miedo, aquí todas aprendemos juntas y crecemos como mujeres” “Que no se queden con las ganas de entrar, cada curso te enseña algo para ti y para tu familia”	El discurso que las mujeres han creado sobre lo que ellas han aprendido se ve reflejado en la manera que influyen en otras mujeres que están en sus vidas para que estas se animen a entrar a algún curso porque no solo aprenderán algo nuevo, sino que también tendrán un gran respaldo por parte de todas las compañeras.

Fuente: Elaboración propia, con base al grupo focal realizado 2025.

## Apéndice I

**Tabla I 1**

*Categoría 5: Salud integral (sexual, reproductiva y corporal)*

<b>Subcategoría</b>	<b>Código inicial</b>	<b>Cita textual (fragmento del grupo focal)</b>	<b>Interpretación</b>
Conocimientos adquiridos	Autocuidado femenino, revisiones médicas, métodos anticonceptivos	“Ya me animo a hacerme mis chequeos ginecológicos”, “Aprendí a cuidarme”	Las mujeres tienen una mayor conciencia sobre el autocuidado que deben de darle a su cuerpo y la prevención de enfermedades.
Cambio de actitudes	Pérdida del tabú, hablar sin vergüenza	“Ya no me da pena hablar de salud sexual”	Las mujeres crearon una ruptura del silencio que se tenía sobre los temas sexuales o de salud femenina y se normalizan.
Transmisión de saberes	Educación a hijas y nietas	“Ahora platico de estos temas con mis hijas”	Las mujeres han generado una educación intergeneracional sobre la salud femenina y sexual a sus hijas, nietas y amigas.
Reapropiación del cuerpo	Conciencia corporal, autonomía sobre el cuerpo, desmitificar el cuerpo femenino	“Veó mi salud de otra manera”, “Mi cuerpo no es un pecado”	Las mujeres tienen una mayor conciencia y respeto hacía su cuerpo y su sexualidad. Estos aprendizajes se trasladan al ámbito público y privado dentro de su cotidianidad.

Fuente: Elaboración propia, con base al grupo focal realizado 2025.